

Libertad económica y libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2026

COLECCIÓN INFORMES

Octubre 2026



Libertad económica y libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2026



INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS



El presente Informe del Instituto de Estudios Económicos (IEE) ha sido elaborado bajo la dirección de Gregorio Izquierdo Llanes junto con el Servicio Técnico del IEE, al que pertenecen María Laura Díaz Di Cocco, Ángela de la Fuente Trujillo, Alejandro Hortelano Martín, Liliya Matiko Polianko y Lorena González Mora, con la coordinación de Adrián González Martín.

El Índice de Libertad Económica 2026 es un informe de la Fundación Heritage divulgado en España en colaboración con el Instituto de Estudios Económicos. La adaptación a España corre a cargo de Diego Sánchez de la Cruz, investigador asociado al Instituto de Estudios Económicos, junto con el Servicio Técnico del IEE.

© 2026 FUNDACIÓN HERITAGE, Índice de Libertad Económica 2026, adaptación a España de Diego Sánchez de la Cruz.

© 2026 INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
C/ Príncipe de Vergara, 74, 6.ª planta • 28006 Madrid
Tel.: 917 820 580
iee@ieemadrid.com
www.ieemadrid.es

Maquetación: D. G. Gallego y Asociados, S. L.
gallego@dg-gallego.com

Octubre 2026

Documento digital PDF

Se autoriza la difusión por terceros de esta publicación, de forma total o parcial, siempre y cuando quede reflejado inequívocamente que la autoría de la misma es del Instituto de Estudios Económicos. En este caso, rogamos que nos envíen una copia de la referencia al IEE.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	5
--------------------------------	----------

INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

LIBERTAD ECONÓMICA Y LIBERTAD DE EMPRESA	9
---	----------

Introducción. La importancia de la libertad económica y la libertad de empresa en el desarrollo económico	9
---	---

1. La medición de la libertad económica. El Índice de Libertad Económica	10
2. La libertad económica en España	11
3. La libertad de empresa en España	17
4. Productividad e inversión de las empresas españolas	21
5. Las opiniones de los empresarios	30
6. Conclusiones	40

FUNDACIÓN HERITAGE

ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA 2026	43
--	-----------

1. Un estudio integral de la libertad económica en el mundo	43
2. Mercado y progreso	46
3. Las 12 variables de la libertad económica	50
Una docena de indicadores clave	51
4. Resultados del Índice de Libertad Económica 2026	58
5. Sobre los países nórdicos y la libertad económica	63
6. La libertad de empresa languidece en España	67
Fuentes de referencia	69



Resumen Ejecutivo

La libertad económica y, en particular, la libertad de empresa son pilares esenciales del desarrollo económico, al crear un entorno propicio para la inversión, la innovación y una asignación más eficiente de los recursos. En este contexto, la empresa desempeña un papel central, al convertir iniciativa, capital y conocimiento en empleo, productividad y crecimiento sostenido. Por ello, contar con instituciones estables, predecibles y favorables a la actividad empresarial resulta clave para reforzar la competitividad y el bienestar a largo plazo.

El presente informe tiene como objetivo realizar un diagnóstico de la relación entre la libertad económica y la libertad de empresa en España con su impacto en el desarrollo económico y el papel de las empresas en la productividad y en la inversión. Asimismo, se analizan las principales preocupaciones y obstáculos de los empresarios, con especial énfasis en el contexto sociopolítico y geoestratégico de los últimos años. Para ello, se ha empleado el Índice de Libertad Económica, un indicador elaborado por la Fundación Heritage desde hace más de 30 años y adaptado por el Instituto de Estudios Económicos. De acuerdo con la propia Fundación, dicho Índice, que analiza un total de 184 países para 2026, mide la libertad económica a través de cuatro dimensiones fundamentales: imperio de la ley, tamaño del estado, eficiencia regulatoria y apertura de mercado, desglosadas en doce indicadores. En 2026 la puntuación media mundial se sitúa en 59,9 puntos, dos décimas por encima de la registrada en 2025. A pesar de esta mejora, la economía global se enmarca en la categoría de «mayoritariamente no libre». Además, al igual que ocurría en ediciones anteriores, solamente un grupo reducido de 4 países han superado los 80 puntos considerándose como economías «plenamente libres». Singapur, por su parte, ha reforzado su liderazgo mundial respecto al año anterior aumentando su puntuación en 0,3 puntos porcentuales, hasta situarse en los 84,4 puntos.

España, por su parte, ocupa la posición número 53 en la clasificación original mundial, con 66,8 puntos. Destaca, en gran medida, el incremento de la distancia entre la economía española y el conjunto de las economías avanzadas; mientras que en 2011 dicha brecha era de 1,1 puntos porcentuales, en 2026 se sitúa en 5 puntos. Asimilando el promedio de la OCDE al valor 100, el Índice de Libertad Económica 2026 en España fue de 93,1. Dicha cifra sitúa a la economía española en el puesto 35 de los 43 países que componen la OCDE y la Unión Europea. De hecho, considerando únicamente la OCDE, España ocuparía la posición 31 de 38.

Pese a la posición comparativamente desfavorable de España en los rankings internacionales, ha mejorado su valor en 0,5 puntos porcentuales respecto al Índice de Libertad Económica de 2025. La evolución interanual revela que, prácticamente, todo el avance registrado procede del bloque del tamaño del Estado, especialmente del indicador de la salud fiscal con un



incremento de 16,5 puntos, mientras que el mayor retroceso viene por parte de la facilidad inversora, con una disminución de 10 puntos. Esta situación se revierte para la **comparativa con el promedio de la OCDE**, donde el indicador de la **salud fiscal es 15,4 puntos inferior al conjunto de las economías avanzadas**, seguido de la **facilidad inversora (-13,4 puntos)**.

En lo referente al **Índice de Libertad de Empresa**, que sitúa, de nuevo, el **promedio de la OCDE como referencia en los 100 puntos**, **España alcanzó un valor del indicador de 102,2 puntos**; mientras que el **promedio de 2026 para la Unión Europea ha sido de 99,8 puntos**. Sin embargo, **los países que aparecen en las primeras posiciones superan los 110 puntos**. Este resultado pone de manifiesto que, aunque España presenta un entorno regulatorio razonablemente favorable para el desarrollo de la actividad empresarial, todavía existen factores que restringen su plena convergencia con economías avanzadas que cuentan con marcos más flexibles y dinámicos, como Australia, Noruega o Dinamarca.

La libertad económica está asociada, empíricamente, a mejores resultados macroeconómicos y a mayores niveles de prosperidad. Esta relación se observa, en primer lugar, en el mercado laboral: entre los países de la OCDE, en las economías «libres» la tasa de desempleo media es del 4,4%, frente al 6,6% de las «mayoritariamente libres». De igual modo, la productividad por ocupado supera los 177.000 dólares, en términos de paridad de poder adquisitivo (PPA), frente a apenas 61.000 dólares en las economías con menor grado de libertad económica. Además, **la pobreza es cinco veces menor en las economías con mayor libertad respecto a las más intervenidas**. Adicionalmente, los países más vinculados al libre mercado tienden a liderar, también, indicadores relativos al desarrollo humano, en lo referente a la salud y educación, y al desempeño medioambiental.

Es importante destacar el papel del **sector privado**. De hecho, este **presenta una productividad por ocupado superior a la media de la economía y un 39% mayor que la del sector público**. En términos de eficiencia relativa, **España es el tercer país de la OCDE**, solo por detrás de Colombia y Estados Unidos, **con mayor ventaja de la eficiencia privada sobre la pública (33,1%)**, lo que sitúa al sector público, más que como palanca, como un obstáculo relativo a la eficiencia agregada.

Respecto a la **inversión**, que es otro de los elementos que favorecen el crecimiento económico a largo plazo y la mejora del bienestar de todos los agentes económicos, **España se sitúa en posiciones retrasadas en las comparaciones frente a las economías de su entorno**, con un volumen de inversión total del 20,3% del PIB en 2024, frente al 21,6% de media en la UE y el 21,4% en la eurozona. Sin embargo, al considerar, exclusivamente, la **inversión empresarial**, el resultado se invierte: **España alcanza el 13,1% del PIB**, por encima de la media de la **UE (12,5%)** y de la **eurozona (12,2%)**, lo que evidencia que el dinamismo inversor del país descansa, en gran medida, en el tejido empresarial y compensa el débil comportamiento de la inversión pública. Adicionalmente, **las empresas concentraron, en 2025, el 88% del stock de capital neto total de la economía y fueron responsables del 60% de la inversión total en activos fijos**, por encima de la eurozona y de la OCDE (57% en ambos casos). **En términos de Tecnologías de la Información**



y la Comunicación (TIC), en 2025 las empresas representaron el 89% de la inversión total, superando los 47.000 millones de euros, frente al 11% de las Administraciones públicas.

El análisis de los obstáculos y **preocupaciones de los empresarios** muestra la evolución de la economía española desde la perspectiva del sector privado, eje principal del crecimiento económico como hemos podido ver anteriormente. El **Índice de Confianza Armonizado** del Instituto Nacional de Estadística (INE) muestra una **tendencia positiva y relativamente estable desde 2013** (con la excepción de la caída de 2021 por la pandemia), aunque en el primer trimestre de 2026 se observa una ligera relajación, asociada a la incertidumbre geopolítica.

Según el **Banco de España**, entre 2024 y 2026 los principales obstáculos declarados por las empresas han sido el coste de los *inputs* energéticos, la incertidumbre sobre la política económica y la disponibilidad de mano de obra. De hecho, en el segundo trimestre de 2026 han repuntado con fuerza las dos primeras preocupaciones: el porcentaje de empresas que señalan el coste de los *inputs* energéticos como factor de gran impacto negativo pasa del 42% al 62% (+20 p.p.), y el que declara gran preocupación por la incertidumbre de política económica pasa del 50% al 62%.

La **disponibilidad de mano de obra** constituye un problema de carácter estructural desde 2024: una media del 44% de las empresas la señala como condicionante negativo, con un máximo del 48% en el último trimestre de 2025. Por sectores, **las mayores dificultades para cubrir vacantes, en 2024, se concentran en construcción (64%), hostelería (59%) e industria (58%)**. La agricultura también es uno de los sectores más afectado según datos más recientes del Banco de España.

El **Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)** revela un **cambio notable en las preocupaciones del empresariado entre 2022 y 2026**: el **Gobierno y los partidos políticos** (+7 p.p.), la **corrupción y el fraude** (+14 p.p.) y la **vivienda** (+16 p.p.) **ganan peso como primeras preocupaciones**, mientras que el paro (-7 p.p.), la crisis económica (-19 p.p.) y los problemas políticos, en general (-7 p.p.), lo pierden. En 2026, el 17,3% de los empresarios señala al Gobierno y a los partidos políticos como su principal preocupación (frente al 11,4% de la población total) y el 16,6% señala la corrupción y el fraude (frente al 9,7% del total); en cambio, la **vivienda preocupa más al conjunto de la sociedad (26,1%) que a los empresarios (15,6%)**.

Estas tensiones se trasladan, en parte, a los resultados empresariales: **entre 2018 y 2023 el porcentaje de empresas que cierran el ejercicio con pérdidas se ha mantenido elevado, entre el 30% y el 35% del total** (con un máximo del 38% en 2020), reflejo de una compresión de márgenes que coincide con los repuntes de costes energéticos e incertidumbre normativa antes descritos. No obstante, **la valoración de la situación económica general, por parte de los empresarios, ha mejorado de forma notable**: el porcentaje que la califica de «mala o muy mala» baja del 77%, en 2022, al 64% en 2026, y el que la considera «buena o muy buena» sube del 20% al 31% en el mismo periodo. Esta mejora en la percepción, coherente con la evolución de la confianza y las expectativas empresariales, convive con la persistencia de obstáculos estructurales que, de no corregirse, pueden limitar el aprovechamiento del ciclo expansivo por parte del tejido productivo.



El diagnóstico conjunto del Índice de Libertad Económica, de la contribución empresarial a la inversión y a la productividad, y de las percepciones de los empresarios, apunta a una misma conclusión: **España mantiene un entorno regulatorio y laboral relativamente competitivo dentro de la OCDE, pero arrastra debilidades estructurales en tamaño del Estado (presión fiscal, gasto público y salud fiscal) y en apertura de los mercados (facilidad inversora y solvencia financiera)** que explican la brecha de 5 puntos frente a la media de la OCDE. **El tejido empresarial español actúa como principal motor de la inversión y de la productividad, compensando el débil comportamiento relativo de la inversión pública. No obstante, su capacidad de expansión sigue condicionada por los costes energéticos, la incertidumbre de política económica, la escasez de mano de obra cualificada y, de forma creciente, por la inestabilidad política y la vivienda.** Reducir estos obstáculos y avanzar en reformas que refuercen la libertad económica (seguridad jurídica, marco fiscal más competitivo y mayor apertura inversora) constituye la vía principal para elevar el crecimiento potencial de la economía española.

Palabras clave: Índice de Libertad Económica (ILE), libertad económica, libertad de empresa, productividad, inversión, competitividad, derechos de propiedad, seguridad jurídica, entorno regulatorio, apertura comercial, sector privado, crecimiento económico, obstáculos empresariales.



Libertad económica y libertad de empresa

Introducción. La importancia de la libertad económica y la libertad de empresa en el desarrollo económico

La libertad económica, en general, y la libertad de empresa, en particular, constituyen pilares sobre los que se sustentan las economías de mercado. La literatura económica y la evidencia empírica identifican estas libertades como factores determinantes para el crecimiento económico, la innovación y la mejora del bienestar socioeconómico. En un entorno donde los recursos son limitados y las necesidades cambian constantemente, adaptándose a la demanda del mercado, la capacidad de los agentes económicos para tomar decisiones de inversión, producción o consumo, en un marco de seguridad jurídica y competencia, resulta imprescindible para favorecer una asignación eficiente de los recursos. Dentro de este marco general, **esas libertades ocupan un lugar central al garantizar que los empresarios puedan crear, gestionar y desarrollar sus actividades sin restricciones innecesarias.**

Las **empresas** son uno de los principales agentes económicos y desempeñan un papel central en el funcionamiento de la economía, dado que **son las principales responsables de la creación de empleo, la inversión productiva, la incorporación de innovaciones o la generación de riqueza.** Asimismo, las empresas **actúan como vehículo para canalizar el ahorro en inversión productiva, impulsar el cambio tecnológico y dar respuesta a las preferencias de los consumidores.** En consecuencia, **la capacidad de una economía para crecer de manera sostenida depende, en gran medida, de que las empresas puedan desarrollar su actividad en un entorno institucional estable, predecible y favorable al emprendimiento y a la inversión.**

La **calidad del entorno económico e institucional** no debe evaluarse, únicamente, a través de indicadores agregados de crecimiento o competitividad, sino también considerando las condiciones reales en las que operan las empresas. La existencia de cargas regulatorias excesivas, la incertidumbre normativa o los persistentes incrementos de costes pueden limitar la capacidad de los empresarios para invertir, innovar o generar empleo. **Analizar cuáles son las principales preocupaciones de los empresarios permite, por tanto, identificar los obstáculos que dificultan el ejercicio efectivo de la libertad de empresa.** Este enfoque resulta especialmente relevante para orientar el diseño de las políticas que promuevan un crecimiento económico más dinámico, sostenible y basado en la iniciativa empresarial.



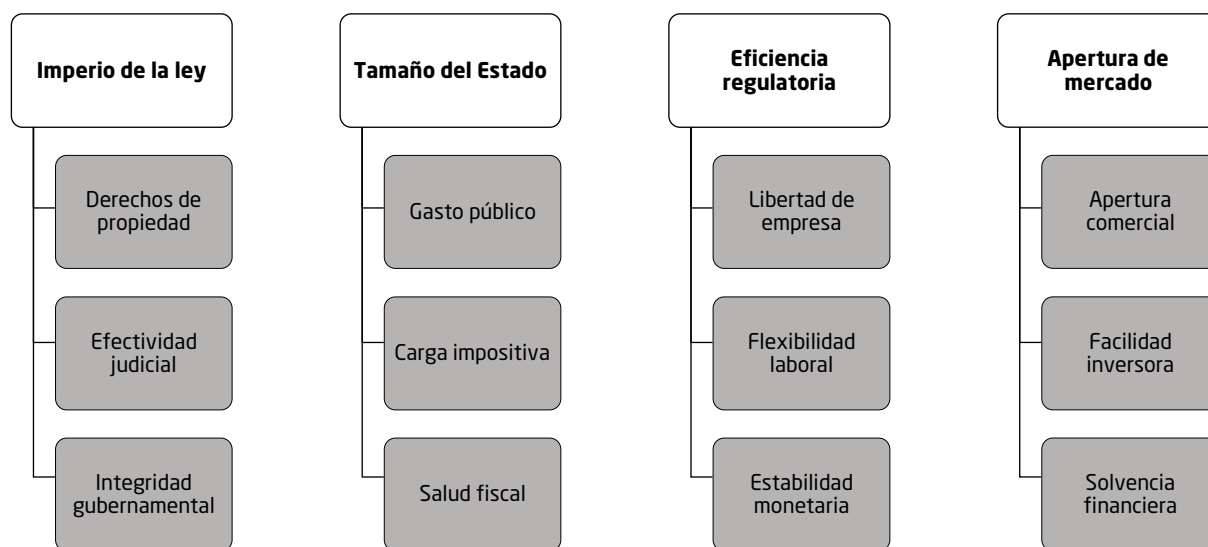
1. La medición de la libertad económica. El Índice de Libertad Económica

Desde hace más de 30 años, la Fundación Heritage publica, anualmente, el **Índice de Libertad Económica** (ILE), un **indicador de referencia internacional** que, en el caso de España, es **adaptado y difundido por el Instituto de Estudios Económicos**. De acuerdo con la propia Fundación Heritage, la **libertad económica** se define como «**el derecho fundamental de todo ser humano a controlar su propio trabajo y propiedad**. En una sociedad económicamente libre, **los individuos son libres de trabajar, producir, consumir e invertir** como quieran. En las **sociedades económicamente libres, los gobiernos permiten que la mano de obra, el capital y los bienes se muevan libremente** y se abstienen de coerción o restricción de la libertad más allá de lo necesario para proteger y mantener la libertad misma».

El **Índice de Libertad Económica** constituye una herramienta ampliamente utilizada para evaluar el grado de libertad económica de los distintos países, destacando por la **sencillez de su metodología y por la posibilidad de realizar comparaciones homogéneas a escala internacional**. Para ello, el Índice se estructura en **cuatro grandes dimensiones** que recogen los principales elementos del entorno institucional y económico. Como se observa en el Gráfico 1, estas **dimensiones se desagregan en doce indicadores**, entre los que se encuentran los *derechos de propiedad*, la *carga impositiva*, la *libertad de empresa* o la *apertura comercial*.

GRÁFICO 1

Indicadores del Índice de Libertad Económica



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (2026).

La **naturaleza comparativa del Índice** permite analizar la evolución de la libertad económica tanto a lo largo del tiempo como entre diferentes economías. Esta información **facilita la identificación de fortalezas y debilidades en el diseño institucional de cada país**, y constituye una referencia útil para orientar aquellas reformas y políticas públicas destinadas a mejorar la competitividad, favorecer la inversión y reforzar el crecimiento económico.

La edición de 2026 analiza un total de 184 economías y refleja una **ligera mejora en la situación global**. La **puntuación media mundial se sitúa en 59,9 puntos**, dos décimas por encima de la registrada el año anterior, aunque el promedio continúa encuadrando a la **economía mundial dentro de la categoría de «mayoritariamente no libre»**. Asimismo, **únicamente cuatro países superan la barrera de los 80 puntos**, clasificación reservada a las economías consideradas plenamente libres, mientras que 27 países se consideran «mayoritariamente libres» (entre 70 y 79,9 puntos) y 58 países «moderadamente libres» (entre 60 y 69,9 puntos). En el extremo opuesto, **87 países obtienen una puntuación inferior a 60 puntos**, de los cuales **57 se sitúan entre las economías «mayoritariamente no libres»** (entre 50 y 59,9 puntos), y los otros **30 son catalogados como «economías reprimidas»** (menos de 50 puntos), una más que en la edición precedente.

Entre los **resultados más relevantes del informe de 2026** destaca el **fortalecimiento del liderazgo de Singapur**, que incrementa su puntuación desde los 84,1 puntos obtenidos en 2025 hasta los **84,4 puntos de 2026**. El segundo y tercer lugar son para **Suiza e Irlanda**, mientras que **Australia mejora de forma significativa su posición al ascender del sexto al cuarto puesto de la clasificación mundial**. Por su parte, **Estados Unidos vuelve a situarse entre las veinticinco economías con mayor grado de libertad económica**, en concreto en la posición 22, su mejor clasificación desde el año 2001, mientras que **Omán y Argentina protagonizan los mayores avances interanuales del Índice**, al pasar en el *ranking* global desde la posición 58 a la 39, el primero, y del puesto 124 al 106, el segundo.

2. La libertad económica en España

Con el objetivo de evaluar la posición de la economía española en el Índice de Libertad Económica, y siguiendo la metodología aplicada en informes previos, **se han seleccionado, de los 184 países incluidos en el estudio, aquellos pertenecientes a la OCDE**. Asimismo, **se han incorporado los países de la Unión Europea que, aun compartiendo con España un marco regulatorio común, no forman parte de la OCDE**: Bulgaria, Chipre, Croacia, Rumanía y Malta.

Según la valoración de la Fundación Heritage, basada en los resultados del Índice de Libertad Económica de 2026, **España ocupa el puesto 53 en el *ranking* mundial**, con un valor de **66,8**, la **misma posición que en 2025**. Esta estabilidad refleja la **ausencia de reformas recientes** que hayan ampliado o modificado, de forma sustantiva, el margen de actuación de las empresas dentro del marco regulatorio nacional.

La ausencia de reformas relevantes en los últimos años, sumado al aumento de las cargas impositivas y el exceso burocrático, han ampliado, de forma sostenida, la **distancia entre la economía española y el promedio de la OCDE**, tal y como muestra el Gráfico 2. En **2011 la brecha era de 1,1 puntos porcentuales**, mientras que, en **2026**, asciende a **5 puntos**. Esta evolución supone un **incremento acumulado de 3,9 puntos porcentuales en apenas 15 años**.

En paralelo a este ensanchamiento de la brecha, **también se ha deteriorado la posición relativa de España dentro del conjunto de economías avanzadas**. En **2011**, cuando alcanzó su mejor

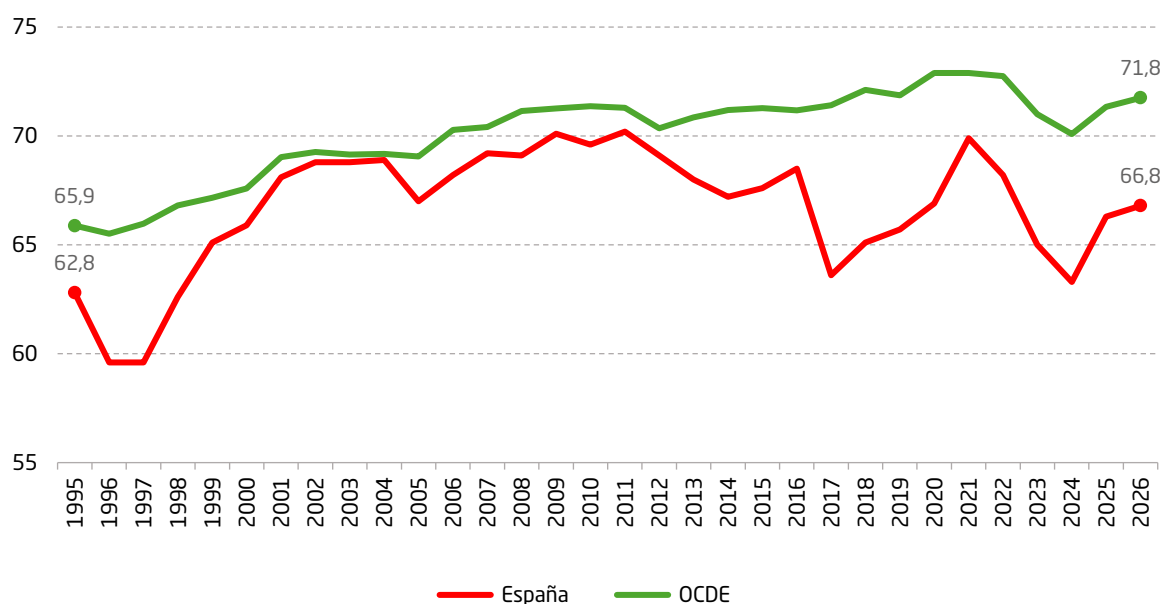


valor del Índice, la economía española ocupaba el **puesto 22 entre los países de la OCDE**, mientras que en **2026** desciende hasta la **posición 31 de 38**.

El comportamiento de España en el Índice de Libertad Económica se caracteriza por una marcada volatilidad, muy condicionada por las fases del ciclo económico. Mientras que, por otro lado, **el conjunto de la OCDE mantiene una trayectoria estable y ascendente durante las últimas tres décadas**. A ello se suma que, en **2026, en España no se han recuperado los niveles de libertad económica alcanzados en 2011**, lo que evidencia un retroceso prolongado en el margen de actuación de las empresas españolas.

GRÁFICO 2

Evolución del Índice de Libertad Económica 1995-2026



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage.

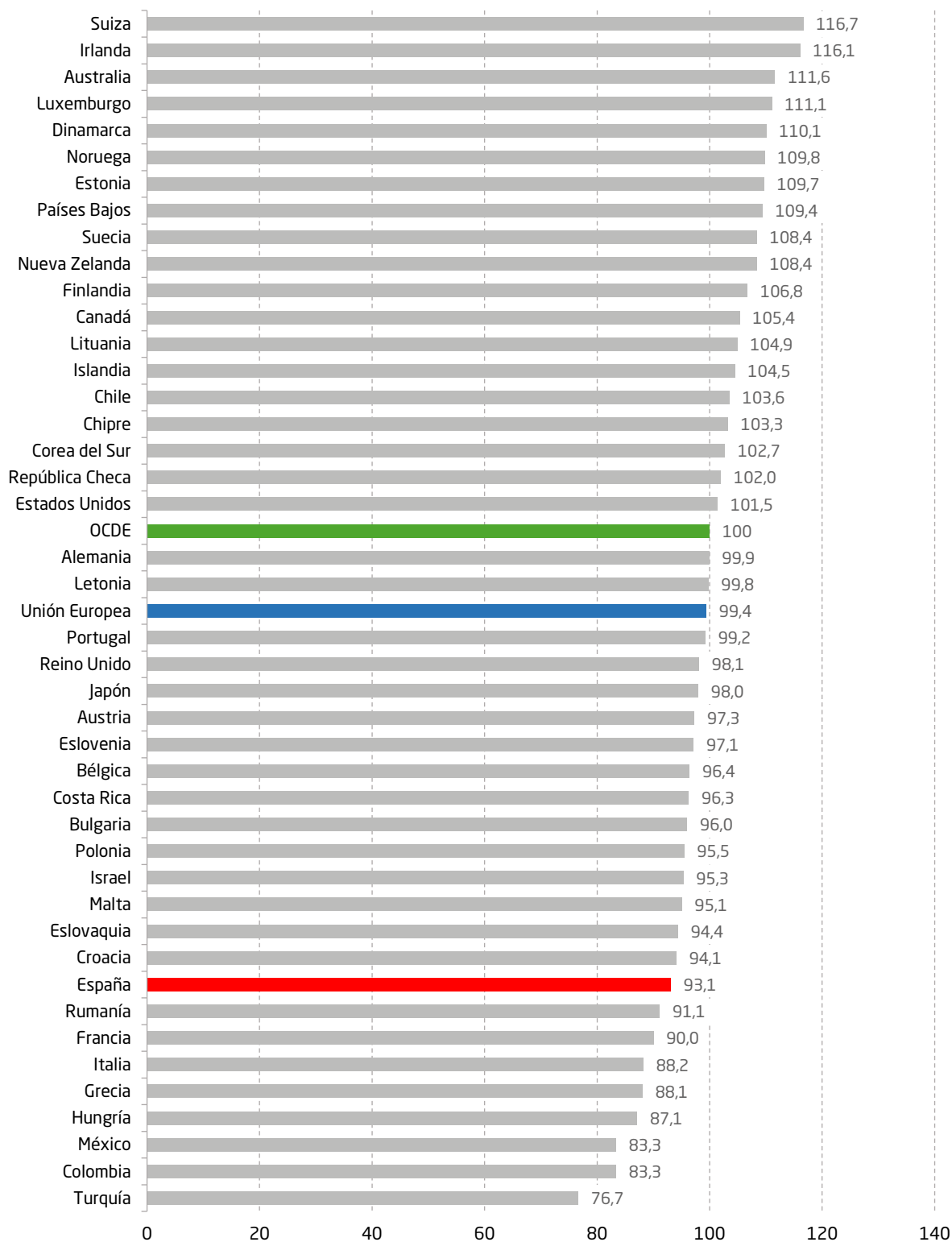
Tal como muestra el Gráfico 3, **España se sitúa entre los países desarrollados con menor grado de libertad económica**, ocupando el **puesto 35 de los 43 países considerados**. Si el análisis se restringe, exclusivamente, a los miembros de la OCDE, es decir, excluyendo a aquellos países que comparten, únicamente, la pertenencia a la Unión Europea, **España se situaría en la posición 31 de los 38 países que conforman la OCDE**. En esta situación, asimilando el promedio de la OCDE al valor 100, **España se quedaría en 93,1 puntos**.

En la **parte alta del ranking internacional**, y en línea con ejercicios anteriores, destacan **Suiza, Irlanda, Australia, Luxemburgo o Dinamarca**, todos ellos con **valores del ILE superiores a 110 puntos**, considerando el cambio de escala en el que la OCDE se sitúa como base en 100 puntos. La situación favorable de estos países responde, en buena medida, a marcos regulatorios especialmente propicios para el desarrollo de la actividad económica y empresarial.

GRÁFICO 3

Índice de Libertad Económica 2026

OCDE = 100



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (2026).

El grado de libertad económica de un país condiciona, en gran parte, su nivel de desarrollo, tal y como refleja el Gráfico 4. Un ejemplo claro de ello lo encontramos en **Irlanda**. Es el **tercer país del mundo con mayor grado de libertad económica**, 83,3 puntos, volviendo, de nuevo, a la clasificación original de la Fundación Heritage, únicamente por detrás de Singapur o Suiza, y presenta **el mayor nivel de PIB per cápita de la OCDE**. Del mismo modo ocurre con **Luxemburgo**, cuyo **Índice de Libertad Económica alcanza los 79,7 puntos**, situándolo en el **puesto 6 de 184 países**, y que registra el **segundo mayor PIB per cápita dentro del conjunto de economías avanzadas**.

En el extremo opuesto, **Colombia y México son los países de la OCDE con los valores más bajos del Índice de Libertad Económica**, ambos con 59,8 puntos, lo que los sitúa en la **categoría de «mayoritariamente no libres»**. Esta menor libertad económica se acompaña de los **niveles de PIB per cápita más reducidos de la OCDE**, con una brecha superior a 30.000 euros por habitante respecto al promedio del conjunto de las economías avanzadas.

Esta relación entre libertad económica y desarrollo se explica por diversos factores estructurales. **Los países con mayores niveles de libertad económica suelen presentar marcos regulatorios más eficientes, mayor seguridad jurídica, entornos fiscales más competitivos y mercados más abiertos**, elementos que favorecen la inversión, la innovación y la productividad. Por el contrario, economías con menor libertad económica tienden a enfrentarse a rigideces institucionales, mayor intervención pública y entornos regulatorios menos favorables, lo que limita su capacidad para atraer inversión, generar actividad empresarial y converger hacia niveles superiores de renta.

En términos de evolución interanual, la desagregación de los doce indicadores recogidos en la Tabla 1 muestra que **los principales cambios en España se concentran en dos componentes**. El primero es la **salud fiscal**, que experimenta una mejora muy significativa: **entre 2025 y 2026 aumenta en 16,5 puntos**, pasando de 40,8 a 57,3, lo que supone **el avance más intenso dentro del conjunto de indicadores**. En contraste, la **facilidad inversora** se convierte en el **componente con mayor impacto negativo sobre la libertad económica**, al **reducirse 10 puntos** respecto al año anterior, desde un valor de 70, en 2025, hasta 60, en 2026.

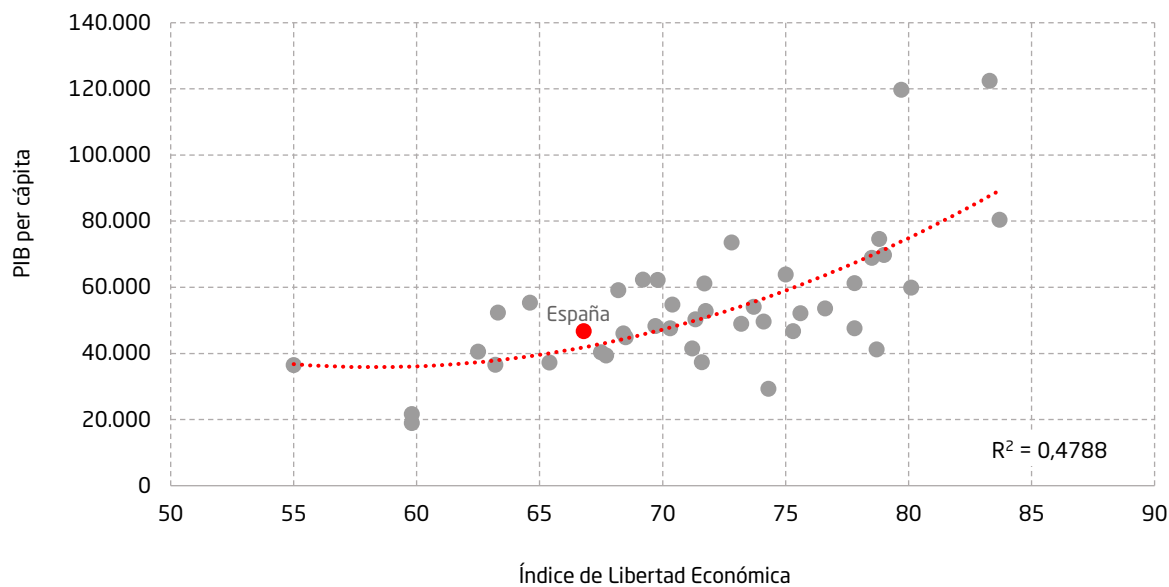
Otra variable que contribuye, de forma apreciable, a la mejora del grado de libertad económica es el **gasto público**, apoyado en la mejora del déficit. Este indicador **aumenta 3,8 puntos**, alcanzando, en 2026, un valor de 37,3, frente a los 33,5 registrados en 2025. En conjunto, la evolución del Índice revela que **prácticamente todo el avance registrado procede del bloque de tamaño del Estado, mientras que el área de apertura comercial muestra una aportación negativa o nula en todos sus componentes**, limitando, así, la capacidad de mejora del indicador agregado de libertad económica. A pesar del avance en el bloque sobre el tamaño del Estado, este grupo de variables son las que continúan mostrando unos resultados sensiblemente inferiores a los de las otras tres dimensiones.



GRÁFICO 4

Índice de Libertad Económica y desarrollo económico

2026



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (2026) y de la OCDE.

TABLA 1

Índice de Libertad Económica 2025 y 2026

España

Indicadores del ILE		2025	2026	Diferencia
Imperio de la ley	Derechos de propiedad	87,2	88,0	0,8
	Efectividad judicial	74,0	74,3	0,3
	Integridad gubernamental	64,7	64,2	-0,5
Tamaño del Estado	Carga impositiva	57,7	58,2	0,5
	Gasto público	33,5	37,3	3,8
	Salud fiscal	40,8	57,3	16,5
Eficiencia regulatoria	Libertad de empresa	83,6	82,6	-1,0
	Flexibilidad laboral	63,1	61,7	-1,4
	Estabilidad monetaria	76,5	78,2	1,7
Apertura de los mercados	Apertura comercial	84,6	79,4	-5,2
	Facilidad inversora	70,0	60,0	-10,0
	Solvencia financiera	60,0	60,0	0,0
Índice de Libertad Económica		66,3	66,8	0,5

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (2026).

La comparación de los doce indicadores del Índice de Libertad Económica correspondientes a 2026 muestra un patrón claro en el **posicionamiento relativo de España frente al promedio de la OCDE** (Tabla 2).

En **imperio de la ley**, España presenta un desempeño mixto: **destaca positivamente en derechos de propiedad**, donde supera en 3,5 puntos a la media de la OCDE, pero **se sitúa, claramente, por debajo en efectividad judicial e integridad gubernamental**, con brechas negativas de 8,2 y 8,7 puntos respectivamente, reflejando **debilidades persistentes en la calidad institucional y en el funcionamiento del sistema judicial**.

El bloque de **tamaño del Estado es el que muestra un mayor rezago estructural**. España registra diferencias negativas en los tres componentes: **carga impositiva (-7,5 puntos)**, **gasto público (-7,5 puntos)** y **salud fiscal (-15,4 puntos)**. Este conjunto **evidencia una presión fiscal elevada, un volumen de gasto público significativamente superior al promedio OCDE y una posición fiscal más débil** en términos de equilibrio presupuestario y sostenibilidad.

En contraste y **al igual que ocurría en 2025¹**, el **bloque de eficiencia regulatoria presenta un desempeño relativamente favorable**. España supera, ligeramente, a la OCDE en **libertad de empresa (+1,7 puntos)**, **flexibilidad laboral (+1 punto)** y **estabilidad monetaria (+3,3 puntos)**, lo que indica un entorno regulatorio y monetario que, en términos comparados, resulta competitivo y estable.

Finalmente, el bloque de **apertura de los mercados** es, junto con el tamaño del Estado, el área donde España muestra mayores debilidades. Aunque la **apertura comercial** se mantiene prácticamente alineada con la OCDE (**+0,1 puntos**), los indicadores de **facilidad inversora (-13,4 puntos)** y **solvencia financiera (-8,7 puntos)** revelan un **entorno menos atractivo para la inversión y un sistema financiero con menor fortaleza relativa**.

La **diferencia negativa de 5 puntos respecto al promedio de la OCDE** responde, por tanto, a **factores estructurales persistentes, entre los que destacan los continuos aumentos del gasto público, la elevada presión fiscal y la debilidad del entorno inversor y financiero**. Estos elementos condicionan la capacidad de España para mejorar su posición relativa en el Índice y explican la brecha estructural frente a las economías más avanzadas de la OCDE.

¹ INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS (2025), «La Libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2025», Colección Informes. https://www.ieemadrid.es/sites/ceoe-iee/files/content/file/2025/09/29/25/iee.-informe-septiembre-2025.-la-libertad-de-empresa-en-espana.-ile-2025_0.pdf



TABLA 2

Índice de Libertad Económica 2026. España frente a la media de la OCDE

Indicadores del ILE		España	OCDE	Diferencia
Imperio de la ley	Derechos de propiedad	88,0	84,5	3,5
	Efectividad judicial	74,3	82,5	-8,2
	Integridad gubernamental	64,2	72,9	-8,7
Tamaño del Estado	Carga impositiva	58,2	65,7	-7,5
	Gasto público	37,3	44,8	-7,5
	Salud fiscal	57,3	72,7	-15,4
Eficiencia regulatoria	Libertad de empresa	82,6	80,9	1,7
	Flexibilidad laboral	61,7	60,7	1,0
	Estabilidad monetaria	78,2	74,9	3,3
Apertura de los mercados	Apertura comercial	79,4	79,3	0,1
	Facilidad inversora	60,0	73,4	-13,4
	Solvencia financiera	60,0	68,7	-8,7
Índice de Libertad Económica 2026		66,8	71,8	-5,0

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (2026).

3. La libertad de empresa en España

La participación de las empresas en la economía constituye un elemento esencial para la generación de riqueza, empleo y dinamismo productivo. No obstante, para que esta contribución se materialice en condiciones óptimas de mercado, resulta imprescindible que las empresas operen en un entorno normativo estable, predecible y orientado a favorecer la iniciativa privada. En este sentido, tal como ya se señalaba en el informe de 2025, la Fundación Heritage define la libertad empresarial como la facilidad para crear y gestionar empresas sin que exista un exceso de regulación; es decir, la capacidad de los individuos para establecer y dirigir actividades empresariales sin interferencias innecesarias por parte de los poderes públicos.

En el contexto comparado (Gráfico 5), España presenta, en 2026, un nivel de libertad empresarial superior al promedio de la Unión Europea, y ligeramente por encima de la media de la OCDE. Situando, de nuevo, la media de la OCDE, como referencia, en los 100 puntos, España alcanzaría los 102,2 puntos, mientras que el promedio de la Unión Europea se quedaría en 99,8 puntos. Esta posición intermedia refleja que, aunque el entorno regulatorio español ofrece un grado razonable de libertad para la actividad empresarial, todavía persisten elementos que limitan su convergencia hacia los países con marcos regulatorios más flexibles y dinámicos dentro del ámbito de la OCDE.

En la **parte alta del *ranking* internacional** destacan economías con entornos regulatorios especialmente favorables a la actividad empresarial, como **Australia, Noruega, Dinamarca, Luxemburgo y Nueva Zelanda**, todas ellas con **valores superiores a los 110 puntos**. Estos países se caracterizan por **legislaciones ágiles, sistemas administrativos simplificados y una elevada seguridad jurídica**. Estos factores contribuyen a situarlos, de forma sistemática, en las posiciones más destacadas del Índice internacional.

Aunque la **libertad de empresa** ofrece una aproximación específica a las condiciones en las que opera el tejido productivo, **su capacidad explicativa se completa al analizarla dentro del concepto más amplio de libertad económica**. Este enfoque permite observar hasta qué punto un marco institucional más libre se asocia con mejores resultados en términos macroeconómicos.

En este sentido, **la libertad económica actúa como un elemento decisivo para determinar la capacidad de un país para sostener ritmos elevados de actividad y adaptarse a los cambios del entorno global**. Cuando las empresas operan en un marco institucional estable, con reglas claras y una estructura regulatoria proporcionada, pueden planificar inversiones, reorganizar recursos y responder a las fluctuaciones del ciclo económico.

Esta autonomía operativa no solo permite fortalecer la resiliencia del tejido productivo, sino que también contribuye a que el conjunto de agentes económicos se ajuste de forma más eficiente a los *shocks* externos. De hecho, **los países con mayor grado de libertad económica son aquellos que registran, también, las tasas de desempleo más bajas** (Gráfico 6). Por ejemplo, la **tasa de desempleo media** en los **países «libres»**, cuyo valor del Índice original elaborado por la Fundación Heritage superaba los 80 puntos, es del **4,4%**; mientras que en los países de la OCDE considerados **«mayoritariamente no libres»**, el promedio de la tasa de desempleo se eleva hasta el **6,6%**; es decir, un 50% superior.

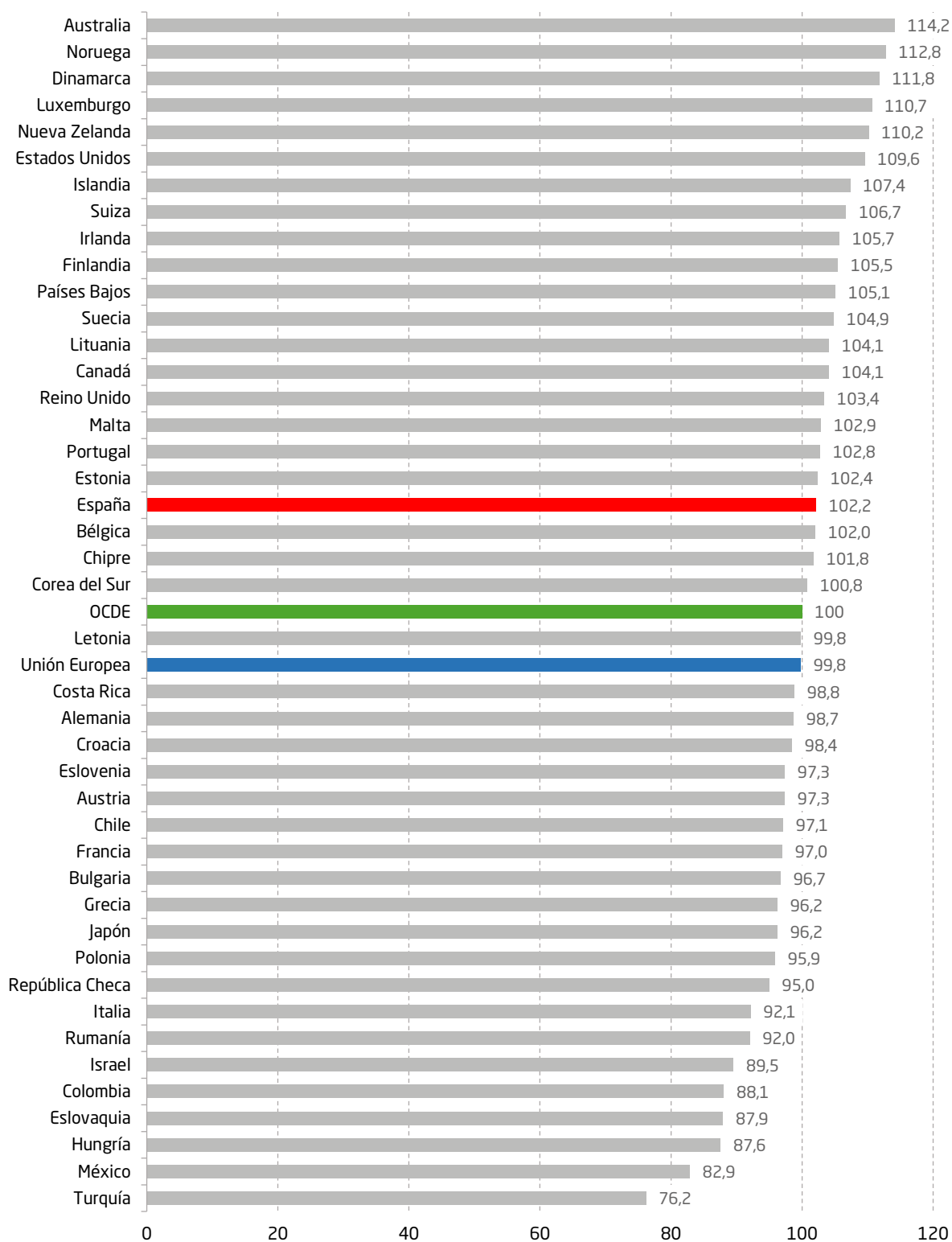
En aquellas economías donde las empresas disponen de un entorno regulatorio ágil, con menor volumen de trabas administrativas y mayor margen de actuación, se generan oportunidades laborales de forma sostenida. Por tanto, la evidencia comparada subraya que **otorgar a las empresas un espacio de libertad suficiente no solo impulsa el crecimiento económico, sino que también contribuye a reducir el desempleo y a fortalecer el dinamismo de las economías**.



GRÁFICO 5

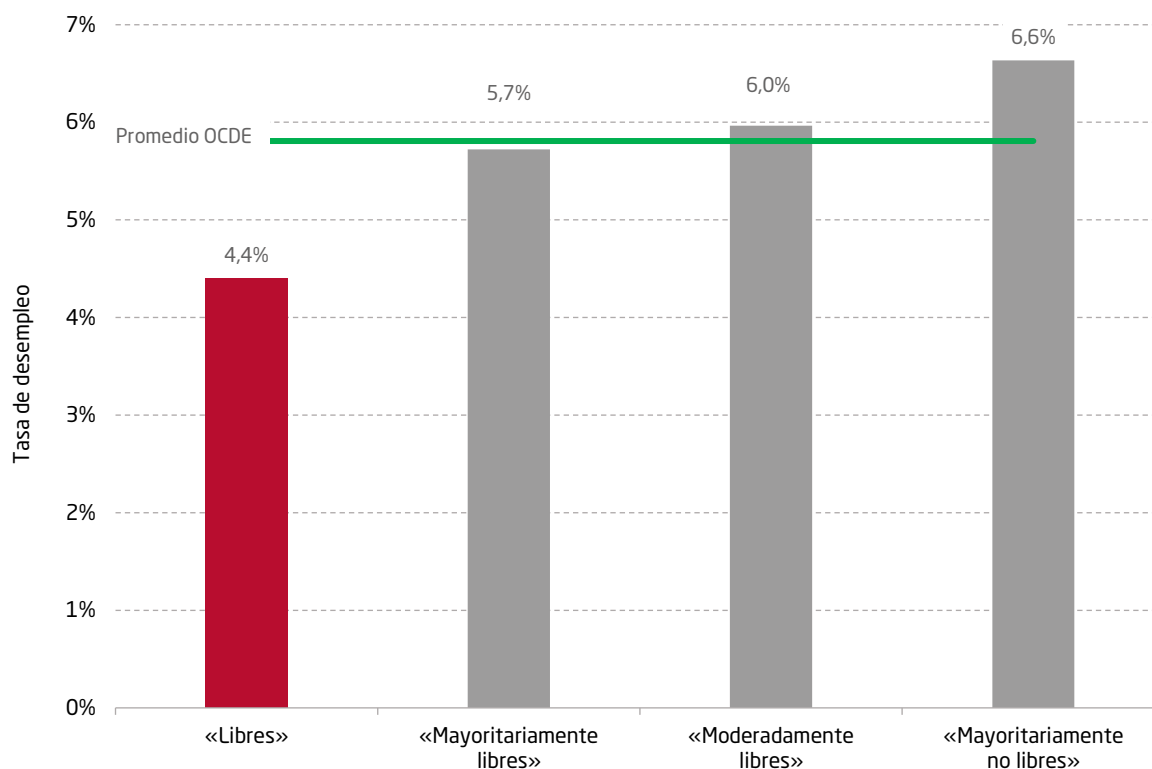
Índice de Libertad de Empresa 2026

OCDE = 100



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage (2026).

GRÁFICO 6

Índice de Libertad Económica y tasa de desempleo (OCDE)
2025

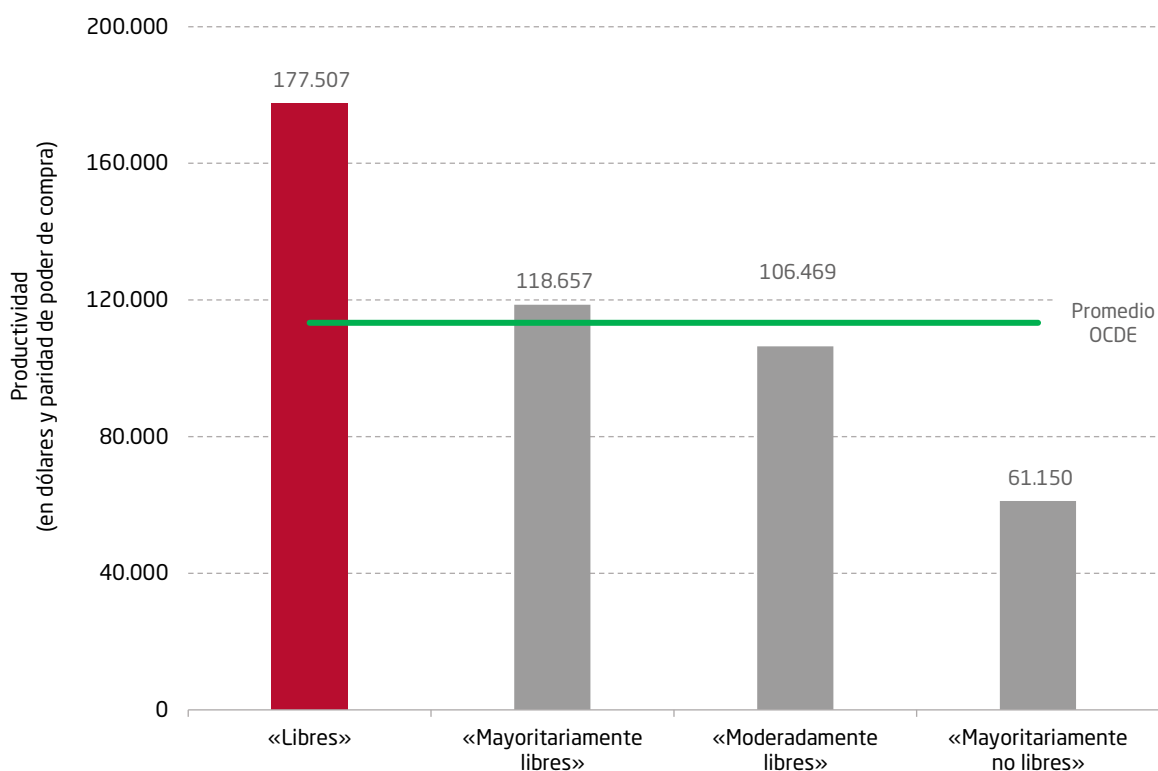
Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage.

De igual modo, **los países con mayor grado de libertad económica son también aquellos que registran los niveles más elevados de productividad por ocupado**, tal y como muestra el Gráfico 7. **En las economías «libres», la productividad media supera los 177.000 dólares en términos de paridad de poder adquisitivo (PPA).** En contraste, los países de la OCDE considerados **«mayoritariamente no libres»** presentan una **productividad de apenas 61.000 dólares**; es decir, una diferencia de más de 116.000 dólares por economía en paridad de poder adquisitivo.

La libertad para invertir, adoptar nuevos procesos tecnológicos, reorganizar recursos o innovar sin obstáculos innecesarios se traduce en una mayor capacidad para generar valor añadido por trabajador. Por tanto, la evidencia comparada demuestra que **otorgar a las empresas un umbral de actuación adecuado no solo impulsa el crecimiento económico y el empleo, sino que también eleva la productividad y competitividad de las economías avanzadas.**

GRÁFICO 7

Índice de Libertad Económica y productividad por ocupado (OCDE) 2025



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage.

4. Productividad e inversión de las empresas españolas

La libertad económica y de empresa son elementos que favorecen la mejora del bienestar general, como se ha comentado en apartados anteriores. La evidencia empírica demuestra cómo el mercado mejora distintos aspectos que influyen en el desarrollo de los países. Entre ellos se encuentran las mejoras en las tasas de pobreza, del PIB per cápita, de la productividad e, incluso, del impacto medioambiental. Según datos de la Fundación Heritage, los países más libres tienen un PIB per cápita (PPA) diez veces superior al de los países con regímenes más autoritarios, lo que se traduce en menores tasas de pobreza y una calidad superior del nivel de vida de los ciudadanos.

La pobreza no solamente se estudia desde el punto de vista económico, sino también tomando en consideración otras dimensiones como el acceso a la educación o la salud. De la misma manera, los países con mayor grado de libertad económica presentan una tasa de pobreza multidimensional cinco veces menor que aquellos con menor libertad. Este dato se complementa con el Índice de Desarrollo Humano calculado por Naciones Unidas, que presenta mejores resultados para países con mayor apertura de los mercados. Por tanto, cualquier medida

que favorezca el entorno empresarial será positiva para la sociedad en general, al ir asociada a una mejora de las condiciones de vida de la población.

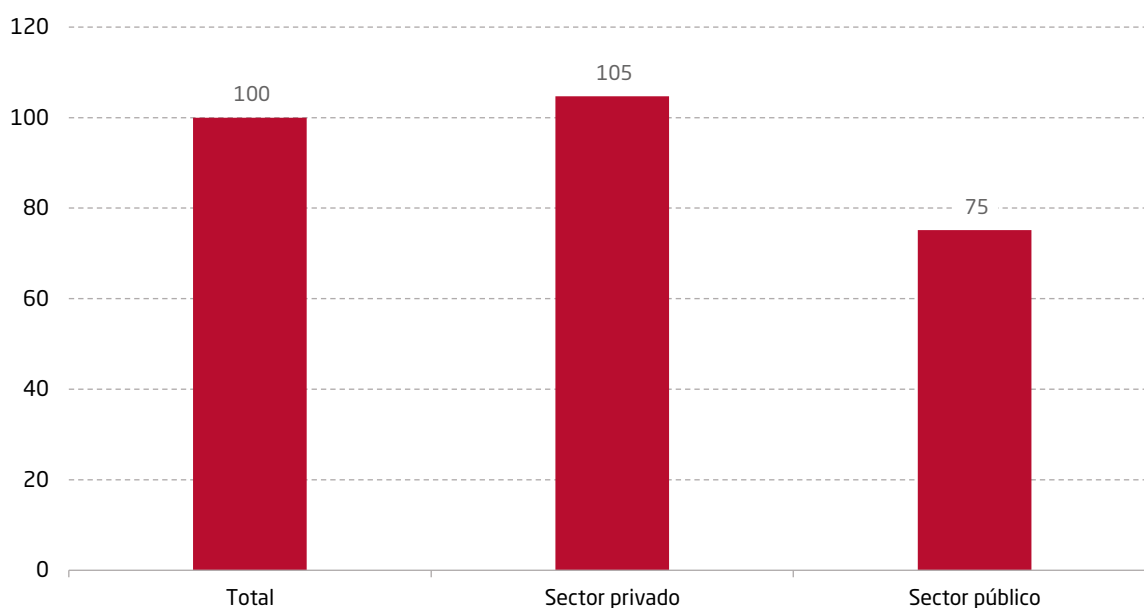
Para comprender la **importancia del tejido empresarial en España** resulta necesario analizar su contribución a la productividad y a la inversión. **Las empresas desempeñan un papel central en la generación de valor añadido y empleo, pero también en la acumulación de capital, la mejora de la productividad, la internacionalización de la economía y la recaudación pública.**

La productividad empresarial se ha convertido en un elemento decisivo para sostener el bienestar y favorecer la convergencia económica. En el contexto actual, marcado por continuas transformaciones tecnológicas, cambios demográficos y creciente competencia en los mercados internacionales, impulsar la productividad de las empresas resulta esencial; especialmente bajo la perspectiva de mejorar el crecimiento económico y reforzar la competitividad internacional de la economía española.

Desde una **perspectiva institucional**, el sector privado presenta la mayor tasa de productividad por ocupado, tal y como evidencia el Gráfico 8. De hecho, según las cifras mostradas, **la productividad del sector privado es superior a la productividad total de la economía y es un 39% superior a la productividad del sector público.** Las implicaciones de este fenómeno son altamente relevantes y nos obligan a ser cautelosos con el sistema impositivo, que no hace sino transferir recursos del sector privado, que se acerca más a la frontera de la eficiencia, al sector público, que se aleja de dicha frontera. Ello supone una ralentización de los procesos que favorecen los incrementos de la productividad.

GRÁFICO 8

Productividad por ocupado y sector institucional
2025, base 100 total de la economía



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos del INE.

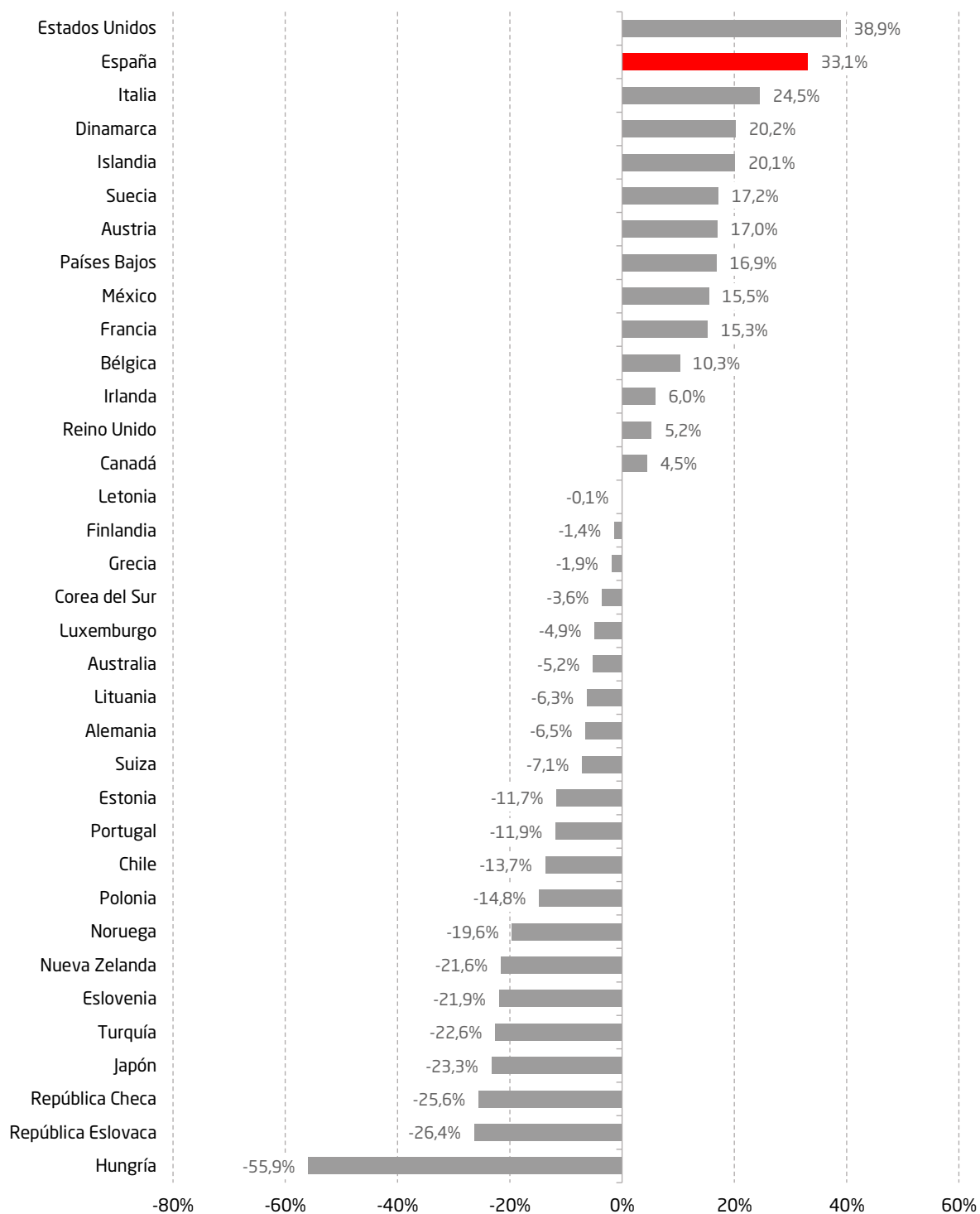


Seguidamente, se analiza la eficiencia, teniendo en cuenta, para ello, indicadores elaborados por el IMD, donde se mide tanto la eficiencia del sector público como la del sector privado. **La brecha existente entre la eficiencia pública y la eficiencia privada** puede observarse en el Gráfico 9, donde esta diferencia se recoge en porcentaje. Por ejemplo, **en Estados Unidos, la eficiencia privada es un 38,9% mayor que la eficiencia pública**. Si hubiese un país en el que el número fuese el 100%, eso significaría que la eficiencia privada sería el doble que la eficiencia pública. Para ayudar a entender el Gráfico, conviene señalar que, para todos los países que muestran porcentajes positivos, significa que la eficiencia del sector privado es mayor, en el porcentaje señalado, que la del sector público, siendo, por tanto, la eficiencia del sector privado la tractora en dicha economía. Mientras que, para los países que presentan valores negativos, la eficiencia del sector privado es inferior a la del sector público.

El Gráfico demuestra, claramente, que, **para España, el sector público no parece ser la solución, pudiendo llegar a considerarse, incluso, un obstáculo, si se tiene en cuenta que la eficiencia del sector privado es un 33,1% mayor**. De hecho, **es el tercer país dentro de los miembros de la OCDE en los que esta brecha es mayor, tras Colombia y Estados Unidos**.



GRÁFICO 9

Ventaja relativa de la eficiencia privada frente a la eficiencia pública en países miembros de la OCDE 2026

Nota: Se ha excluido a Colombia del Gráfico, que ofrece un dato del 94,1%, porque distorsiona la medida del mismo e impide ver las magnitudes de los otros países con claridad. Costa Rica e Israel no se incluyen en el Gráfico por falta de datos.

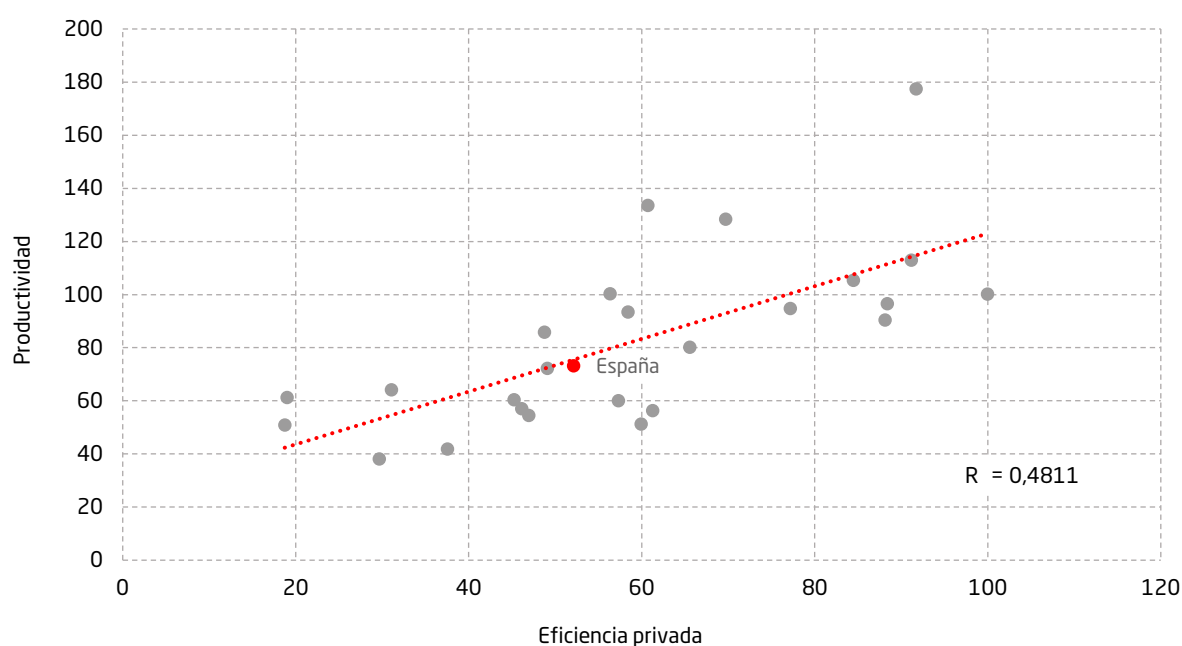
Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos del IMD Competitiveness Ranking.

La relación entre productividad y eficiencia privada (Gráfico 10) pone de manifiesto que **las economías donde el sector privado presenta una mayor capacidad para asignar recursos, innovar y operar con criterios de eficiencia tienden, también, a registrar mayores niveles de productividad**. Esta asociación resulta especialmente relevante, ya que **la productividad constituye uno de los principales determinantes de la riqueza y del bienestar a largo plazo**. En este sentido, el sector privado actúa como un motor fundamental para el crecimiento económico, al transformar inversión, capital humano y tecnología en mayor valor añadido por ocupado.

GRÁFICO 10

Relación entre productividad y eficiencia privada

2026



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la OCDE y del IMD Competitiveness Ranking.

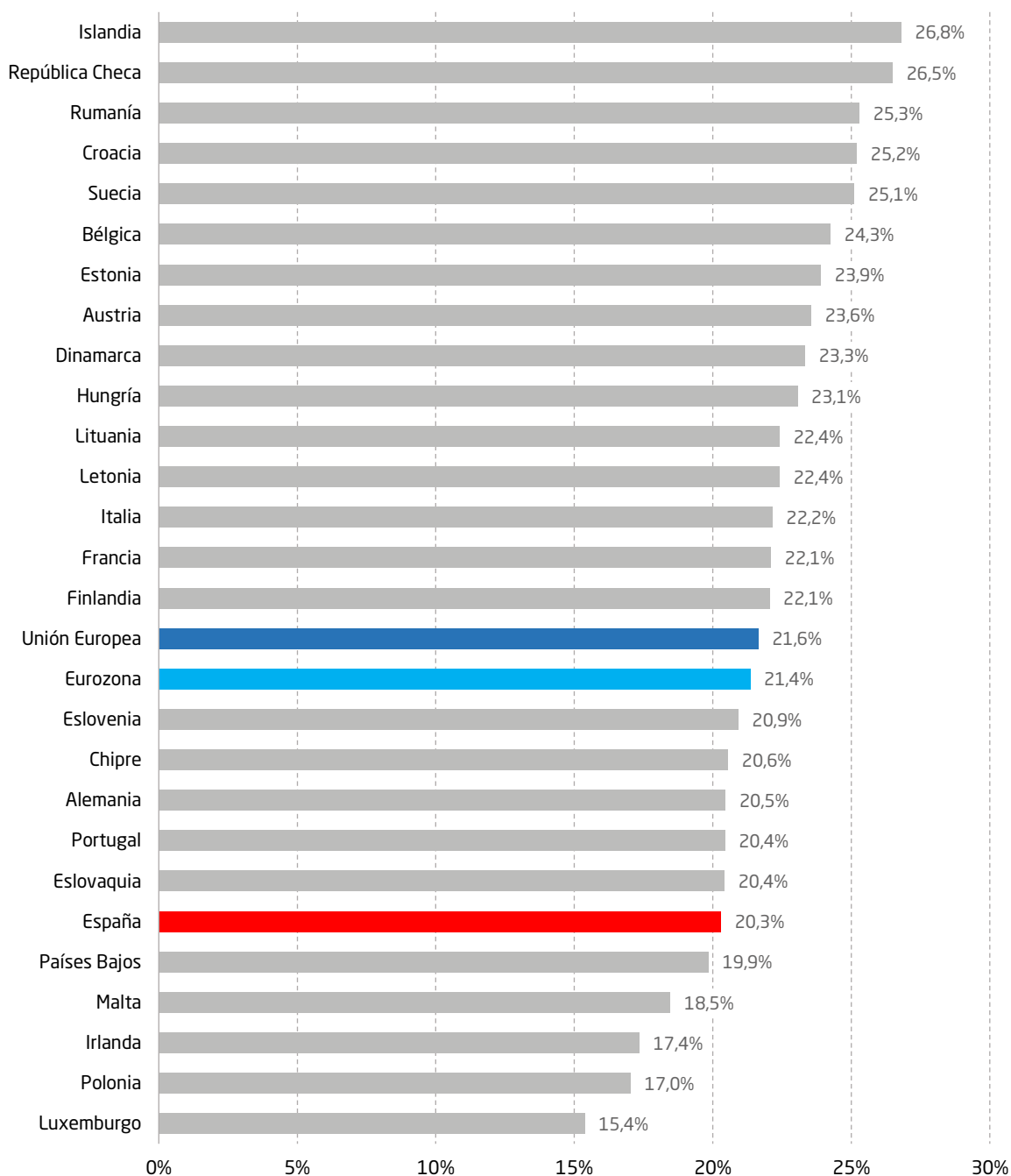
En cuanto a la **inversión**, esta **constituye uno de los principales determinantes del crecimiento económico a medio y largo plazo**, al condicionar la acumulación de capital físico y la incorporación de progreso tecnológico a los distintos procesos productivos. Por ello, a continuación, se mide la aportación de las empresas al volumen de inversión en la economía española.

El Gráfico 11 presenta la **inversión como porcentaje del PIB** para los países de la Unión Europea en 2024. Este indicador **permite aproximar la intensidad inversora de cada economía en relación con su tamaño**, ofreciendo, así, una medida homogénea y comparable del peso de la inversión en la actividad económica.

En inversión total, **España se sitúa a la cola de la Unión Europea y de la eurozona, con una inversión del 20,3% del PIB frente al 21,6% de la UE y el 21,4% de la eurozona**. Además, su posición se encuentra entre las economías europeas con menor volumen de inversión total, al invertir **1,3 puntos porcentuales menos que el promedio comunitario**, algo que puede suponer

un problema en cuanto a la capacidad de resiliencia en un entorno en rápido movimiento. Este bajo volumen también puede ser un reflejo de la menor innovación, modernización y digitalización de la que dispone el país, que iría ligado a una pérdida de competitividad y dificultades en la dinamización de la economía.

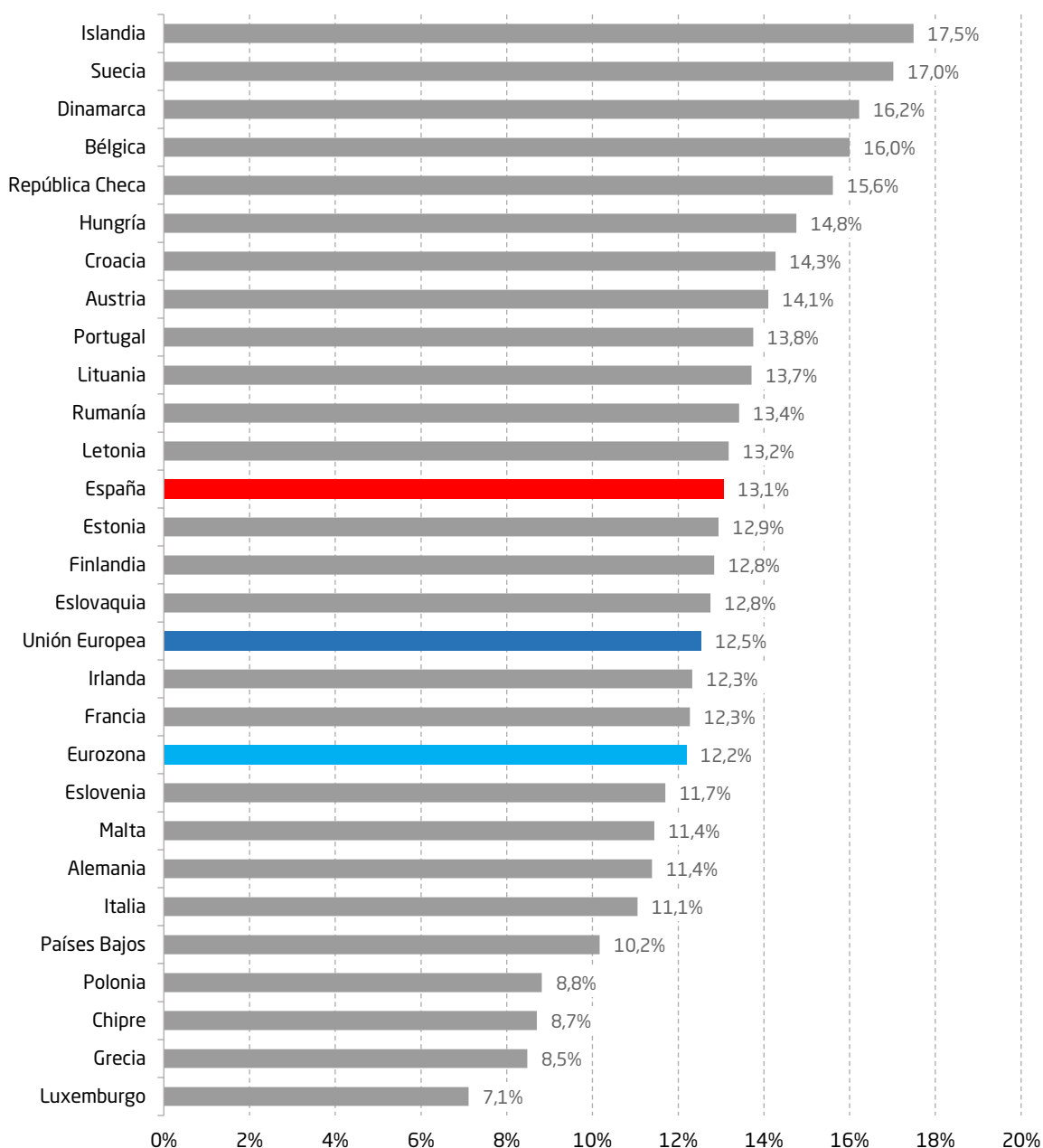
GRÁFICO 11

Inversión total**2024, porcentaje del PIB**

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de Eurostat.

En línea con el análisis anterior, pero considerando la **inversión empresarial** (Gráfico 12), en lugar de la inversión total, los resultados son significativamente diferentes. **En 2024, la inversión empresarial, en España, alcanzó el 13,1% del PIB**, situándose **por encima del promedio de la Unión Europea (12,5%)** y también del de la **eurozona (12,2%)**. Esto demuestra un crecimiento económico sustentado, en gran parte, por el sector empresarial, que mantiene a la economía española con cierto dinamismo a pesar del bajo volumen de inversión total.

GRÁFICO 12

Inversión empresarial total**2024, porcentaje del PIB**

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de Eurostat.

Esta elevada actividad inversora del tejido empresarial español resulta coherente con el hecho de que, según los datos de la Fundación BBVA junto con el IVIE², las **empresas, en 2025, concentraron el 88% del *stock* de capital neto total**. Esta distribución del capital consolida la idea de que **el sector empresarial actúa como pilar central de la acumulación de activos productivos**, sosteniendo buena parte del esfuerzo inversor nacional y condicionando, de forma decisiva, la capacidad de modernización, competitividad y crecimiento de la economía española.

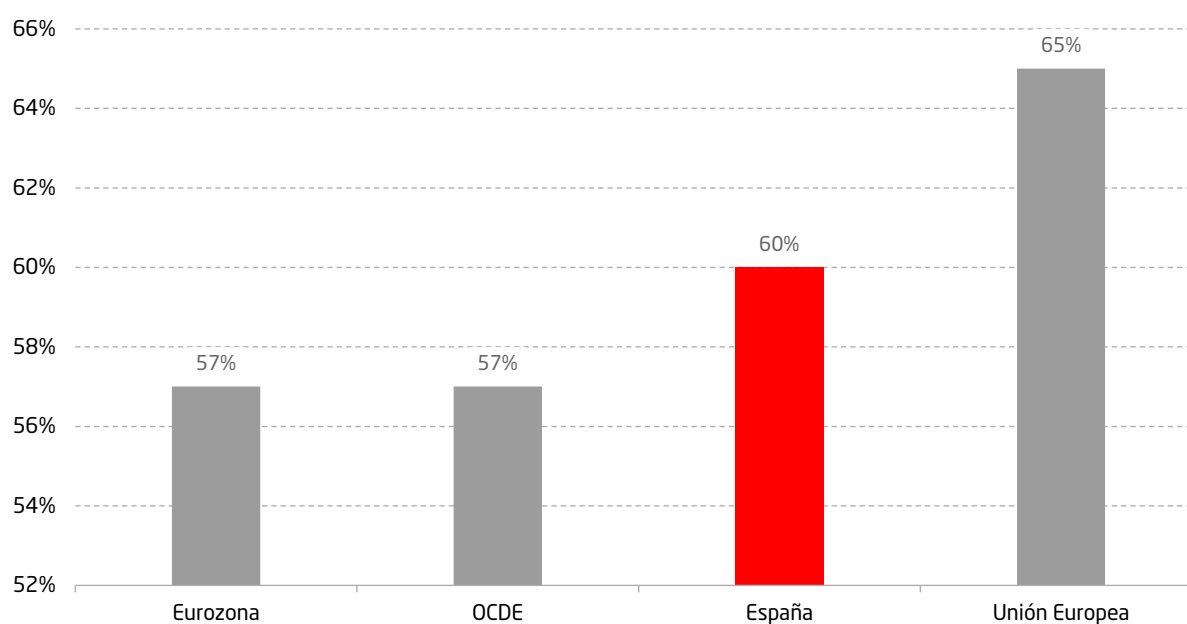
El Gráfico 13 muestra el papel central de las empresas en la inversión en activos fijos. **En 2025, las empresas en España fueron responsables del 60% de la inversión total en activos fijos**, una proporción superior a la registrada en la media de la **eurozona** y de la **OCDE** (ambas con un 57%), aunque por debajo del promedio de la **Unión Europea** (65%).

Esta posición relativa, por encima del promedio de la eurozona y de la OCDE, subraya que **el impulso inversor en activos fijos recae, fundamentalmente, en el tejido empresarial**.

GRÁFICO 13

Inversión empresarial en activos fijos

2025, porcentaje sobre el total de la inversión en activos fijos



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la OCDE.

Por otro lado, **la inversión en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se ha consolidado como un componente esencial para impulsar la competitividad y la modernización del tejido productivo**. Este tipo de inversión no solo facilita la digitalización de procesos

² FUNDACIÓN BBVA E IVIE (2026), «El *stock* y los servicios de capital en España y su distribución territorial y sectorial». <https://www.fbbva.es/bd/el-stock-y-los-servicios-del-capital-en-espana/#bd-1-0>

y la adopción de soluciones avanzadas, sino que actúa como un catalizador en términos de incrementos de productividad.

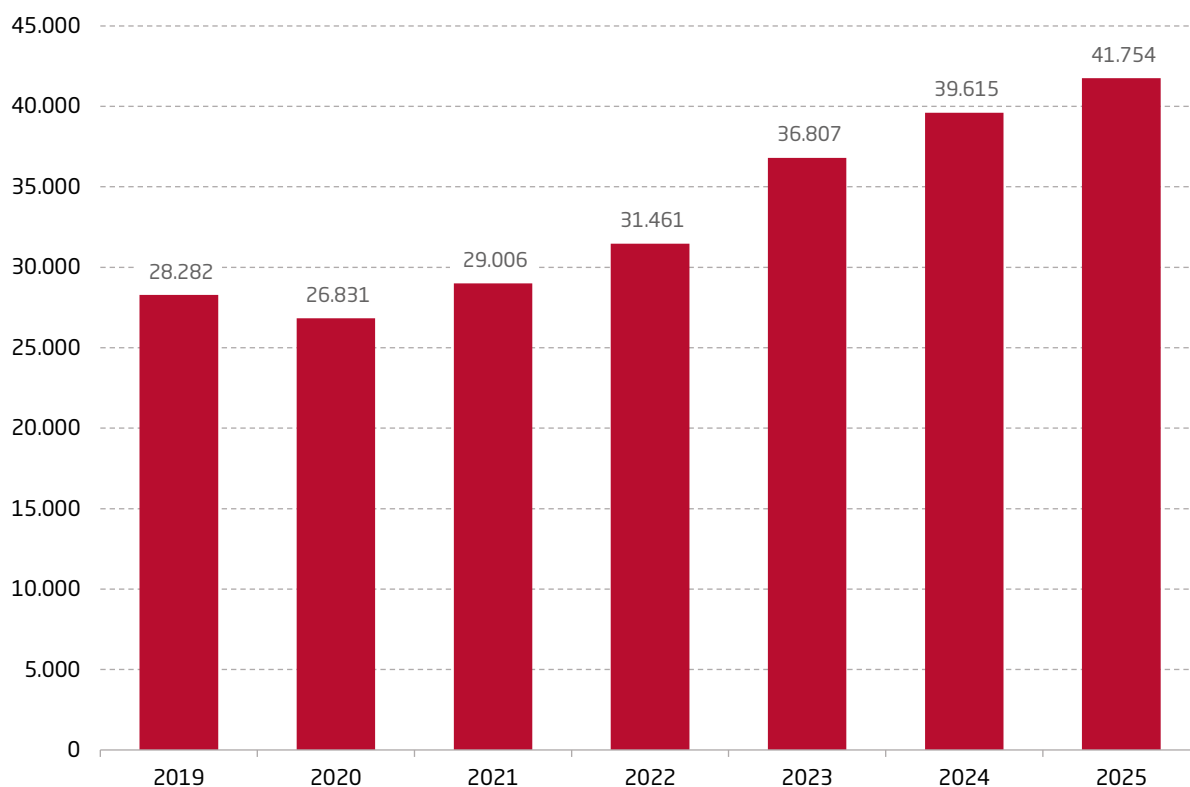
La inversión de las empresas en Tecnologías de la Información y Comunicación ha crecido más de un 48% entre 2019 y 2025, de acuerdo con el Gráfico 14. La misma ha pasado de 28.282 millones de euros, en 2019, a **41.754 millones de euros en 2025**.

En **2025**, último dato disponible, la **inversión total** en el ámbito de las TIC fue de **47.013 millones de euros**; por tanto, **las empresas representaron el 89%** de la inversión en TIC total, superando, en gran medida, al **11% de las AA. PP.** (5.259 millones de euros).

Esta distribución de la inversión evidencia que **la modernización digital de la economía española depende, casi en su totalidad, del impulso inversor privado**. Lo que se explica, al mismo tiempo, por la necesidad empresarial de incorporar tecnologías que mejoren sus procesos productivos, la eficiencia operativa y la competitividad en los mercados internacionales.

GRÁFICO 14

Evolución de la inversión empresarial en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) 2019-2025, millones de euros



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación BBVA e IVIE.

5. Las opiniones de los empresarios

El análisis realizado en los capítulos anteriores pone de manifiesto que **la libertad económica y la calidad del entorno institucional constituyen factores determinantes para el desarrollo de la actividad empresarial**, incidiendo, por tanto, en el crecimiento económico y en la mejora del bienestar de la sociedad. En este sentido, **el aumento de la carga impositiva y el exceso de regulación de los últimos años han penalizado la libertad económica en España**, lo que se refleja en la **pérdida de posiciones en el Índice de Libertad Económica**, que ha llevado a nuestro país a situarse entre las economías desarrolladas con menos libertad económica, en la **posición 31 entre los 38 países que componen la OCDE**.

Adicionalmente, **se ha mostrado la relevancia que tienen las empresas en la economía española y su destacada contribución a la productividad y a la inversión**. Por todo ello, **resulta especialmente pertinente analizar cuáles son las principales dificultades y preocupaciones que manifiestan los empresarios**, y, de esa forma, identificar los ámbitos en los que la actuación pública puede contribuir a reducir obstáculos y favorecer la creación y el crecimiento del tejido productivo.

En primer lugar, **se analiza el nivel de confianza empresarial a partir de una valoración del funcionamiento de los negocios y las expectativas sobre su rendimiento futuro ofrecidas por los empresarios a través de encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INE)**. En segundo lugar, **el Banco de España ofrece datos acerca de los principales obstáculos que visualizan las empresas y que dañan su actividad**. Por último, **el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) elabora, mensualmente, un Barómetro del que se pueden extraer los problemas más importantes que preocupan a los empresarios**.

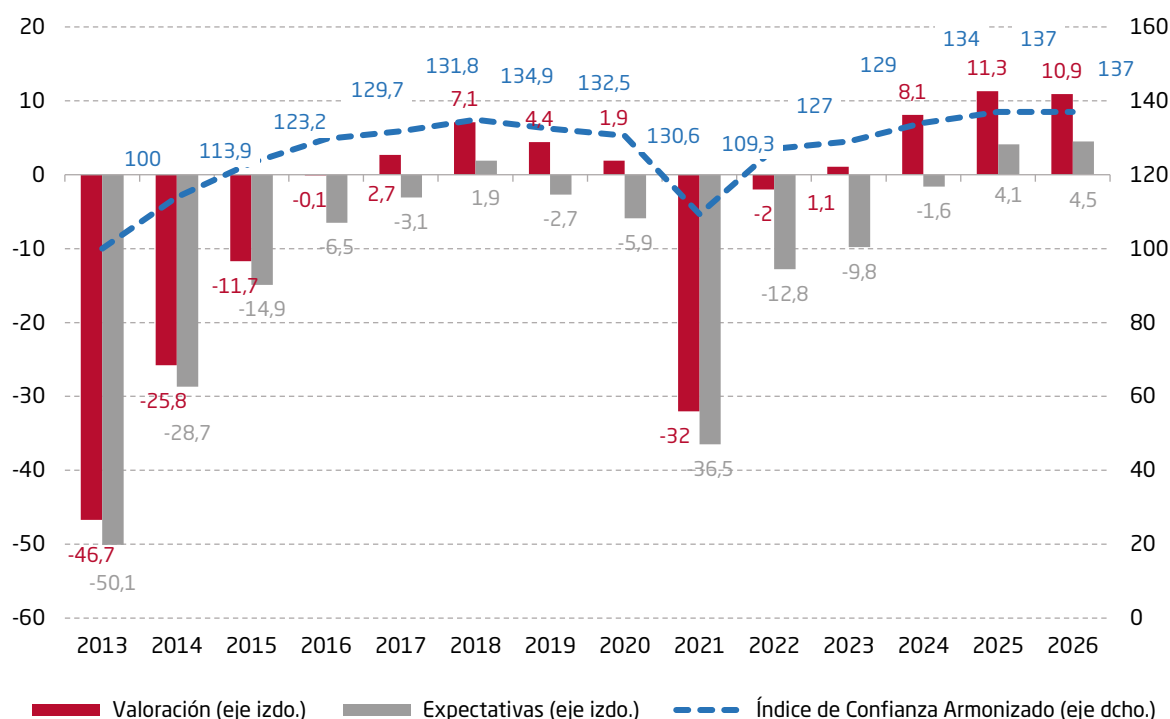
En cuanto a la confianza empresarial, el **Índice de Confianza Armonizado**, elaborado trimestralmente por el INE, ofrece una imagen de estabilidad con una **tendencia positiva** en los últimos años, como se observa en el Gráfico 15. Este factor resulta positivo, ya que se traduce en unos niveles de inversión, consumo y ahorro poco volátiles, fortaleciendo, de esta manera, la capacidad de resiliencia de la economía española.

Esta estabilidad es fruto de la mejora de las valoraciones de los empresarios sobre el funcionamiento de los negocios, que presentan una tendencia positiva, con la excepción de 2021 debido a la paralización de la actividad económica por la pandemia. **La evolución de las expectativas sobre el trimestre siguiente es similar a la comentada, superando el rendimiento real que, finalmente, obtienen los empresarios al rendimiento que esperaban obtener en ese periodo**.

En el **primer trimestre de 2026** se puede observar una **relajación de la tendencia positiva**, tanto de la valoración del trimestre anterior como de las expectativas sobre el trimestre entrante, **generada por la incertidumbre del contexto geopolítico**.



GRÁFICO 15

Evolución de la valoración y expectativas empresariales e Índice de Confianza Armonizado 2013-2026

Nota: Para cada año se ha empleado el primer trimestre.

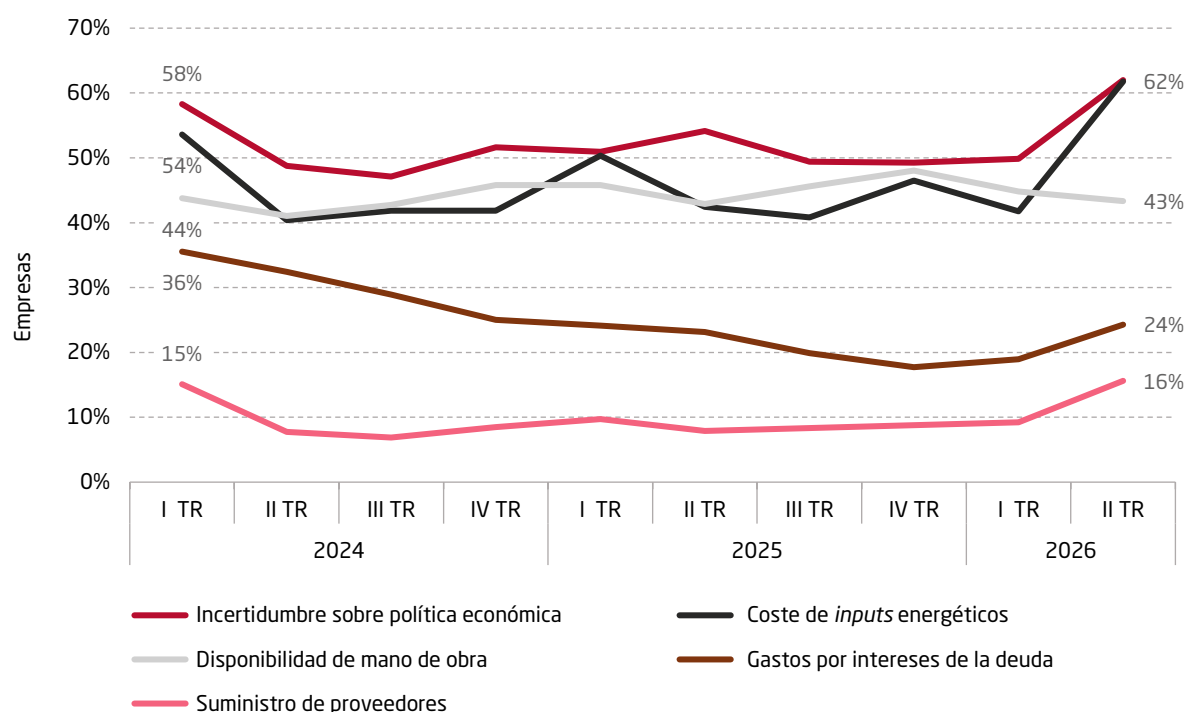
Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos del INE.

No obstante, y a pesar de la escasa variación de la confianza empresarial, **la información del Banco de España muestra una serie de condicionantes externos que las empresas señalan que tienen un impacto negativo, o muy negativo, en su actividad** (Gráfico 16).

Entre 2024 y 2026, los principales obstáculos que interfieren en la actividad de las empresas son el coste de los *inputs* energéticos, la incertidumbre sobre la política económica, la disponibilidad de mano de obra y, en menor medida, los gastos por intereses de la deuda y los suministros por parte de los proveedores. Estos dos últimos han mejorado por el desapalancamiento de la deuda de las empresas y por la reducción de tensiones en las cadenas de suministros que se dieron a raíz de la pandemia y de la invasión rusa de Ucrania. No obstante, se observa un repunte de las preocupaciones en el segundo trimestre de 2026 por la incertidumbre derivada del conflicto en Oriente Medio, que ha llevado a un endurecimiento de la política monetaria por parte del BCE y porque las dificultades de tránsito en el estrecho de Ormuz afectan a los flujos comerciales, particularmente de los bienes energéticos.

GRÁFICO 16

Evolución de los principales obstáculos para la actividad empresarial 2024-2026

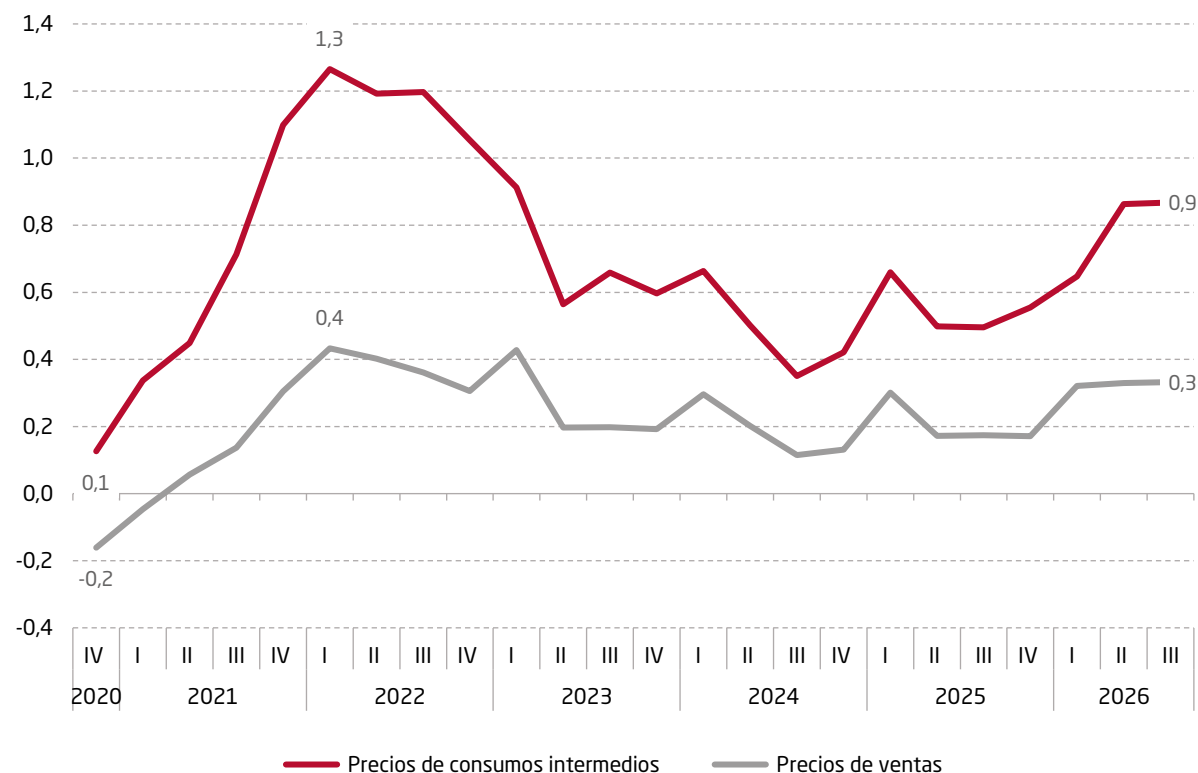


Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos del Banco de España.

Por su parte, **el coste de los *inputs* energéticos es un factor que, desde la guerra de Ucrania, viene afectando al tejido empresarial**. La subida de los precios energéticos, agravada con el conflicto en Oriente Medio, ha ocasionado incrementos de los costes de producción en todos los sectores. **En 2026, el porcentaje de empresas que declaran el coste de los *inputs* como factor de gran impacto negativo aumenta del primer trimestre al segundo trimestre en 20 puntos porcentuales (pasando del 42% al 62%)**. Este incremento se explica por los repetidos cierres y reaperturas del estrecho de Ormuz y la acusada fluctuación en el precio del petróleo.

El aumento de los costes energéticos y de los consumos intermedios, en general, ha sido, en los últimos cinco años, **sensiblemente superior al aumento de los precios de venta final que trasladan las empresas** (Gráfico 17), tal como recoge el Banco de España, **lo que implica una reducción de los márgenes empresariales**. Esta situación se ha intensificado en los periodos de mayor tensión en los mercados energéticos como consecuencia de los conflictos armados, cuando la brecha entre el aumento de los costes y el de los precios de venta se ha ampliado, en concreto con el inicio de la invasión rusa de Ucrania en febrero de 2022, y el más reciente conflicto en Irán.

GRÁFICO 17

Evolución por trimestres del precio de los consumos intermedios y de los precios de venta 2020-2026

Nota: En el Gráfico los valores fluctúan entre 2 y -2, siendo 2 un aumento significativo de los precios y -2 un descenso significativo. Para facilitar la visualización de los datos, el eje vertical del Gráfico se ha acotado entre -0,4 y 1,4. El tercer trimestre de 2026 es un dato estimado por el Banco de España. Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos del Banco de España.

El aumento de la inflación incide en una mayor preocupación en torno a la política económica. **Las decisiones del BCE sobre los tipos de interés generan incertidumbre en las empresas**, ya que la aplicación de una política monetaria restrictiva termina generando una contracción de la actividad económica y menores ingresos para las empresas, al tiempo que encarece el coste de la financiación. Por esta razón, **el porcentaje de empresarios que sienten gran preocupación sobre la incertidumbre en política económica aumenta entre el primer y el segundo trimestre de 2026 en 12 puntos porcentuales (del 50% al 62%)**.

Por último, **la disponibilidad de mano de obra es un problema** que se puede llegar a convertir en **estructural** si se mantiene el desajuste en el mercado de trabajo. Según datos del Banco de España, **desde 2024, una media del 44% de las empresas considera la dificultad para encontrar mano de obra que responda a sus necesidades como un condicionante negativo para su actividad**. En **el último trimestre de 2025** es cuando se alcanza el máximo, con un **48% de empresas** que percibían este factor como algo muy negativo.

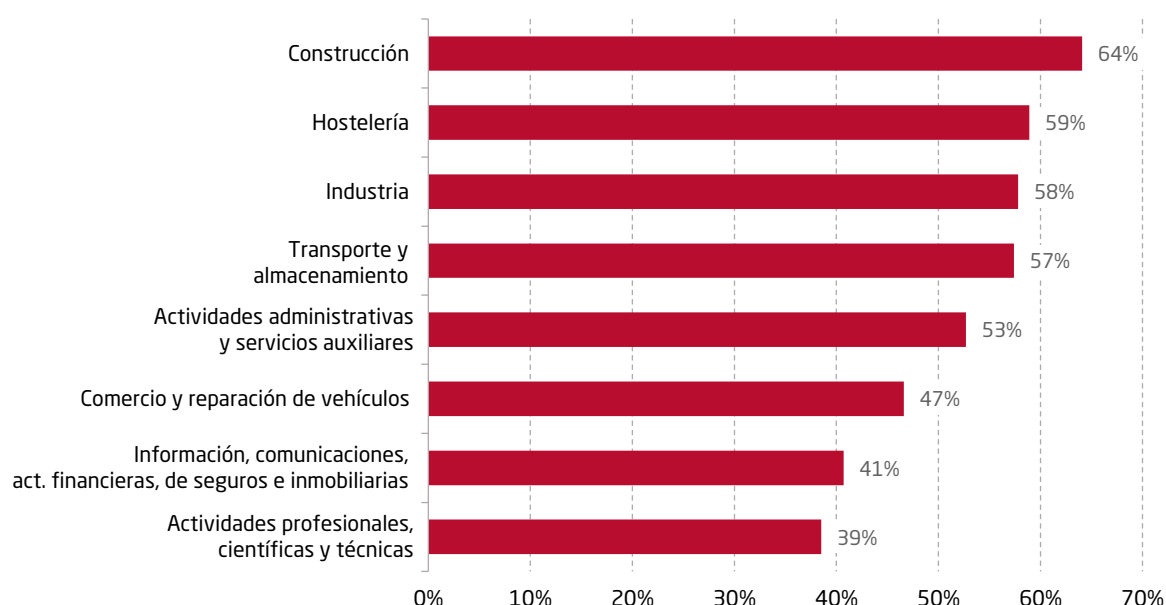
Desde una perspectiva **sectorial**, el Gráfico 18 muestra que, en **2024**, las **mayores dificultades para cubrir vacantes se concentraron en la construcción**, donde el **64% de las empresas** declaró

problemas para encontrar mano de obra, seguida de la **hostelería (59%)** y la **industria (58%)**. Además, dado que la Encuesta Laboral Anual del Ministerio de Trabajo y Economía Social no incorpora información relativa a la agricultura, los datos de la **Encuesta del Banco de España sobre la Actividad Empresarial** permiten completar el diagnóstico, situando en el **tercer trimestre de 2025** a la **agricultura como el tercer sector con mayores dificultades asociadas a la disponibilidad de mano de obra**, por detrás de la hostelería y de la construcción.

GRÁFICO 18

Empresas con dificultades para cubrir vacantes por sectores

2024, porcentaje sobre el total de empresas del sector



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Además de estos factores recogidos por el Banco de España, el Barómetro mensual del CIS identifica otros problemas que los empresarios, tanto quienes cuentan con asalariados como los autónomos, consideran especialmente relevantes para el desarrollo de su actividad. Según el Gráfico 19, **en 2026 las cuestiones que mayor preocupación generan son el Gobierno y los partidos políticos, la corrupción y el fraude, y la vivienda**. Se trata de elementos que inciden directamente en el entorno económico y, en última instancia, en las condiciones bajo las cuales operan las empresas, afectando a su capacidad para planificar, invertir y mantener un funcionamiento eficiente.

La interrelación existente entre el ámbito político y el económico produce que gran parte de la atención se desvíe hacia la actividad política. De hecho, en 2026, **la importancia que adquiere el Gobierno y los partidos políticos como foco de inquietud aumenta en 7 puntos porcentuales respecto a 2022**. Asimismo, la **corrupción y el fraude** también han generado una mayor preocupación, **incrementando su importancia como problema en unos 14 puntos porcentuales con respecto a 2022**.

En cuanto a la **vivienda**, las dificultades presentes en este mercado afectan de forma transversal al conjunto de la población. Dentro del colectivo empresarial, **la preocupación por este problema ha aumentado en casi 16 puntos porcentuales, en 2026, respecto a 2022**, reflejando la creciente presión que ejerce el mercado residencial sobre los costes y las decisiones económicas de hogares y empresas. De hecho, según el Instituto de Estudios Económicos (2026)³ **esta tensión se explica, en parte, por una fuerte escasez de oferta: en 2025 se crearon alrededor de 230.000 hogares, pero solo se finalizaron unas 80.000 viviendas**. Este desajuste alimenta la presión sobre los precios y agrava las dificultades de acceso a la vivienda.

Por último, conviene señalar aquellos problemas que ocupaban un lugar destacado entre las preocupaciones del ámbito empresarial en 2022 y que, en 2026, han reducido, de forma notable, su relevancia. Entre ellos destacan el **paro**, la **crisis económica** y los **problemas políticos en general**, con una **reducción de su protagonismo** en unos **7, 19 y 7 puntos porcentuales respectivamente**. Esta disminución responde a la **mejora del entorno económico en los últimos años**, en los que la recuperación ha avanzado de la mano de un **crecimiento sostenido del nivel de empleo**. Por ello, algunos de los problemas que antes ocupaban un lugar central en las preocupaciones empresariales han perdido protagonismo frente a nuevas cuestiones emergentes, como la vivienda.

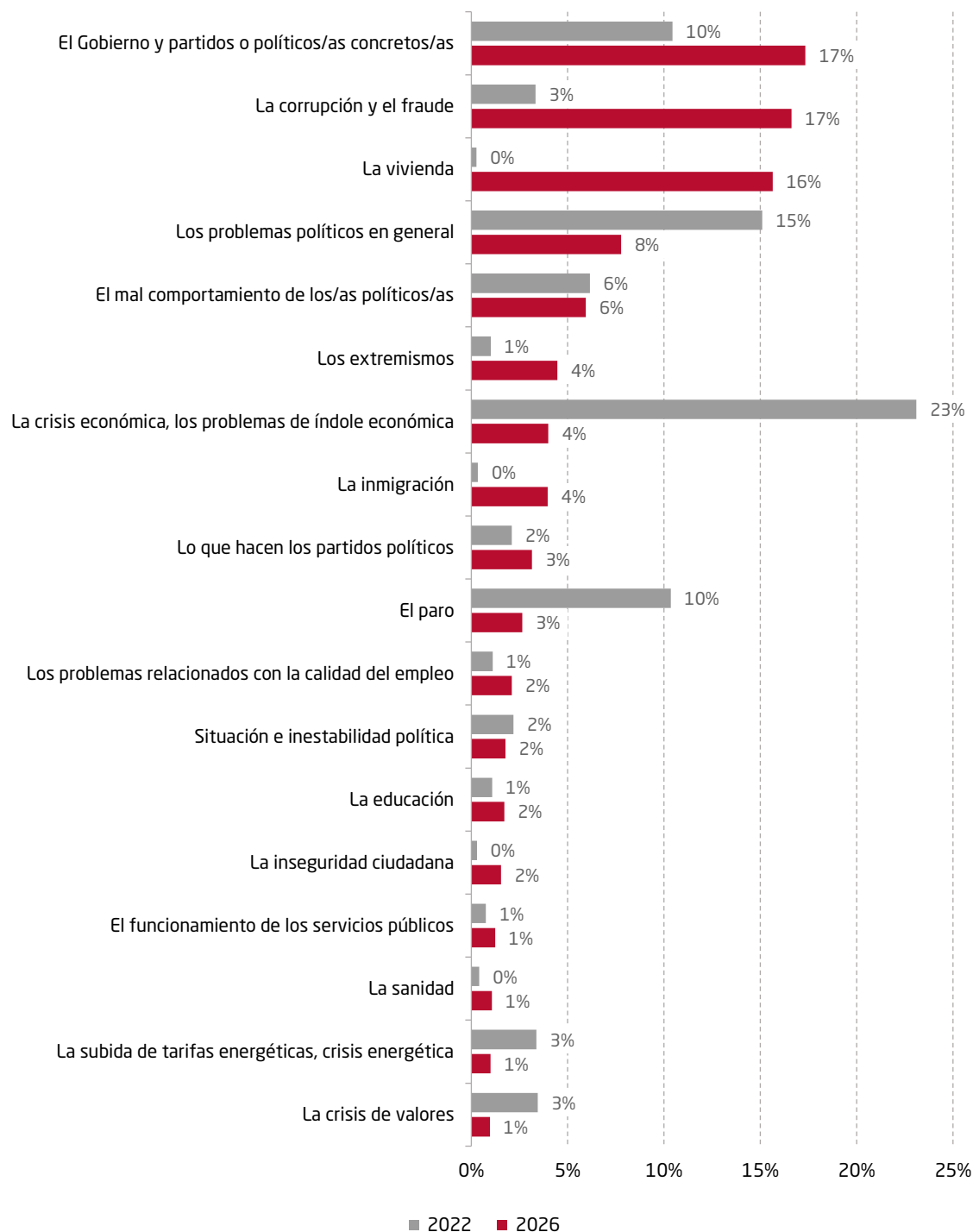


³ INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS (2026), «El aumento demográfico en España como factor explicativo del actual ciclo económico», *Coyuntura Económica*, N.º 84 – Junio 2026. <https://www.ieemadrid.es/sites/ceoe-iee/files/content/file/2026/06/19/25/coyuntura-economica-n.o-84-junio-2026-el-aumento-demografico-en-espana-como-factor-explicativo-del-actual-ciclo-economico.pdf>

GRÁFICO 19

Evolución de las principales preocupaciones de los empresarios

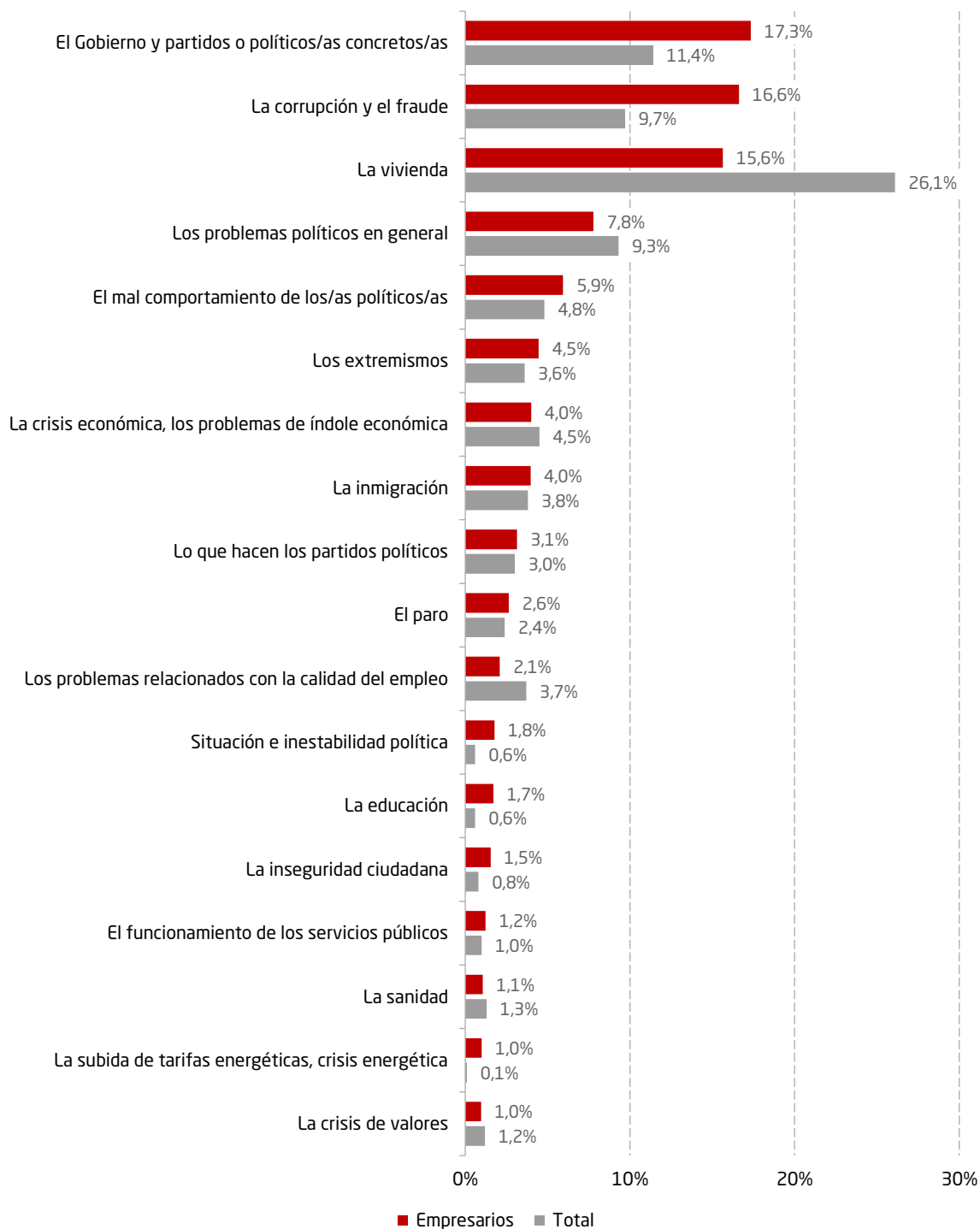
2022-2026



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos del Barómetro mensual del CIS.

GRÁFICO 20

Principales preocupaciones de los empresarios y del total de la sociedad 2026



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos del Barómetro mensual del CIS.

Además de ver la evolución de las preocupaciones de los empresarios, conviene comparar **la importancia que el resto de la sociedad les otorga a dichas preocupaciones** con el fin de ponerlas en perspectiva. Como se puede ver en el Gráfico 20, existen diferencias importantes entre las principales preocupaciones de los empresarios y las del total de la sociedad. Entre ellas destaca **la vivienda**, asunto que el **26,1% del total** de la ciudadanía considera como primera preocupación frente al **15,6% de los empresarios**. Los problemas relacionados con **la calidad del empleo y la crisis económica** también son asuntos más importantes para el conjunto de la sociedad que para los empresarios. Por otro lado, **el gobierno y los partidos políticos** son preocupaciones más importantes para los empresarios, ya que un **17,3%** lo definen como su principal preocupación frente a un **11,4% del total**. Lo mismo ocurre con **la corrupción y el fraude**, que son el principal problema para el **16,6% de los empresarios** frente al **9,7% del total de la población**.

La evolución de la proporción de empresas en pérdidas permite aproximar el modo en que las tensiones señaladas por los empresarios terminan reflejándose en sus resultados económicos.

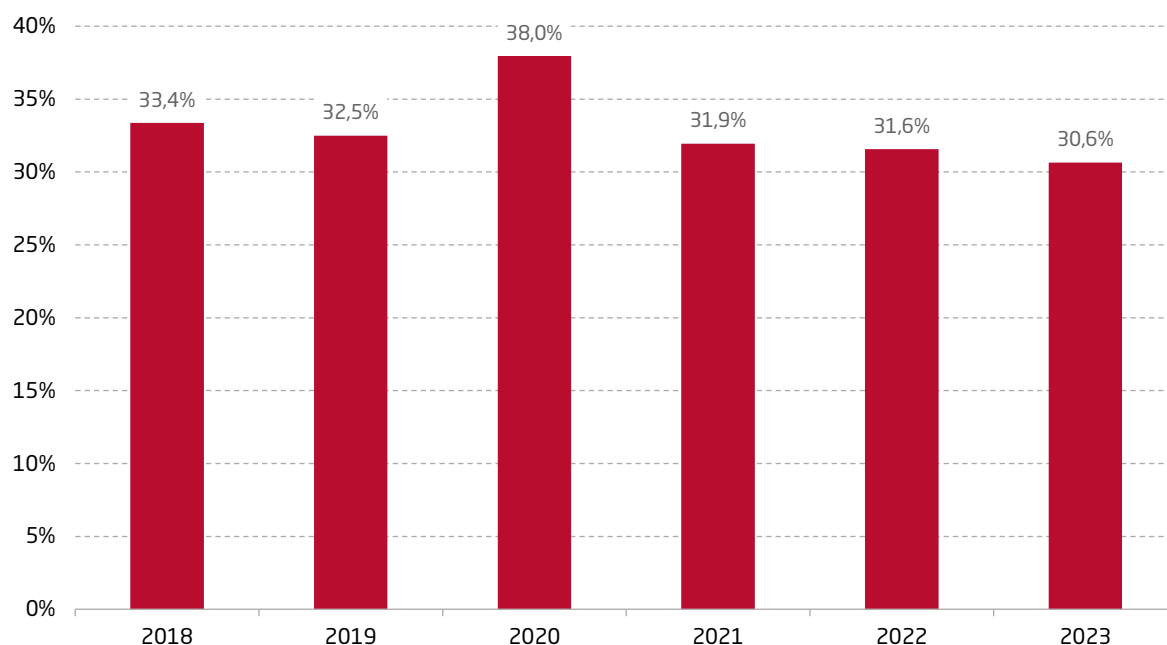
El encarecimiento de los *inputs*, las dificultades para cubrir vacantes o la incertidumbre económica inciden sobre los costes operativos y reducen la capacidad de las empresas para preservar sus márgenes, especialmente cuando no pueden trasladar íntegramente estos incrementos a los precios finales. En este contexto, el Gráfico 21 muestra que, **durante el periodo 2018-2023, el porcentaje de empresas que cierran el ejercicio con pérdidas se ha mantenido en niveles elevados, en una horquilla comprendida entre el 30% y el 38% del total de las compañías**.



GRÁFICO 21

Evolución de las empresas en pérdidas

2018-2023, porcentaje sobre el total de empresas



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

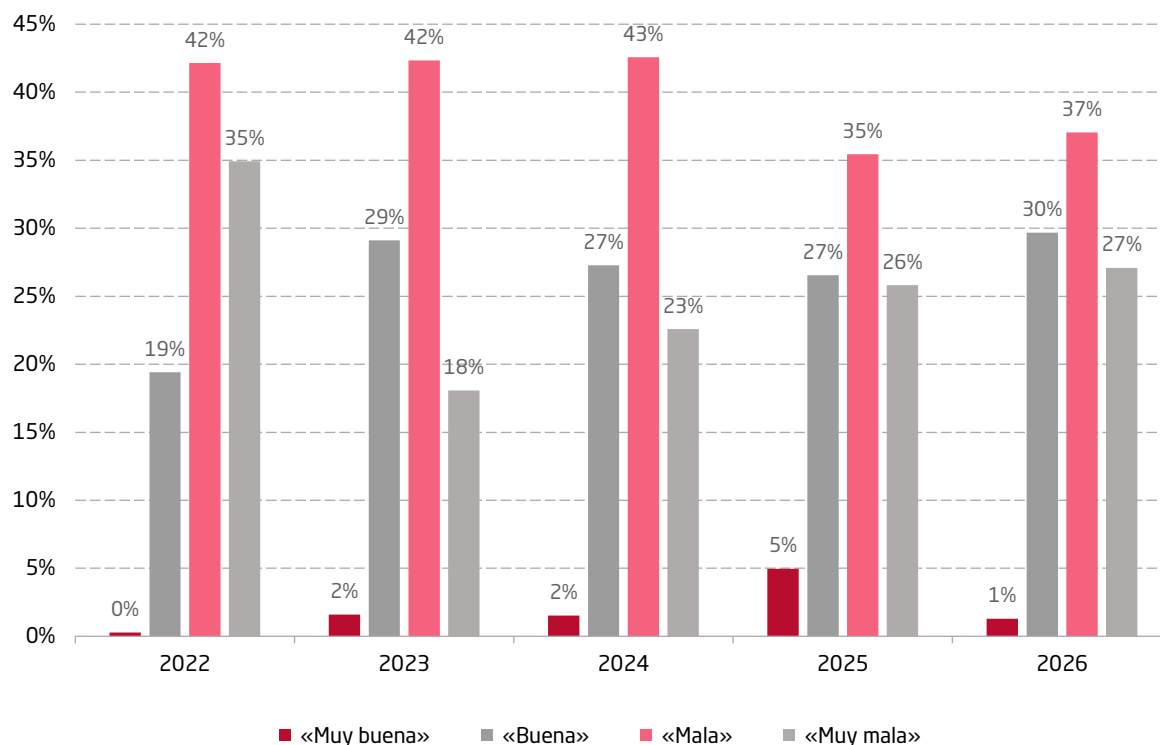
De la misma manera, la **valoración de la situación económica general**, extraída a partir del Barómetro Mensual del CIS, también ha experimentado importantes cambios entre 2022 y 2026 (Gráfico 22).

En **2022**, sin que la economía española se hubiese recuperado plenamente de la crisis derivada del covid-19 y con niveles de inflación muy elevados (8,4% de media anual), **los empresarios ofrecían una valoración más negativa del entorno económico que la que manifiestan en 2026**. En **2022**, el **77%** calificaba la situación como «mala o muy mala», mientras que, en **2026**, ese porcentaje desciende al **64%**. Paralelamente, **las opiniones positivas han aumentado**, pasando del 20% de empresarios que consideraban la economía «buena» o «muy buena», en 2022, al 31% en 2026.

Estas mejoras en la percepción empresarial son coherentes con la evolución de las expectativas y la confianza, cuya tendencia ha sido favorable desde 2022. En conjunto, esta evolución refleja un entorno más propicio para la inversión y el consumo, lo que podría favorecer un mayor dinamismo de la actividad económica y contribuir al crecimiento económico.

GRÁFICO 22

Evolución de la valoración económica general 2022-2026



Nota: No se ha incluido la valoración intermedia.

Fuente: Elaboración propia del instituto de Estudios Económicos a partir de los datos extraídos del Barómetro Mensual de junio del CIS.

En definitiva, **superar los obstáculos señalados por los empresarios**, entre los que destacan la evolución de los costes energéticos, la incertidumbre sobre el marco de política económica, así como las dificultades para incorporar trabajadores con la cualificación requerida, **junto con mitigar sus mayores preocupaciones como las relacionadas con la política y los partidos políticos**, con la corrupción y el fraude y con la vivienda, **contribuiría a crear un entorno que favorecería la actividad y la inversión por parte del tejido empresarial**, lo que derivaría en un mayor crecimiento de la economía.

6. Conclusiones

Los resultados obtenidos en este informe permiten extraer una conclusión principal: **la calidad del marco institucional y el grado de libertad económica contribuyen, de forma significativa, a explicar las diferencias de prosperidad entre los países, al condicionar la capacidad de una economía para atraer inversión, aumentar la productividad, generar empleo y sostener el crecimiento a largo plazo**. La evidencia internacional muestra, de manera consistente, que **las economías con mayores niveles de libertad económica registran, en promedio, mejores resultados en términos de renta per cápita, innovación, acumulación de capital y bienestar**.

Aunque esta relación no debe interpretarse como un vínculo de causalidad exclusiva, sí pone de manifiesto que **instituciones sólidas, seguridad jurídica, estabilidad regulatoria y un entorno favorable para la actividad empresarial constituyen rasgos comunes de las economías más dinámicas y competitivas.**

En este contexto, **la posición que ocupa España en el Índice de Libertad Económica de 2026 sitúa a nuestro país con un margen de mejora significativo.** Pese a formar parte del grupo de las principales economías desarrolladas, **nuestro país continúa situándose por detrás de la mayoría de los países de su entorno y mantiene una brecha notable respecto a la media de las economías avanzadas de la OCDE, al ocupar la posición 31 de los 38 países que se toman en consideración.** Este resultado no parece responder a factores coyunturales, sino a **debilidades de naturaleza estructural relacionadas con el funcionamiento del marco institucional, la presión fiscal, el peso del sector público y un entorno regulatorio e inversor comparativamente menos favorable.** Más allá de la posición que ocupa España en los indicadores internacionales, este diagnóstico resulta especialmente relevante porque permite identificar los principales ámbitos de mejora del entorno económico e institucional y, con ello, orientar las políticas destinadas a reforzar la capacidad de la economía para atraer inversión, aumentar su competitividad y elevar su crecimiento potencial.

La relación entre libertad económica y prosperidad se materializa, fundamentalmente, a través de la capacidad del sector privado para canalizar e impulsar la inversión, fomentar la innovación y generar empleo. En este sentido, **el informe pone de manifiesto el papel determinante que desempeñan las empresas en la estructura productiva española. El sector privado realiza la mayor parte de la inversión productiva, tecnológica y digital.** Asimismo, **constituye el principal vehículo para la innovación, la acumulación de capital y la mejora de la productividad.** En consecuencia, **la capacidad de la economía española para aumentar su crecimiento potencial depende, en gran medida, del dinamismo de su tejido empresarial y del marco en el que las empresas desarrollan su actividad.**

Las condiciones institucionales y regulatorias que afectan a las empresas tienen efectos que trascienden al propio tejido empresarial y a sus resultados, y repercuten sobre el conjunto de la economía. **Un entorno que favorece la actividad empresarial aumenta los incentivos para invertir, facilita la incorporación de innovación y mejora la asignación de los recursos productivos, contribuyendo, así, a elevar la productividad y la capacidad de crecimiento.** Por el contrario, la incertidumbre regulatoria, la complejidad administrativa o aquellos factores que reducen la rentabilidad esperada de los proyectos empresariales pueden limitar la inversión, dificultar la expansión de las empresas y reducir la capacidad de la economía para generar empleo y aumentar los niveles de renta.

En este sentido, el **análisis de las percepciones empresariales**, realizado a partir de la información del Instituto Nacional de Estadística (INE), del Banco de España y del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), proporciona una perspectiva especialmente útil para identificar los **factores que condicionan las decisiones de inversión y crecimiento de las empresas españolas.** Entre



los principales obstáculos señalados **destacan la evolución de los costes energéticos, la incertidumbre sobre el marco de política económica, así como las dificultades para incorporar trabajadores con la cualificación requerida. Entre sus preocupaciones se señalan las relacionadas con la política y los partidos políticos, con la corrupción y el fraude, y también las referentes a la vivienda.** Estas percepciones no son, únicamente, una expresión de las preocupaciones del tejido productivo, sino una fuente de información relevante para identificar los ámbitos prioritarios de actuación y orientar mejoras del entorno económico capaces de generar mayores efectos positivos sobre la inversión, la productividad y el crecimiento. **La reducción de estos obstáculos resulta esencial para permitir un mayor aprovechamiento del potencial de crecimiento del tejido empresarial español.**

Los resultados analizados a lo largo de este informe permiten concluir que **la mejora de la libertad económica** no debe entenderse como un objetivo en sí mismo, sino como **un instrumento para ampliar la capacidad de crecimiento de la economía española. Reforzar la seguridad jurídica, mejorar la calidad institucional, garantizar un marco regulatorio más eficiente y predecible, favorecer la inversión y reducir aquellos obstáculos que limitan el desarrollo empresarial comparten un mismo propósito: aumentar la capacidad de las empresas para invertir, innovar, crecer y generar empleo.** La evidencia comparada muestra que las economías que avanzan en esta dirección tienden a presentar un comportamiento económico más dinámico y una mayor capacidad de adaptación ante perturbaciones externas.

En última instancia, este informe muestra que **la libertad económica, la libertad de empresa y el crecimiento económico forman parte de una misma secuencia. Un marco institucional de mayor calidad favorece la actividad empresarial; un tejido empresarial más dinámico impulsa la inversión, la innovación y la productividad; y una economía más productiva dispone de una mayor capacidad para generar empleo, elevar la renta y mejorar el bienestar colectivo.** Desde esta perspectiva, **fortalecer la libertad económica** no constituye una finalidad aislada ni una cuestión circunscrita al ámbito empresarial, sino una **estrategia orientada a reforzar la competitividad de la economía española y a crear las condiciones necesarias para alcanzar un crecimiento más sólido y sostenible a largo plazo.**



Índice de Libertad Económica 2026

1. Un estudio integral de la libertad económica en el mundo

Existe una relación sólida entre la mejora de la libertad económica y el logro de un mayor dinamismo productivo. Precisamente por este motivo, el Índice de Libertad Económica (ILE) estudia, desde 1995, la evolución de las políticas adoptadas por los distintos gobiernos del mundo, con el objetivo de evaluar el grado de compromiso con el capitalismo de mercado por parte de los responsables de la toma de decisiones y, de este modo, anticipar el progreso que alcanzarán sus naciones a medida que dichas medidas se vayan consolidando. **Allí donde se apuesta por la economía de mercado como pilar del desarrollo productivo, los indicadores de actividad no tardan en mejorar y, con ello, el bienestar social y el progreso humano avanzan de forma sostenida.** En sentido inverso, los experimentos intervencionistas tienden a fracasar como consecuencia de la supresión progresiva de la creatividad humana y, con ella, el debilitamiento del emprendimiento, la innovación y el ingenio propios de la actividad privada.

La elaboración del ILE reúne **doce indicadores de referencia** y los conjuga en una medición integral que toma en consideración los principales elementos necesarios para que una economía alcance un alto grado de libertad y un margen de intervencionismo debidamente acotado. Las categorías de estudio abordan distintos elementos clave, **desde la estabilidad monetaria hasta el imperio de la ley, y desde la regulación empresarial hasta la presión fiscal.** El resultado es una calificación que, tomando todos estos elementos como referencia, permite determinar cuáles son las economías más libres del mundo y por qué.

La tabla de resultados del ILE de 2026 sitúa en los primeros puestos a países con un desempeño sobresaliente en la evaluación realizada, como **Singapur, Suiza, Irlanda, Australia, Taiwán, Luxemburgo, Dinamarca, Noruega, Estonia** o los **Países Bajos**. Estas economías se erigen como **referentes en el Índice de Libertad Económica** porque conjugan los ingredientes esenciales para el fortalecimiento del capitalismo de mercado.

En la edición de 2026 cobra, también, especial relevancia la mejora registrada por **Estados Unidos**. La primera economía del mundo ha revertido un declive de cinco años gracias a un avance de 2,6 puntos que eleva su calificación hasta los 72,8 puntos sobre 100, situándose en el puesto 22 del *ranking* mundial. Aunque Estados Unidos ya no es el país líder en libertad económica que fue en los años 80 y 90, la mejora apreciada en la edición de 2026 es suficiente para alcanzar su mejor calificación desde el año 2001.



Igual de reseñable es el avance cosechado por **Argentina**, que entre los años 2024 y 2026 ha mejorado notablemente su desempeño, pasando del puesto 145 al número 106 del *ranking* mundial. La reducción de la inflación y del gasto público se han combinado con una agenda de desregulación que ha dado como resultado una fuerte aceleración del crecimiento, la creación de empleo y la mejora de los salarios, con el consecuente descenso de la pobreza.

Sin embargo, muchos otros países se encuentran hoy en una encrucijada. La capacidad de una nación para lograr un crecimiento y una prosperidad duraderos depende, en última instancia, de los frutos que genera la iniciativa emprendedora, respaldada por el trabajo, el esfuerzo, el ingenio y la acción humana. Cuando estos elementos se desarrollan en un marco de libertad y bajo instituciones de calidad, propician un mayor crecimiento y desarrollo. Así pues, **los países que obtienen una puntuación baja en el ILE se enfrentan a la necesidad imperiosa de corregir su rumbo y renovar su compromiso con la preservación y el avance de la libertad económica**. De lo contrario, habrán condenado a sus ciudadanos a unas condiciones materiales empobrecidas y, por añadidura, a un clima social en el que el ingenio no encuentra la recompensa que merece y la autonomía personal queda desplazada por la asistencia clientelar.

El Índice de 2026 analiza la evolución y las condiciones de la política económica en un total de 184 países. El trabajo de campo, realizado a lo largo del último año, revela que la economía mundial sigue obteniendo, en su conjunto, la calificación de «mayoritariamente no libre». Aunque la puntuación media global se ha recuperado respecto a los decepcionantes 58,6 puntos de la edición de 2024, el avance ha sido muy modesto, alcanzando apenas los **59,9** puntos (Tabla 1). Esto nos recuerda que, para cientos de millones de personas, la libertad económica sigue siendo un ideal lejano y de difícil realización.

A escala global, **uno de los pilares que más se ha deteriorado es el de la solidez fiscal**. El enquistamiento de los déficits presupuestarios y la acumulación de un volumen creciente de deuda pública erosionan el crecimiento, al imponer cargas futuras sobre los contribuyentes y generar una mayor desconfianza entre los agentes económicos. Por otro lado, **las disputas comerciales han reducido el grado de apertura comercial a nivel mundial**, introduciendo una capa adicional de incertidumbre. En cambio, **el auge de la innovación y las políticas de oferta en ámbitos como la energía o la tecnología** han contribuido a amortiguar estas dinámicas adversas para el capitalismo de libre mercado.



TABLA 1

Puntuación media global de las distintas categorías del Índice de Libertad Económica 2026

Categoría	Puntuación
Derechos de propiedad	52,2
Eficacia judicial	48,2
Integridad gubernamental	44,7
Carga fiscal	78,4
Gasto público	66,3
Endeudamiento público	65,9
Libre empresa	62,2
Flexibilidad laboral	55,1
Estabilidad monetaria	70,0
Apertura comercial	70,2
Facilidades para la inversión	53,4
Solidez del sistema financiero	48,1
Promedio del Índice de Libertad Económica 2026	59,9

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage.

Restaurar las dinámicas liberalizadoras que predominaron en las décadas de 1980 y 1990 no es tarea sencilla. Son muchos los gobiernos occidentales que están reconociendo las consecuencias negativas de sus excesos fiscales y regulatorios, así como el daño causado por políticas monetarias que terminaron propiciando una grave crisis inflacionaria. Sin embargo, **replegar el intervencionismo acumulado a lo largo del tiempo resulta enormemente complejo**. Con todo, el ejemplo de Estados Unidos y Argentina en el ILE de 2026 confirma que, cuando existe voluntad política, es posible avanzar en la dirección correcta a pasos de gigante. Para ello, no obstante, resulta fundamental contar con un plan de acción claro que traduzca la voluntad de aumentar la libertad económica en reformas y mejoras concretas.

Según la tabla de resultados del Índice de 2026, **cuatro países registraron puntuaciones de libertad económica iguales o superiores a 80**, situándose, de esta forma, en la categoría de economías «libres», mientras que **27 países obtuvieron la distinción de «mayoritariamente libres», con notas comprendidas entre los 70 y los 79,9 puntos**. Asimismo, **las políticas económicas de otros 58 países fueron consideradas «moderadamente libres», en línea con puntuaciones que van de 60 a 69,9 puntos**. En suma, 89 países (es decir, algo más de la mitad de los 176 evaluados) presentaron entornos institucionales en los que las personas y las empresas privadas disfrutaban de, al menos, un grado moderado de libertad económica.



En el extremo opuesto, unos **87 países obtuvieron calificaciones inferiores a 60**. De ellos, **57 son considerados sistemas económicos «mayoritariamente no libres»** (con puntuaciones de entre 50 y 59,9 puntos). El peor escenario posible es el que presentan **30 países que se encuadran en la categoría de economías «reprimidas», caso de China, Irán o Venezuela**.

En el top diez, cuya composición fue referida en párrafos anteriores, se observa una reconfiguración notable. **Singapur** continúa siendo la economía más libre del mundo, exhibiendo un nivel consistentemente alto de resiliencia económica. **Suiza** ocupa el segundo puesto, seguida de **Irlanda, Australia y Taiwán**. Fuera del top 10, pero entre las 20 economías más libres del mundo, figuran **Suecia, Nueva Zelanda, Finlandia, Canadá, Lituania, Islandia, Chile, Chipre, Corea del Sur y la República Checa**.

La puntuación de **China** en el Índice es de **48,3**, lo que sitúa al gigante asiático en el **puesto 154** del *ranking*, exhibiendo una caída de 0,7 puntos respecto a la nota cosechada en 2025. Pekín puso en marcha reformas aperturistas desde la década de 1980 hasta la de 2010, pero, en los últimos años, ha promovido un sinfín de actuaciones que merman la libertad de mercado y distorsionan la competencia por medio de subsidios y controles.

España, por su parte, aparece en el número **53** del *ranking*, con una nota de **66,8** puntos. Nuestro país aparece relegado a la altura de jurisdicciones como Brunéi, Armenia, Seychelles o Paraguay. La puntuación de nuestro país ha ido a peor durante el último lustro, pasando de 69,9 puntos en 2021 a 66,8 en 2026.

2. Mercado y progreso

Desde los años 90 se consolidó, en ciertos círculos académicos, mediáticos y políticos, una narrativa según la cual la globalización económica y la expansión de los mercados libres eran sinónimo de explotación, desigualdad creciente y condena al subdesarrollo para las naciones más pobres. Esta visión, aunque influyente, choca frontalmente con los datos.

El Gráfico 1 muestra la **evolución de la tasa de pobreza** extrema global entre 1990 y 2025. El patrón es claro: desde, aproximadamente, el 43% registrado a principios de los años 90, esta tasa ha caído de forma sostenida y casi ininterrumpida, hasta rondar el 10% en la actualidad, lo que supone una reducción de más de tres cuartas partes en apenas tres décadas.

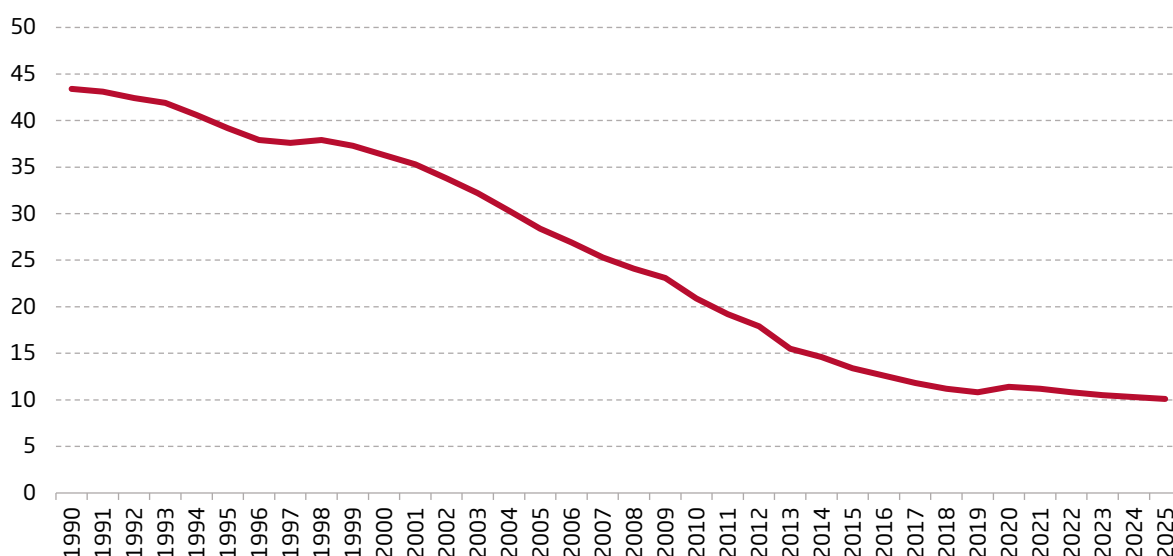
Esta caída no ocurrió en un vacío: coincide, exactamente, con el período de mayor integración comercial de la historia, con la caída del comunismo, la apertura al mercado de numerosas economías emergentes, la reducción generalizada de barreras arancelarias, etc. **La integración en los mercados globales, lejos de perpetuar la pobreza, ha sido el principal motor para sacar a poblaciones enteras de la indigencia**.



Eso no significa que el mercado resuelva todos los problemas ni que la desigualdad interna no sea un desafío legítimo, pero sí impone una conclusión que los datos no permiten esquivar: la narrativa que equipara capitalismo con empobrecimiento masivo sencillamente no resiste el contraste con la evidencia empírica más elemental, y el Gráfico 1 es uno de los argumentos más contundentes al respecto.

GRÁFICO 1

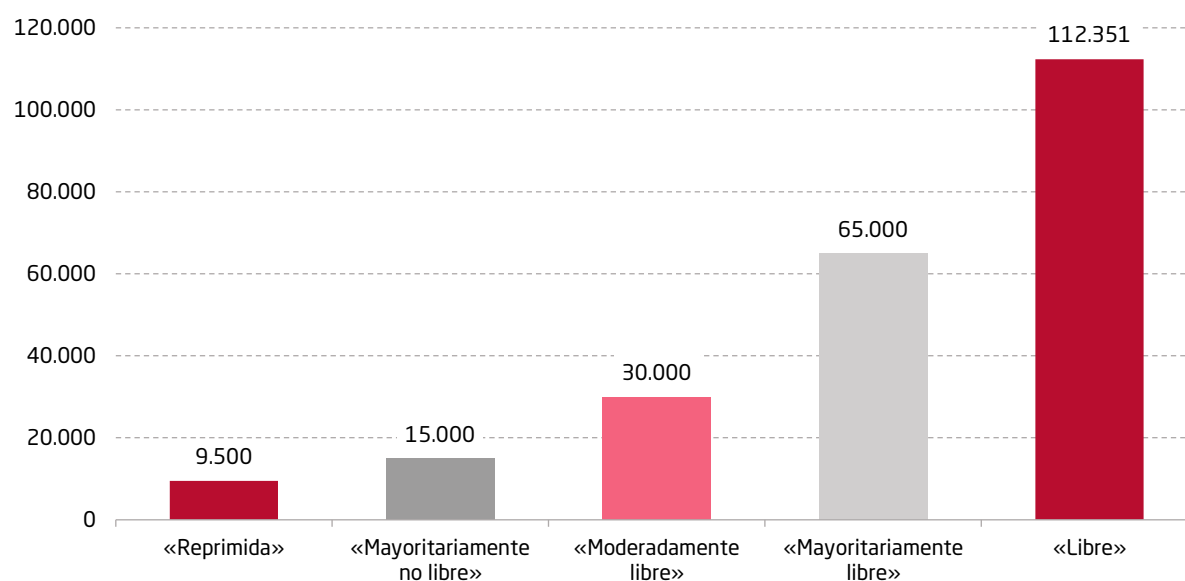
Evolución de la tasa global de pobreza (3 dólares/día) 1990-2025



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos del Banco Mundial.

De hecho, **son aquellos países que más han aumentado su libertad económica los que han conseguido mayores niveles de renta**. Como vemos en el Gráfico 2, el **PIB per cápita, medido en paridad de poder adquisitivo**, es significativamente mayor en los países económicamente libres que en las naciones donde el modelo productivo está fuertemente intervenido, dirigido y controlado por el poder político. En promedio, el PIB per cápita de las economías más abiertas es diez veces mayor que el de los modelos socialistas y dirigistas.

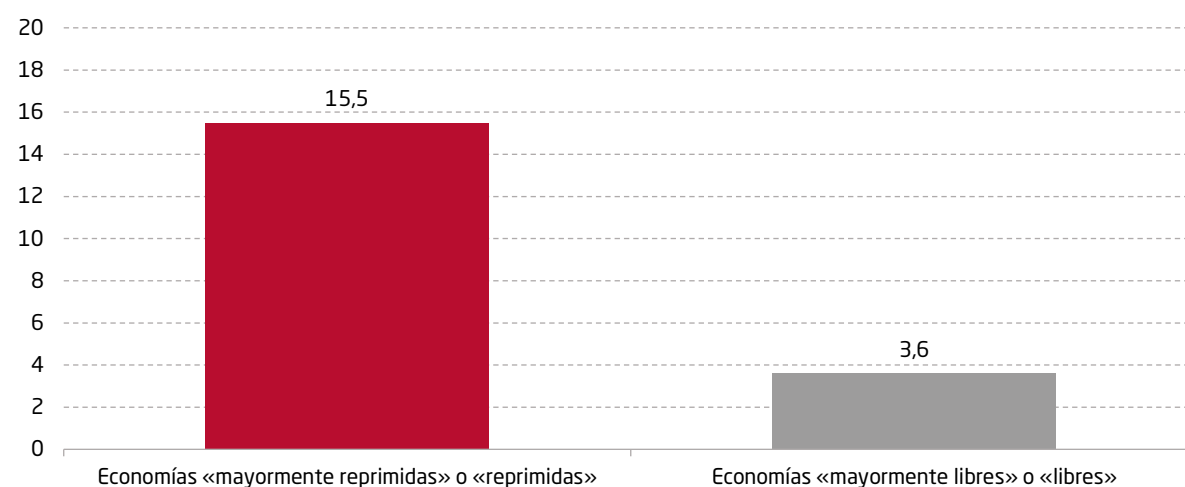
GRÁFICO 2

PIB per cápita (PPA), según puntuación obtenida en el Índice de Libertad Económica 2026

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage.

Si calculamos, asimismo, la **tasa de pobreza multidimensional** (referida no solamente a la renta sino también a los indicadores más básicos de educación y salud), encontramos que su incidencia es hasta cinco veces mayor en los países con menor libertad económica que en aquellas jurisdicciones donde la política se asemeja más al ideal del *laissez-faire* (Gráfico 3).

GRÁFICO 3

Tasa de pobreza multidimensional (%) según grado de libertad económica
Año 2024

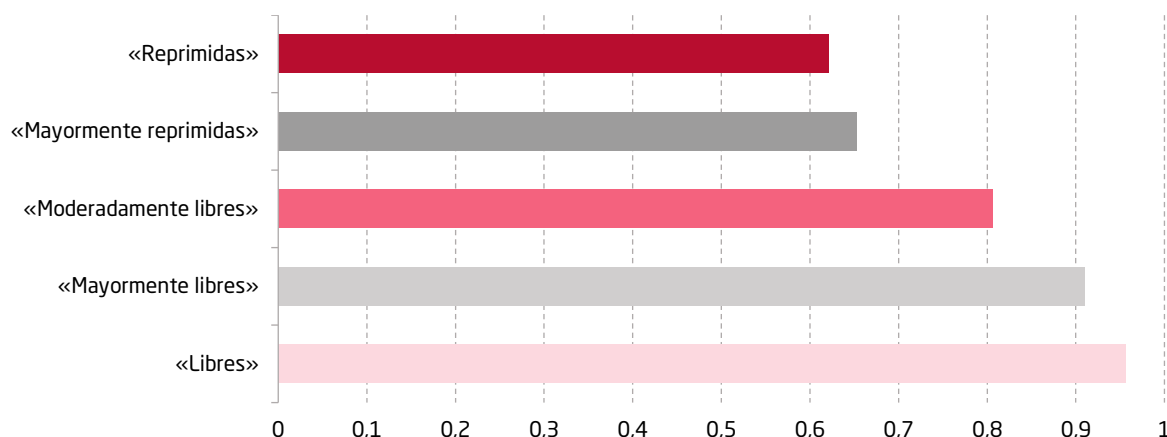
Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage y de la ONU.

Algo similar ocurre con el **Índice de Desarrollo Humano**, producido por Naciones Unidas. Este agregado toma en consideración métricas como la esperanza de vida y la educación básica y, de nuevo, confirma que un mayor nivel de apertura a los mercados trae consigo mejores resultados en términos de desarrollo (Gráfico 4).

GRÁFICO 4

Índice de Desarrollo Humano (IDH) según el grado de libertad económica

Año 2024



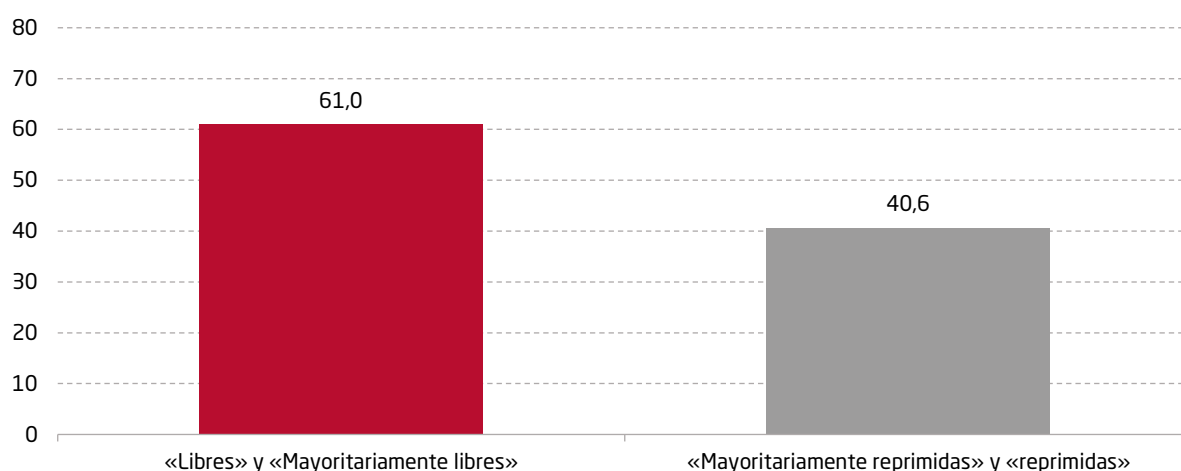
Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage y de la ONU.

La brecha se reproduce en el **Índice de Desempeño Medioambiental** de la Universidad de Yale, donde la puntuación media de las economías más abiertas asciende a 61 puntos, frente a los 40,6 que se anotan los países donde la política seguida es más restrictiva de las dinámicas propias del mercado (Gráfico 5).

GRÁFICO 5

Índice de Desempeño Medioambiental, según el grado de libertad económica

Año 2025



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage y de la Universidad de Yale.

Como queda documentado un año más, **la libertad económica presenta una correlación significativa con el bienestar general**. Esta dinámica abarca factores como la salud, la educación o el medio ambiente, redundando en un mayor progreso social. Como norma, podemos concluir, claramente, que **más mercado es sinónimo de mejores condiciones de vida**.

Con todo, si bien los sistemas se pueden ver legitimados por los resultados, no hay que dejar de insistir en que **la libertad económica es, por encima de todo, un aspecto esencial de la dignidad humana y la autonomía personal**. Sí, es cierto que proporciona una fórmula probada para el progreso y el éxito económicos, pero, por encima de todo, **se trata, también, de un paradigma que ofrece al individuo la oportunidad de avanzar y salir adelante por medio del esfuerzo y de la creatividad**.

El vínculo innegable entre libertad económica y prosperidad es una demostración elocuente de lo que las personas pueden lograr cuando disponen de la máxima oportunidad para perseguir sus propios intereses y satisfacer los deseos y las necesidades del resto de la ciudadanía.

3. Las 12 variables de la libertad económica

Desde hace más de tres décadas, el **Índice de Libertad Económica** (ILE) explora aspectos fundamentales para determinar **qué tipo de relación mantienen los gobernantes con sus gobernados**, esclareciendo si estamos ante marcos de política económica liberales y basados en el ideal del *laissez-faire* o si, por el contrario, nos hallamos ante escenarios de marcado paternalismo, intervencionismo y dirigismo.

La auditoría realizada, año tras año, para sacar adelante la publicación del ILE permite jerarquizar la libertad económica apreciable en unos y otros países. Las **doce variables** analizadas se agrupan en *cuatro grandes pilares*:

- *Imperio de la ley* (derechos de propiedad, efectividad judicial e integridad gubernamental).
- *Tamaño del Estado* (carga impositiva, gasto público y salud fiscal).
- *Eficiencia regulatoria* (libertad de empresa, flexibilidad laboral y estabilidad monetaria).
- *Apertura de los mercados* (apertura comercial, facilidad inversora y solvencia financiera).

El ILE adopta una **visión amplia de la apertura de los mercados**. Algunos de los aspectos evaluados —como la facilidad inversora o la apertura comercial— tienen que ver con las relaciones de un país con el resto del mundo. En cambio, muchas otras variables se centran en políticas domésticas; por ejemplo, en la variable dedicada a las instituciones del mercado laboral o en todo lo referido a la carga fiscal. Se dan, también, algunos casos en que varios países comparten puntuación en una determinada categoría por haber suscrito acuerdos que los vinculan en dicho campo, siendo la pertenencia a la eurozona el más claro ejemplo de ello.



Cada uno de los aspectos medidos desempeña un papel fundamental en la promoción y en el sostenimiento de la prosperidad personal y nacional, y todos ellos se refuerzan mutuamente. Así, el avance en un área puede fácilmente impulsar o inspirar mejoras en otras. De igual modo, la restricción de la libertad económica en un ámbito —por ejemplo, la falta de respeto a los derechos de propiedad— puede dificultar, enormemente, el logro de altos niveles de libertad en otras categorías.

Cada aspecto medido tiene una relevancia significativa para el crecimiento económico y la prosperidad. Las políticas que permiten una mayor libertad, en cualquiera de las áreas estudiadas, tienden a fomentar el crecimiento, lo que se traduce en mayores oportunidades de progreso económico para las personas.

Una docena de indicadores clave

Derechos de propiedad

En una economía de mercado plenamente funcional, la capacidad de acumular propiedad privada y riqueza es una fuerza motivadora central tanto para los trabajadores como para los inversores. Los derechos de propiedad privada y un Estado de derecho eficaz para protegerlos son elementos esenciales de cualquier economía de este tipo. La seguridad en los derechos de propiedad da a los ciudadanos la confianza necesaria para emprender actividades empresariales, ahorrar e impulsar planes a largo plazo, con la certeza de que sus ingresos, ahorros y propiedades —tanto físicas como intelectuales— están protegidos frente a expropiaciones injustas o robos.

Los derechos de propiedad son un factor determinante en la acumulación de capital para la producción y la inversión. Su salvaguardia es clave para capitalizar la riqueza contenida en los bienes inmuebles, poner los recursos naturales al servicio de la actividad económica y ofrecer garantías para la financiación de inversiones. Asimismo, la extensión y protección de los derechos de propiedad permite a las sociedades evitar la «tragedia de los comunes», fenómeno que alude a la degradación y explotación de los bienes gestionados colectivamente y de los que nadie se hace responsable.

Un aspecto clave de la protección de los derechos de propiedad es el cumplimiento de los contratos. La asunción voluntaria de obligaciones contractuales es el fundamento del sistema de mercado y la base de la especialización económica, los beneficios del intercambio comercial y el comercio entre naciones. El cumplimiento imparcial de los contratos privados, por parte del Estado, es crucial para garantizar la equidad y la integridad en el mercado.



Efectividad judicial

Los marcos jurídicos que responden al ideal del imperio de la ley son aquellos que protegen los derechos de todos los ciudadanos frente a las vulneraciones de la ley por parte de terceros, incluidos los gobiernos. La efectividad judicial exige sistemas judiciales eficientes e imparciales que garanticen el **pleno respeto de las leyes y la adopción de las medidas legales oportunas ante cualquier infracción**.

Especialmente en el caso de los países en desarrollo, la efectividad judicial se erige como un ámbito de la libertad económica muy importante para sentar las bases del crecimiento económico. Asimismo, en las economías avanzadas, las desviaciones de la efectividad judicial pueden ser los síntomas de problemas institucionales graves que terminarán provocando un declive económico.

Existe abundante evidencia procedente de países de todo el mundo de que **un sistema judicial honesto, justo y eficaz es un factor decisivo para empoderar a los individuos, acabar con la discriminación e impulsar la competencia**. En la lucha permanente por mejorar la condición humana y alcanzar una mayor prosperidad, el compromiso institucional con la preservación y el fortalecimiento de la efectividad judicial es indispensable.

Integridad gubernamental

La corrupción sistémica de las instituciones gubernamentales constituye un problema de primer orden, no solamente en lo tocante al imperio de la ley y el Estado de derecho, sino también en lo referido a la confianza de los agentes económicos.

Prácticas como el soborno, la malversación, el amaño de contratos y otras formas de corrupción suponen malas prácticas de muy negativa incidencia. Asimismo, el nepotismo, el amiguismo y el clientelismo pueden darse, en ocasiones, dentro de los contornos de la ley, pero suponen, indudablemente, un socavamiento de los principios del buen gobierno.

Al permitir que ciertos individuos o grupos de interés obtengan beneficios del Estado a expensas de otros, se introducen incentivos radicalmente incompatibles con los **principios de trato justo e igualitario que son absolutamente necesarios para que una sociedad económicamente libre sea viable**.

Existe una relación directa entre el grado de intervención gubernamental en la actividad económica y la prevalencia de la corrupción. En particular, las regulaciones gubernamentales excesivas y redundantes crean oportunidades para el soborno y la corrupción, lo que, a su vez, frena el crecimiento y el desarrollo económicos. Además, las regulaciones o restricciones gubernamentales en un ámbito pueden generar mercados informales o negros en otro. Por ejemplo, al imponer trabas burocráticas y elevados costes de transacción a la actividad empresarial, un gobierno puede incentivar el soborno y fomentar interacciones ilegítimas y opacas que socavan la transparencia esencial para el funcionamiento eficiente de un mercado libre.



Carga impositiva

Todos los gobiernos imponen tributos y gravámenes que repercuten sobre la actividad económica. **Aquellos gobiernos que permiten a los individuos y las empresas conservar y gestionar una mayor parte de sus ingresos y patrimonio en beneficio propio contribuyen a maximizar la libertad económica**, al dejar más dinero en el bolsillo de las empresas y los particulares. En cambio, cuanto mayor es la participación del Estado en los ingresos o la riqueza, menor es la recompensa del individuo por su actividad económica y menor es el atractivo del emprendimiento y el trabajo.

Aplicar tipos impositivos más elevados reduce la capacidad de las personas y de las empresas para seguir persiguiendo sus objetivos en el mercado, disminuyendo, de esta forma, el nivel global de actividad del sector privado. Para estimar la incidencia de los impuestos, se tiene en cuenta la presión fiscal, que expresa el peso relativo de la recaudación tributaria sobre el PIB.

Gasto público

El gasto público adopta muchas formas, no todas igualmente perjudiciales para la libertad económica. Los desembolsos destinados a infraestructuras o educación pueden considerarse una forma de inversión, mientras que la provisión de servicios como la justicia, la defensa o la seguridad se considera necesaria de manera más o menos generalizada.

No obstante, todo gasto público debe financiarse mediante una mayor tributación y, por lo tanto, **el incremento en el tamaño del Estado conlleva un coste de oportunidad**, que no es ni más ni menos que el valor del consumo o la inversión que habrían tenido lugar si los recursos movilizados hubieran permanecido en manos del sector privado.

Un gasto público excesivo puede desplazar fácilmente a la actividad económica privada.

Incluso cuando contribuye a acelerar el crecimiento económico, dicha expansión tiende a ser solo temporal, distorsionando la asignación de recursos por el mercado y los incentivos a la inversión privada. Aún más grave, el hecho de que el Estado esté aislado de la disciplina del mercado conduce, con frecuencia, a la burocracia, a la baja productividad, a la ineficiencia y a una deuda pública creciente que impone una carga aún mayor sobre las generaciones futuras.

Salud fiscal

Uno de los indicadores más claros del respeto de una sociedad al principio de gobierno limitado es el equilibrio apreciado en el presupuesto público. Al establecer prioridades y asignar recursos, **un presupuesto señala, de forma inequívoca, tanto los ámbitos en los que el Estado intervendrá en la actividad económica como el alcance probable de esa intervención.** Por tanto, si se dan déficits y, a su vez, se genera un volumen de endeudamiento creciente, estamos ante un claro ejemplo de deficiencia a la hora de determinar las estructuras de gasto.



Las desviaciones respecto a una posición fiscal saneada suelen limitar la libertad económica al perturbar la estabilidad macroeconómica e incrementar la incertidumbre económica.

Obviamente, la deuda puede contribuir a financiar ciertas inversiones que no sería sensato cubrir enteramente en el corto plazo, pero un *stock* significativo de obligaciones financieras acarrea problemas serios para la economía, al desplazar al sector privado en el acceso a crédito, elevar la carga tributaria futura y dejar al gobierno con menor margen fiscal para responder a posibles escenarios adversos.

La acumulación de deuda pública impulsada por déficits presupuestarios persistentes —en particular los provocados por un gasto que se limita a aumentar el consumo público o las transferencias— suele socavar el crecimiento de la productividad global y conduce al estancamiento económico en lugar de al crecimiento.

Libertad de empresa

La capacidad de un individuo para crear y gestionar una empresa **sin interferencias indebidas por parte del Estado es uno de los indicadores más fundamentales de la libertad económica.**

Las regulaciones gravosas y redundantes son las barreras más habituales al libre ejercicio de la actividad empresarial; al incrementar los costes de producción, pueden hacer muy difícil que los emprendedores tengan éxito en el mercado.

Muchas regulaciones dificultan la productividad y la rentabilidad empresarial, pero **las asociadas a la obtención de licencias para nuevos negocios son, con frecuencia, las que más inhiben el espíritu emprendedor.** En algunos países, el proceso para obtener una licencia puede ser tan sencillo como enviar digitalmente un formulario cumplimentado y/o pagar una tasa mínima. En Singapur, bastan día y medio y dos trámites para crear una empresa, sin que exista siquiera un requisito de capital mínimo. No obstante, en muchos otros países vemos que la obtención de la debida autorización administrativa puede implicar interminables y tediosas visitas a oficinas gubernamentales, amén de reiterados encuentros con funcionarios.

Una vez abierto el negocio, la regulación gubernamental puede interferir en los procesos normales de toma de decisiones o de fijación de precios. Es significativo que dos países con el mismo conjunto de regulaciones puedan imponer cargas regulatorias diferentes con consecuencias distintas. Un país que aplica sus normas de forma uniforme y transparente facilita la planificación empresarial a largo plazo, al disipar la incertidumbre regulatoria; mientras que un país que fomenta una producción legislativa extensiva y compleja hará un flaco favor al empresariado, dificultando sobremanera su operativa e induciendo escenarios de manifiesta inseguridad jurídica.



Flexibilidad laboral

La capacidad de los individuos para encontrar oportunidades de empleo y trabajar es esencial para el avance de la libertad económica. Del mismo modo, la capacidad de las empresas para contratar libremente mano de obra y prescindir de trabajadores cuando ya no son necesarios es esencial para lograr una mayor productividad y un crecimiento económico sostenido.

El principio fundamental de cualquier mercado económicamente libre es el intercambio voluntario. Esto es tan válido en el mercado laboral como en el de bienes. La intervención del Estado genera en el mercado laboral los mismos problemas que produce en cualquier otro ámbito de la actividad privada.

Las regulaciones laborales adoptan formas diversas: salarios mínimos (u otros controles salariales), límites a la jornada laboral (u otras condiciones de trabajo), restricciones a las decisiones de inicio o fin de la relación de trabajo (normas de contratación y despido), y otras limitaciones. En algunos países, los sindicatos desempeñan un papel importante en la regulación de la libertad laboral y, según la naturaleza de su actividad, pueden contribuir a fomentar una mayor libertad (caso de Dinamarca) o dificultar el funcionamiento eficiente de los mercados de trabajo (como ha sido una constante histórica en Argentina).

Las legislaciones laborales excesivamente rígidas penalizan tanto a las empresas como a los trabajadores. Las regulaciones laborales inflexibles impiden que empleadores y empleados negocien libremente cambios en las condiciones de trabajo, y el resultado suele ser un desajuste crónico entre la oferta y la demanda de mano de obra.

Estabilidad monetaria

Una economía solvente requiere de una moneda estable y precios determinados por el mercado. Tanto en su papel de emprendedores como de consumidores, **los individuos necesitan contar con una moneda estable y fiable que sirva como medio de intercambio, unidad de cuenta y depósito de valor.** La falta de estabilidad monetaria limita gravemente su capacidad para crear valor a largo plazo o acumular capital.

La política monetaria puede ejercer una influencia significativa sobre el valor de la divisa de un país. **Una agenda orientada a combatir la inflación, mantener la estabilidad de precios y preservar la riqueza nacional permite a los ciudadanos confiar en los precios de mercado en el horizonte previsible. De esta forma, podrán invertir, ahorrar y elaborar planes a más largo plazo con mayor confianza.** Una política inflacionaria, en cambio, actuará como un impuesto invisible que confisca el valor del dinero y la riqueza acumulada por los ciudadanos, distorsionando, asimismo, los precios, generando una asignación ineficiente de los recursos y elevando el coste de hacer negocios.

No existe una teoría única y universalmente aceptada sobre la política monetaria correcta para una sociedad libre. En su momento, el patrón oro gozó de un amplio respaldo, pero la



vinculación al metal precioso se vino abajo a comienzos de los años 70, con el fin del sistema de Bretton Woods. **Lo que caracteriza a casi todas las teorías monetarias actuales es el apoyo a una inflación baja y el respaldo a la noción de un banco central independiente.** También se reconoce ampliamente que los controles de precios distorsionan la eficiencia del mercado y generan escasez o excedentes.

Apertura comercial

Muchos gobiernos restringen la capacidad de sus ciudadanos para interactuar libremente como compradores o vendedores en los mercados internacionales. Los posibles obstáculos que pueden enfrentar los agentes económicos incluyen **aranceles, impuestos a la exportación, cuotas comerciales, prohibiciones totales de comercio o barreras no arancelarias en materia de licencias, fijación de normas fitosanitarias y otros ámbitos.** Dado el desarrollo de las cadenas de suministro globales y los procesos de producción transfronterizos, **las empresas valoran, cada vez más, la estabilidad en la política comercial.** Las acciones gubernamentales que generan incertidumbre sobre las condiciones comerciales futuras pueden, por tanto, tener un impacto negativo sobre la libertad comercial que va más allá de su efecto económico inmediato.

El grado en que un gobierno obstaculiza el libre flujo del comercio exterior incide directamente en la capacidad de los individuos para perseguir sus objetivos económicos y maximizar su productividad y bienestar. Los aranceles, por ejemplo, además de encarecer los precios que los consumidores locales pagan por las importaciones extranjeras, distorsionan los incentivos de producción para los productores locales, haciendo que estos produzcan bienes en los que carecen de ventaja comparativa, o que se dediquen a producir en exceso bienes protegidos. Esto socava la eficiencia económica global y el crecimiento.

Además, en muchos casos, **restringir el comercio también significa limitar el desarrollo productivo de los emprendedores locales, al poner fuera de su alcance productos y servicios de tecnología avanzada.** Por lo tanto, por mucho que en los últimos años se hayan adoptado medidas restrictivas de la apertura comercial esgrimiendo motivos geopolíticos, no cabe duda de que el escenario ideal pasa por una apertura de mercados lo más generalizada posible.

Facilidad inversora

Un entorno de inversión libre y abierto ofrece más oportunidades empresariales e incentivos para la **expansión de la actividad económica, una mayor productividad y la creación de empleo** que cualquier otro entorno de inversión. Los beneficios que se derivan de un marco así no se limitan a las empresas individuales que asumen riesgos empresariales en busca de mayor rentabilidad, sino que se extienden al conjunto de la sociedad.

Un marco de inversión eficaz se caracteriza por la transparencia y la equidad. Tal paradigma facilita el crecimiento de todo tipo de empresas, sin importar su tamaño o sin introducir



diferenciaciones «estratégicas». Asimismo, reducir las trabas para la inversión fomenta la innovación y la competencia, con todo lo que eso supone para el incremento del dinamismo empresarial.

Las restricciones a la movilidad del capital, ya sea nacional o internacional, **dificultan la asignación eficiente de los recursos y reducen la productividad**, distorsionando, así, la toma de decisiones económicas. Las limitaciones a la inversión transfronteriza pueden limitar tanto las entradas como las salidas de capital, reduciendo los mercados y las oportunidades de crecimiento.

Por el contrario, **cuando los individuos y las empresas son libres de elegir dónde y cómo invertir, el capital puede fluir hacia sus usos más productivos**: hacia los sectores y actividades donde más se necesita y donde los rendimientos son mayores. La intervención del Estado para redirigir el flujo de capital y limitar las opciones restringe tanto la libertad del inversor como la de quien busca financiación. Cuantas más restricciones imponga un país a la inversión, menor será su nivel de actividad emprendedora.

Solvencia financiera

Un sistema financiero formal, accesible y que funcione de manera eficiente garantizará la **disponibilidad de servicios diversificados de ahorro, crédito, pagos e inversión** que se podrán desplegar en beneficio de particulares y empresas. Al ampliar las oportunidades de financiación que permiten fomentar los proyectos que nacen del espíritu emprendedor, **un entorno bancario abierto estimula la competencia**, lo que, a su vez, proporciona un sistema de intermediación entre el dinero que acumulan los hogares y el crédito que necesitan las empresas, así como entre el capital del que disponen los inversores y el efectivo que necesitan los empresarios.

A través de un proceso impulsado por la oferta y la demanda, los mercados proporcionan información en tiempo real sobre los precios e imponen disciplina inmediata a quienes han tomado malas decisiones. Esta dinámica depende de la transparencia del mercado y de la integridad de la información disponible; un sistema regulatorio prudente y eficaz, que incluya requisitos de divulgación y auditoría independiente, garantiza ambas condiciones.

Progresivamente, **el papel central desempeñado por los bancos se ve complementado por otros servicios financieros que ofrecen vías alternativas para captar capital o diversificar el riesgo**. Al igual que ocurre con el sistema bancario, el papel del Estado en la regulación de estas entidades radica en garantizar la transparencia y la integridad, y en promover la divulgación de activos, pasivos y riesgos.

En cambio, si la regulación bancaria y financiera estatal va más allá de asegurar la transparencia y la honestidad en los mercados financieros, el intervencionismo tenderá a promover la ineficiencia, incrementar los costes de financiación de la actividad emprendedora y limitar la competencia.



De igual modo, si el gobierno interviene en el mercado de valores, estará contradiciendo el arbitraje de precios por parte de miles de operadores que, actuando en libertad, contribuyen a fijar el precio del capital, que es la función más crítica de una economía de mercado.

4. Resultados del Índice de Libertad Económica 2026

La Tabla 2 recoge las **puntuaciones obtenidas por los 184 países** incluidos en la edición de 2026 del Índice de Libertad Económica. Como ya se explicó anteriormente, **Singapur** lidera la tabla, seguido por Suiza e Irlanda, mientras que **España** recala en el número **53** de la clasificación, con **66,8** puntos.

TABLA 2

Clasificación general del Índice de Libertad Económica 2026

1	Singapur	84,4
2	Suiza	83,7
3	Irlanda	83,3
4	Australia	80,1
5	Taiwán	79,8
6	Luxemburgo	79,7
7	Dinamarca	79,0
8	Noruega	78,8
9	Estonia	78,7
10	Países Bajos	78,5
11	Nueva Zelanda	77,8
12	Suecia	77,8
13	Finlandia	76,6
14	Canadá	75,6
15	Lituania	75,3
16	Islandia	75,0
17	Chile	74,3
18	Chipre	74,1
19	Corea del Sur	73,7
20	República Checa	73,2
21	Mauricio	73,0
22	Estados Unidos	72,8
23	Emiratos Árabes Unidos	71,9
24	Alemania	71,7
25	Letonia	71,6
26	Cabo Verde	71,4
27	Portugal	71,2
28	Barbados	70,4



TABLA 2 (CONTINUACIÓN)

Clasificación general del Índice de Libertad Económica 2026

Posición	País	Puntuación
29	Reino Unido	70,4
30	Japón	70,3
31	Catar	70,2
32	Austria	69,8
33	Uruguay	69,8
34	Eslovenia	69,7
35	Georgia	69,6
36	Bélgica	69,2
37	Costa Rica	69,1
38	Bulgaria	68,9
39	Omán	68,5
40	Polonia	68,5
41	Israel	68,4
42	Jamaica	68,2
43	Malta	68,2
44	Albania	68,0
45	Malasia	68,0
46	Samoa	68,0
47	Botsuana	67,7
48	Eslovaquia	67,7
49	Brunéi Darusalam	67,5
50	Croacia	67,5
51	Santa Lucía	67,5
52	Armenia	67,1
53	España	66,8
54	Seychelles	66,5
55	Paraguay	66,4
56	Perú	66,3
57	Baréin	65,7
58	Rumanía	65,4
59	Arabia Saudita	65,4
60	Indonesia	65,1
61	Las Bahamas	65,1
62	Serbia	65,0
63	Panamá	64,9
64	Belize	64,7
65	Francia	64,6



TABLA 2 (CONTINUACIÓN)

Clasificación general del Índice de Libertad Económica 2026

Posición	País	Puntuación
66	Vietnam	64,4
67	Azerbaiyán	64,3
68	Kazajistán	64,2
69	Mongolia	63,9
70	República Dominicana	63,8
71	Montenegro	63,8
72	Guatemala	63,5
73	Italia	63,3
74	Macedonia del Norte	63,3
75	Grecia	63,2
76	Bosnia y Herzegovina	63,1
77	Micronesia	62,9
78	Filipinas	62,9
79	Hungría	62,5
80	Kosovo	62,4
81	Trinidad y Tobago	62,4
82	Tailandia	62,2
83	Marruecos	61,8
84	Vanuatu	61,1
85	Santo Tomé y Príncipe	60,6
86	Uzbekistán	60,3
87	Namibia	60,2
88	Benín	60,0
89	San Vicente y las Granadinas	60,0
90	Kuwait	59,9
91	Colombia	59,8
92	México	59,8
93	Fiyi	59,5
94	Jordania	59,3
95	Honduras	59,1
96	Tanzania	59,0
97	Tonga	58,9
98	Camboya	58,7
99	Guyana	58,7
100	Sudáfrica	58,6
101	Costa de Marfil	58,1
102	Moldavia	58,1



TABLA 2 (CONTINUACIÓN)

Clasificación general del Índice de Libertad Económica 2026

Posición	País	Puntuación
103	El Salvador	57,7
104	Bután	57,5
105	Esuatini	57,5
106	Argentina	57,4
107	Ghana	57,3
108	Madagascar	57,0
109	Gabón	56,6
110	Ruanda	56,5
111	Yibuti	56,3
112	Gambia	56,3
113	Dominica	56,1
114	República Kirguisa	56,0
115	Ecuador	55,6
116	Kenia	55,5
117	Turquía	55,0
118	Lesoto	54,9
119	Bangladés	54,8
120	Nigeria	54,8
121	Angola	54,4
122	Papúa Nueva Guinea	54,3
123	Mauritania	53,9
124	Islas Salomón	53,7
125	Nicaragua	53,6
126	Senegal	53,2
127	Guinea	53,1
128	Surinam	53,0
129	Nepal	52,9
130	Comoras	52,7
131	India	52,5
132	Tayikistán	52,5
133	Brasil	52,4
134	Uganda	52,4
135	Malí	52,1
136	Camerún	52,0
137	Zambia	51,9
138	Togo	51,6
139	Chad	51,2



TABLA 2 (CONTINUACIÓN)

Clasificación general del Índice de Libertad Económica 2026

Posición	País	Puntuación
140	Níger	51,0
141	Laos	50,9
142	Kiribati	50,8
143	Malawi	50,7
144	Egipto	50,3
145	Rusia	50,3
146	Sri Lanka	50,3
147	Liberia	49,8
148	Mozambique	49,6
149	Sierra Leona	49,6
150	Bielorrusia	49,1
151	Burkina Faso	49,1
152	Pakistán	48,9
153	República del Congo	48,6
154	China	48,3
155	Etiopía	48,1
156	Túnez	48,1
157	Timor Oriental	47,9
158	Maldivas	47,6
159	Guinea Ecuatorial	47,4
160	República Democrática del Congo	47,0
161	Turkmenistán	47,0
162	Haití	46,1
163	Argelia	45,8
164	Birmania	44,5
165	Guinea-Bisáu	43,2
166	República Centroafricana	43,1
167	Líbano	43,1
168	Bolivia	42,4
169	Irán	41,8
170	Burundi	40,2
171	Eritrea	39,6
172	Zimbabue	35,2
173	Sudán	32,5
174	Venezuela	27,3
175	Cuba	25,2
176	Corea del Norte	3,1



TABLA 2 (CONTINUACIÓN)

Clasificación general del Índice de Libertad Económica 2026

Posición	País	Puntuación
177	Afganistán	N/D
178	Irak	N/D
179	Libia	N/D
180	Liechtenstein	N/D
181	Somalia	N/D
182	Siria	N/D
183	Ucrania	N/D
184	Yemen	N/D

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage.

5. Sobre los países nórdicos y la libertad económica

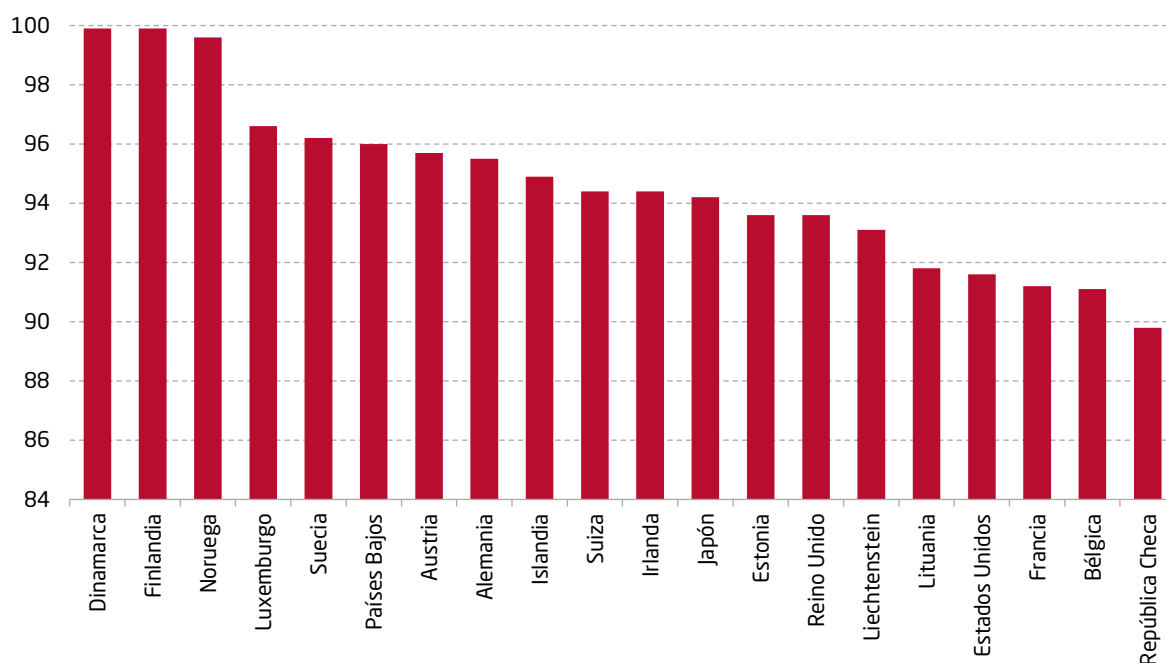
Cuando en el debate político se busca un modelo a imitar, los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Noruega o Suecia) aparecen, de forma recurrente, como el gran argumento a favor de sistemas de mayor intervención pública sobre la economía. Sus generosos programas de gasto social, sus menores niveles de desigualdad o sus sistemas impositivos razonablemente onerosos se han convertido en el estandarte favorito de quienes defienden un Estado grande y activo.

Sin embargo, esta lectura es, cuando menos, incompleta. Reducir el éxito nórdico a la dimensión fiscal es ignorar, deliberadamente, una parte importante del cuadro y dejar a un lado aquellos aspectos que se han destacado en los tres puntos anteriores, como son los derechos de propiedad, la integridad gubernamental o la eficacia judicial. Abordar esta paradoja es importante, por mucho que incomode a quienes citan como modelo a seguir a los países escandinavos y esgrimen su éxito como justificación para expandir el gasto, elevar los impuestos e incrementar la regulación.

Un primer aspecto en el que conviene detenerse es el referido a la salvaguardia de los **derechos de propiedad** (Gráfico 6), un ámbito donde **Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia** ocupan cuatro de las cinco primeras posiciones del ILE. En este indicador, España apenas alcanza el número 27 de la tabla.



GRÁFICO 6

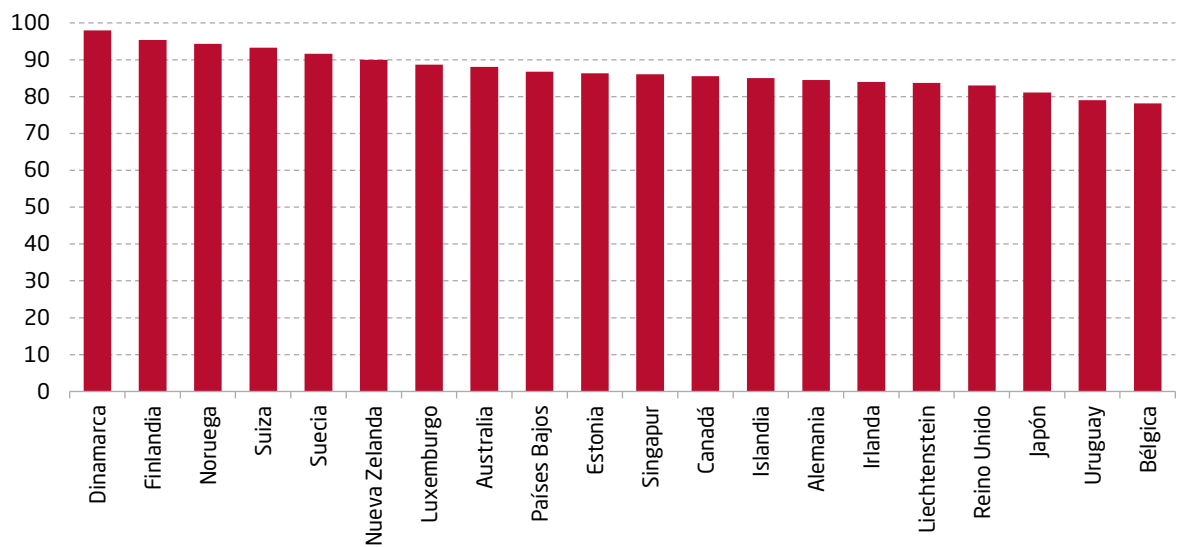
Derechos de propiedad. Índice de Libertad Económica 2026 (top 20)

Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage.

El segundo ámbito de análisis en el que debemos fijarnos para evaluar la calidad institucional es el de la **integridad gubernamental** (Gráfico 7) y la ausencia de corrupción, factores esenciales no solamente para el apuntalamiento de la calidad democrática sino también para la mejora de la confianza ciudadana en las instituciones. El *ranking* refleja, una vez más, el predominio de las democracias consolidadas, especialmente las nórdicas y centroeuropeas, que destacan entre los sistemas de gobierno más transparentes y honestos del mundo. Las posiciones de liderazgo son para **Dinamarca, Finlandia y Noruega**, de nuevo repitiendo el liderazgo escandinavo. Suiza y Suecia completan el 'top 5'. España aparece relegada al número 37 de esta clasificación.

En tercer lugar, conviene fijarse en la **eficacia judicial** (Gráfico 8), que mide la capacidad de un sistema legal para resolver disputas de forma justa, rápida e independiente. Un poder judicial robusto es la columna vertebral de cualquier sociedad libre y próspera, y los países que lideran este indicador comparten sistemas legales de larga tradición, alta independencia institucional y enorme confianza ciudadana. **Luxemburgo** se corona como líder absoluto en esta dimensión analítica, con **Suiza, Japón, Noruega y Finlandia** figurando, asimismo, en posiciones muy destacadas. España, en cambio, figura en el número 43 del *ranking*.

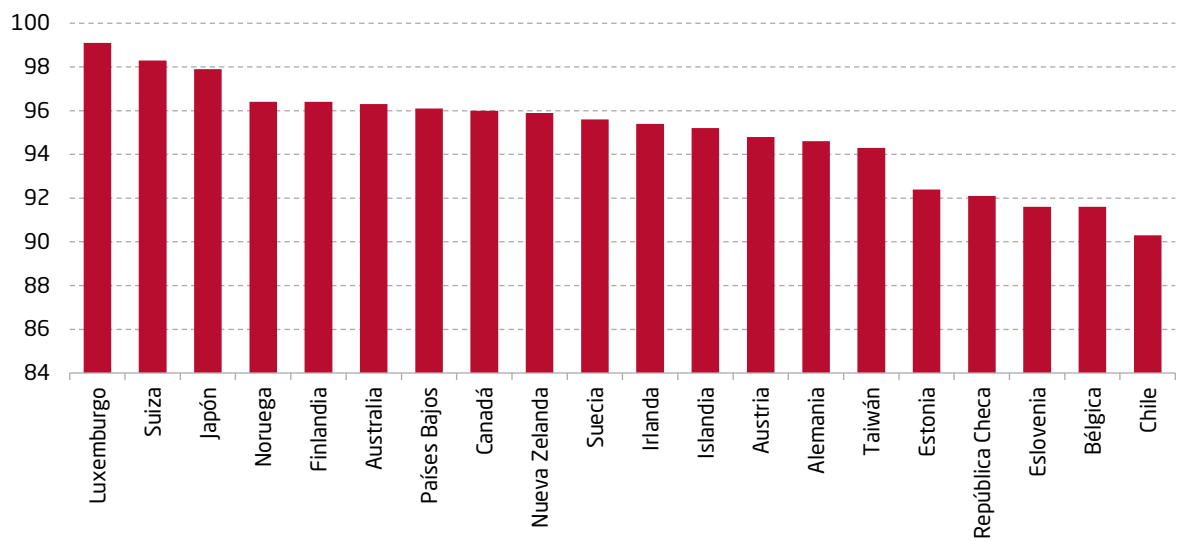
GRÁFICO 7
Integridad gubernamental. Índice de Libertad Económica 2026 (top 20)



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage.

Como hemos visto, **los países nórdicos alcanzan niveles muy elevados de calidad institucional**. Hablamos, pues, de **economías donde la propiedad privada está protegida con extraordinaria solidez, donde la corrupción es prácticamente inexistente y donde los tribunales funcionan con eficacia y celeridad**. Esto no es un detalle accesorio: es el cimiento sobre el que descansa todo lo demás.

GRÁFICO 8
Eficacia judicial (top 20)



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage.



A ello se añade otro elemento que suele omitirse en el relato habitual: **los países nórdicos no son, ni de lejos, los campeones del intervencionismo regulatorio que algunos imaginan.** Sus marcos normativos son, de hecho, más ágiles, transparentes y favorables a la actividad empresarial que los de muchos países europeos.

La libertad económica, medida por índices internacionales, los sitúa, consistentemente, entre los países más abiertos del mundo. No son economías planificadas ni excesivamente intervenidas; **son economías de mercado que funcionan bien, precisamente, porque las reglas del juego son claras, estables y se cumplen.** El Estado recauda mucho, sí, pero no lo hace ahogando a la iniciativa privada a golpe de impuestos y regulación, sino con **sistemas recaudatorios bien diseñados y con paradigmas normativos cada vez menos intervencionistas.**

Tampoco conviene olvidar su **posición fiscal estructural.** Mientras España acumula una deuda pública que supera el 100% del PIB, fruto de décadas de déficits crónicos y reflejo de una estructura de gasto ineficiente, **países como Noruega, Suecia, Finlandia o Dinamarca han tenido a desarrollar una gestión presupuestaria disciplinada, con niveles de endeudamiento público muy inferiores.** Son países que cuentan con un Estado de bienestar generoso, pero que **lo financian sin recurrir, sistemáticamente, al endeudamiento futuro,** evitando la transferencia de costes a las generaciones venideras. Por cierto: **muchos de los gastos sufragados por el Estado se ejecutan a través de la iniciativa privada,** como muestran los programas de *cheque escolar* o *cheque sanitario* que facilitan la gestión empresarial de servicios básicos en países como Suecia.

Otro matiz revelador para el debate sobre estos modelos tiene que ver con la presión fiscal, que, efectivamente, es elevada en el agregado. Sin embargo, **los países escandinavos también se aseguran de eliminar o reducir sustancialmente los gravámenes que aplican sobre el patrimonio, el ahorro, las herencias y la inversión.** La lógica subyacente es clara: gravar en exceso el capital, el ahorro y la inversión desincentiva la acumulación de riqueza productiva y daña el crecimiento a largo plazo. Por este motivo, **estos países vuelcan la recaudación hacia el consumo y las rentas del trabajo, reduciendo su incidencia sobre el capital y orientando la carga del gasto sobre bases tributarias amplias con pocas excepciones.**

En definitiva, **el verdadero modelo nórdico es bastante más complejo de lo que, a menudo, sugieren quienes aluden a este tipo de sistemas.** Se trata de una clara apuesta por la calidad de las instituciones, combinada por una fiscalidad que recauda mucho, pero de manera menos distorsionadora, así como por una política de gasto basada en evitar los déficits y el endeudamiento. Asimismo, **el marco general de política económica es cada vez menos intervencionista,** puesto que el enfoque de sus responsables públicos está centrado en favorecer y acelerar el crecimiento empresarial.

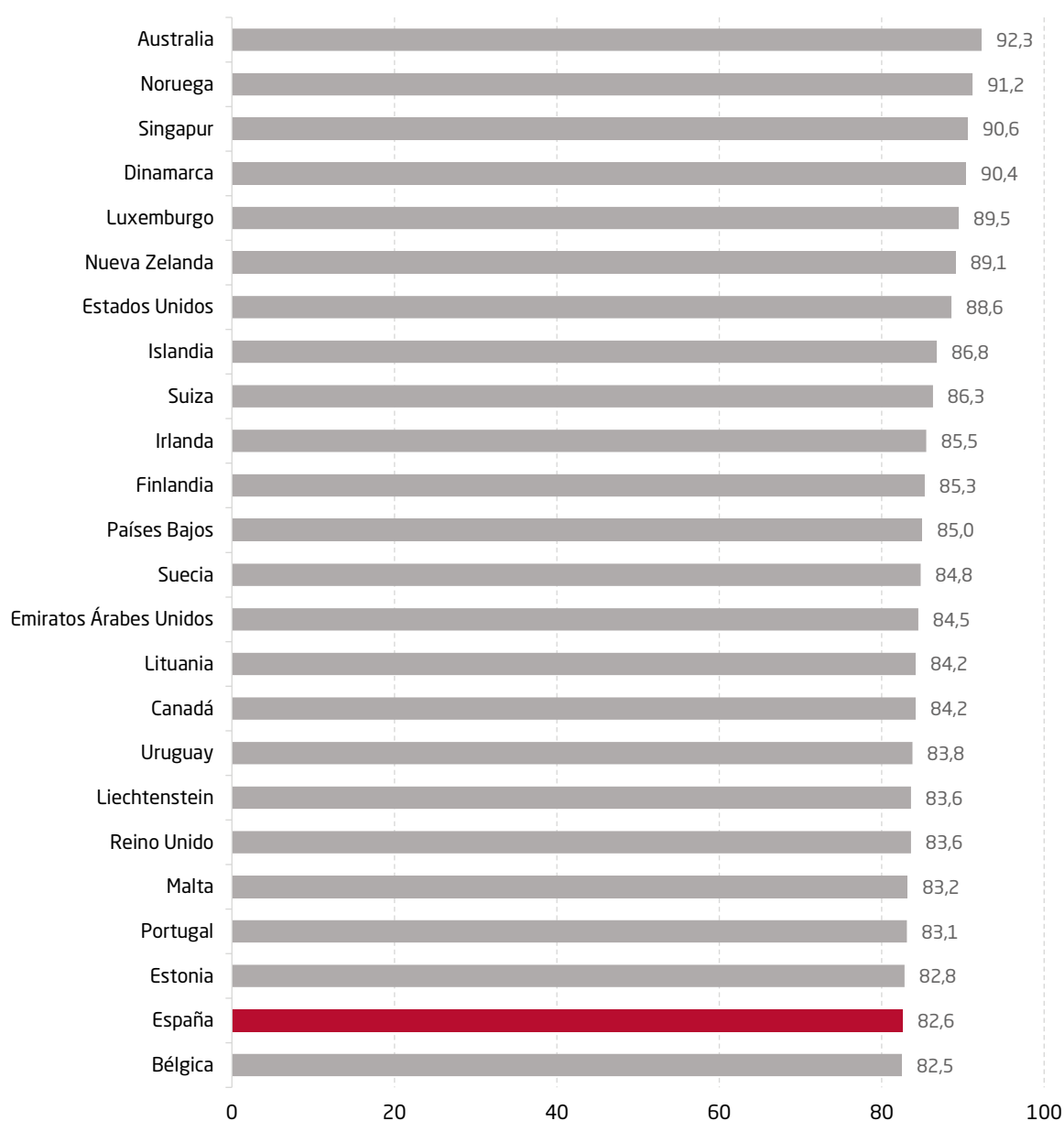


6. La libertad de empresa languidece en España

En el Índice de Libertad Económica 2026, España aparece en la penúltima posición de los principales países en la categoría dedicada a la **libertad de empresa**, solamente por delante de Bélgica. Mientras Australia lidera este *ranking* y cosecha más de 92 puntos, **España queda a una marcada distancia de los países líderes (82,6 puntos)**. Esta brecha marca la diferencia entre un entorno que impulsa la actividad empresarial y otro que no apuesta, de forma clara, por facilitar la iniciativa privada (Gráfico 9).

GRÁFICO 9

Libertad de empresa



Fuente: Elaboración propia del Instituto de Estudios Económicos a partir de los datos de la Fundación Heritage.

Las empresas españolas tienen a su favor la pertenencia a la Unión Europea y a la eurozona, lo que favorece la **apertura comercial** y la **estabilidad monetaria**, dos pilares básicos para el desarrollo productivo. Sin embargo, **en campos como la regulación, la fiscalidad o el mercado de trabajo, los obstáculos resultan más que evidentes.**

En materia de **regulación**, los datos hablan por sí solos. El informe de Producción Normativa en 2024 de la CEOE revela que, a lo largo del ejercicio, se aprobaron, en España, un total de 719 normas de ámbito estatal, cifra prácticamente equivalente a dos nuevas disposiciones cada día. A esta cifra hay que sumarle el impacto de la legislación europea, autonómica y municipal, que dan como resultado **un acervo normativo muy prolijo y, con frecuencia, complejo y poco facilitador de la actividad empresarial.**

Sumando la producción autonómica a la estatal, los boletines oficiales publicaron, en 2024, un total de 1.298.086 páginas de normativa, lo que equivaldría a leer más de 3.500 páginas cada día para estar al corriente de toda la legislación aplicable. Este aluvión **exige a las empresas una dedicación considerable de recursos**, lo que repercute, directamente, en su competitividad. Ejemplo claro de ello es el auge de la disciplina del cumplimiento, o *compliance*, que, esencialmente, da cuenta del sinfín de obligaciones que deben atender las compañías por exigencia regulatoria. El hecho de que las empresas dediquen departamentos enteros a estas cuestiones influye, directamente, en la capacidad de las compañías para invertir, innovar y crecer.

En el **terreno fiscal**, el diagnóstico es igualmente severo. El informe «Competitividad fiscal 2025» (julio 2026), del Instituto de Estudios Económicos, sitúa a España en el puesto 34 de 38 países de la OCDE en el *ranking* que mide la **competitividad fiscal aplicable a las empresas**. La aportación de las mercantiles al total recaudado por la Hacienda española asciende ya al **48,8%** de sus caudales, frente a una **media comunitaria del 39,4%**. Asimismo, **la presión fiscal empresarial representa el 12,5% del PIB, por encima del promedio europeo del 10,3%**. En suma, **se aprecia en la fiscalidad de las empresas un esfuerzo desproporcionado** que lastra la inversión, reduce los márgenes empresariales y frena el crecimiento del tejido productivo.

En cuanto al **mercado de trabajo**, el cuadro no mejora. **España sigue teniendo la tasa de desempleo más elevada de toda la UE**, duplicando la media comunitaria cuando se estima el paro efectivo al incluir a los fijos discontinuos que no están ocupados. En este contexto, **las empresas no solo compiten con un marco fiscal y regulatorio más exigente que el de sus vecinos europeos, sino también con un entorno laboral que acumula una larga lista de reformas en la dirección del encarecimiento y la rigidez**, adoptadas, muchas de ellas, sin consenso en el marco del diálogo social e implementadas, de manera recurrente, sin ofrecer a cambio ningún tipo de flexibilidad compensatoria que facilite la adaptación a los nuevos marcos regulatorios.

El **auge del absentismo** es una consecuencia directa de este tipo de desarrollos normativos en el campo del trabajo. El punto de inflexión fue el Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, mediante el cual el Gobierno derogó el artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores, que permitía el despido objetivo de un trabajador si sus ausencias justificadas superaban el 20% de las



jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25% en cuatro meses discontinuos. Con su eliminación, las empresas perdieron la única herramienta legal específica para gestionar el absentismo reiterado. **Durante 2025 se registraron 7,98 millones de procesos de incapacidad temporal, con una pérdida de 341,8 millones de jornadas de trabajo, un 3,2% más que en 2024, lo que equivale a una media diaria de 1,55 millones de trabajadores de baja. La tasa de absentismo alcanzó el 7,3% en 2024, con más de 1.700 millones de horas de trabajo perdidas, lo que supuso un coste directo de más de 37.000 millones de euros, cifra a la que se podrían sumar muchos otros impactos indirectos e inducidos.**

Fuentes de referencia

CEOE (2024): «Informe de Producción Normativa 2024», Confederación Española de Organizaciones Empresariales, Madrid.

FOMENT DEL TREBALL NACIONAL (2025): «Informe sobre Absentismo Laboral».

 [informe-absentismo-laboral-foment-v4-1.pdf](#)

FUNDACIÓN HERITAGE (2026): «Index of Economic Freedom 2026», Washington D.C., The Heritage Foundation.

 <https://www.heritage.org/index>

INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, IEE (2026): «Competitividad Fiscal 2025. Una reflexión sobre la imposición indirecta en el turismo», julio.

 <https://www.ieemadrid.es/sites/ceoe-iee/files/content/file/2026/07/13/25/iee.-informes-julio-2026.-competitividad-fiscal-2025.pdf>

UNDP (2024): «Multidimensional Poverty Index (MPI) 2024», United Nations Development Programme / OPHI, Nueva York.

 https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-10/2024_global_multidimensional_poverty_index.pdf

YALE CENTER FOR ENVIRONMENTAL LAW & POLICY / CIESIN (2024): «Environmental Performance Index (EPI) 2024», Yale University, New Haven.

 <https://epi.yale.edu>

WORLD BANK, POVERTY & INEQUALITY PLATFORM: «Poverty rate series 3\$/day (2017 PPP)».

 <https://pip.worldbank.org>

Instituciones consultadas

AGENCIA CENTRAL DE INTELIGENCIA DE EE. UU. (2026): «The World Factbook 2026».

 <https://www.cia.gov/the-world-factbook/>



AGENCIAS ESTADÍSTICAS NACIONALES (2026):

-  https://unstats.un.org/home/nso_sites/
-  <https://www.bis.org/cbanks.htm>

BANCO AFRICANO DE DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (2026): «African Economic Outlook 2025».

-  https://www.afdb.org/sites/default/files/documents/publications/afdb25-01_aeo_highlights_english_020625.pdf

BANCO ASIÁTICO DE DESARROLLO (2025): «Key Indicators for Asia and the Pacific 2025».

-  <https://www.adb.org/publications/series/key-indicators-for-asia-and-the-pacific>

BANCO MUNDIAL (2026): «World Development Indicators».

-  <https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators>

COMISIÓN EUROPEA, Eurostat (2026): «Database».

-  <https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (2025): «World Investment Report 2025».

-  <https://unctad.org/publications>

CREDENDO GROUP (2026): «Country Risk Assessment».

-  <https://www.credendo.com/country-risk>

DELOITTE (2026): «International Tax Source (Deloitte International Tax Source)».

-  <https://www.dits.deloitte.com/>

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE EE. UU. (2026): «Country Commercial Guides».

-  <https://www.trade.gov/ccg-landing-page>

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026): «Article IV Staff Reports».

-  <https://www.imf.org/en/Publications/SPROLLs/Article-iv-staff-reports#sort=%40imfdate%20descending>

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026): Información por países.

-  <https://www.imf.org/en/Countries>

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026): «Selected Issues Papers and Statistical Appendix».

-  <https://www.imf.org/en/Publications/CR/>

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026): «World Economic Outlook Database», junio.

-  <https://www.imf.org/en/Publications/WEO>



FREEDOM HOUSE (2026): «Freedom in the World 2026».

 <https://freedomhouse.org/report/freedom-world>

INDICADORES DE GOBERNANZA A NIVEL MUNDIAL (2026):

 <https://www.worldbank.org/en/publication/worldwide-governance-indicators>

INFORMES SOBRE CLIMA DE INVERSIÓN (2026): publicados por la Oficina de Asuntos Económicos y Empresariales del Departamento de Estado de EE. UU.

 <https://www.state.gov/investment-climate-statements/>

INICIATIVA DE MERCADOS FINANCIEROS AFRICANOS (2026): «Country Profiles».

 <https://www.afdb.org/en/countries>

NACIONES UNIDAS / CEPAL (2025): «Economic Survey of Latin America and the Caribbean 2025».

 <https://www.cepal.org/>

OFICINA DEL REPRESENTANTE DE COMERCIO de EE. UU. (2026): «National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers 2026».

 <https://ustr.gov/>

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (2026): «OECD Data Explorer».

 <https://data-explorer.oecd.org/>

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (2026): OCDE.

 <https://www.oecd.org/>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2026): «ILOSTAT Database».

 <https://ilostat.ilo.org/data/>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (2026): «Trade Policy Reviews».

 https://www.wto.org/english/tratop_e/tpr_e/tpr_e.htm

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (2026): «World Tariff Profiles».

 https://www.wto.org/english/res_e/reser_e/tariff_profiles_e.htm

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (2026): Portales de datos.

 <https://data.wto.org/>

 <https://stats.wto.org/>

PRICEWATERHOUSECOOPERS (2026): «Worldwide Tax Summaries». Tipos del impuesto sobre sociedades.

 <https://taxsummaries.pwc.com/quick-charts/corporate-income-tax-cit-rates>



PRICEWATERHOUSECOOPERS (2026): «Worldwide Tax Summaries». Tipos del impuesto sobre la renta personal.

 <https://taxsummaries.pwc.com/quick-charts/personal-income-tax-pit-rates>

TRACE INTERNATIONAL (2025): «TRACE Bribery Risk Matrix 2025».

 <https://matrixbrowser.traceinternational.org/>

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (2026): «Corruption Perceptions Index 2025».

 <https://www.transparency.org/en/cpi>



Publicaciones del Instituto de Estudios Económicos

2026

COLECCIÓN INFORMES. Octubre. Libertad económica y libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2026.
EDICIONES ESPECIALES. Septiembre. La Curva de Laffer y la economía de la oferta. Rebajas fiscales para el crecimiento.
COLECCIÓN INFORMES. Julio. Competitividad fiscal 2025. Una reflexión sobre la imposición indirecta en el turismo.
REVISTA DEL IEE. Julio. N.º 3 y 4/2026. La fiscalidad del ahorro como palanca de crecimiento en España: análisis y reformas.
COYUNTURA ECONÓMICA. Junio. N.º 84. El aumento demográfico en España como factor explicativo del actual ciclo económico.
PUNTO DE VISTA. Abril. El hilo de Ariadna. Orientarse en el laberinto normativo laboral.
OPINIÓN DEL IEE. Marzo. La necesidad de aumentar las inversiones en mantenimiento de infraestructuras en España.
REVISTA DEL IEE. Febrero. N.º 2/2026. Los servicios de interés general. La necesidad de compensar las obligaciones de servicio público.
REVISTA DEL IEE. Enero. N.º 1/2026. La industria de seguridad y defensa en España ante los desafíos geopolíticos y económicos actuales.

2025

COYUNTURA ECONÓMICA. Diciembre. N.º 83. Crecimiento extensivo y dualidad macroeconómica en España: desequilibrios y baja productividad.
PUNTO DE VISTA. Noviembre. Caracterización de las mipymes en América Latina y el Caribe.
COLECCIÓN INFORMES. Noviembre. El turismo de eventos en la Comunidad de Madrid: una aproximación a su impacto económico.
OPINIÓN DEL IEE. Octubre. La incidencia en la economía española de las subidas arancelarias. Índice de Barreras Comerciales 2025.
COLECCIÓN INFORMES. Septiembre. La libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2025.
COYUNTURA ECONÓMICA. Julio. N.º 82. Un crecimiento económico condicionado por un contexto institucional adverso.
COLECCIÓN INFORMES. Julio. Competitividad fiscal empresarial 2025. El nuevo indicador de la contribución fiscal empresarial total.
COLECCIÓN INFORMES. Junio. La confianza empresarial y la inversión extranjera en España. Índice Kearney de Confianza para la Inversión Extranjera Directa 2025.
REVISTA DEL IEE. Junio. N.º 1 y 2/2025. El problema de la litigiosidad tributaria en España. Propuestas de solución y mejora desde la perspectiva de las empresas.
OPINIÓN DEL IEE. Mayo. La prórroga para 2025 de los Presupuestos Generales del Estado.
OPINIÓN DEL IEE. Mayo. La competitividad fiscal en el Principado de Asturias. Una propuesta de mejora.
OPINIÓN DEL IEE. Mayo. La fiscalidad de la vivienda en España. Una propuesta de mejora.
COLECCIÓN INFORMES. Marzo. El problema de la ocupación ilegal en España. Índice Internacional de Derechos de Propiedad (IIDP) 2024.
COLECCIÓN INFORMES. Enero. La inclusión financiera en las áreas rurales de España ante el reto demográfico.
EDICIONES ESPECIALES. Enero. Las necesidades organizativas y productivas de las empresas y las respuestas del ordenamiento jurídico. Reflexión de futuro y propuesta de líneas de cambio.

2024

COYUNTURA ECONÓMICA. Diciembre. N.º 81. Los riesgos geopolíticos como nuevo elemento de incertidumbre.
COLECCIÓN INFORMES. Noviembre. Competitividad fiscal 2024. Un diagnóstico necesario de la tributación en España.
OPINIÓN DEL IEE. Octubre. Regulación y competencia en el transporte público de viajeros por carretera: reflexiones y análisis para un modelo sostenible.
OPINIÓN DEL IEE. Octubre. La competitividad fiscal en Cantabria. Una propuesta de mejora.
OPINIÓN DEL IEE. Septiembre. Los tipos reducidos en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Un ejemplo de su aplicación en los productos de tecnología sanitaria.
REVISTA DEL IEE. Septiembre. N.º 2/2024. Los riesgos de una inadecuada regulación de las acciones colectivas para la protección de los consumidores. Análisis del Proyecto de Ley de transposición de la Directiva (UE) 2020/1828.
COLECCIÓN INFORMES. Julio. La productividad como el gran reto pendiente de la economía española.
COYUNTURA ECONÓMICA. Junio. N.º 80. La competitividad como oportunidad para la mejora de nuestro bienestar.
COLECCIÓN INFORMES. Mayo. La libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2024.
OPINIÓN DEL IEE. Mayo. La prórroga para 2024 de los Presupuestos Generales del Estado.
COLECCIÓN INFORMES. Abril. Competitividad fiscal 2023. El endurecimiento de la fiscalidad empresarial en España ralentiza el crecimiento económico.
REVISTA DEL IEE. Febrero. N.º 1/2024. La colaboración público-privada y el reto de la vivienda. Índice Internacional de Derechos de Propiedad 2023.

2023

COYUNTURA ECONÓMICA. Diciembre. N.º 79. Hay que crear un clima favorable a la empresa y a la inversión para garantizar el progreso de la economía española.
REVISTA DEL IEE. Noviembre. N.º 3/2023. La colaboración público-privada y su contribución a la eficiencia del gasto público en la provisión de servicios públicos.
REVISTA DEL IEE. Octubre. N.º 2/2023. La inversión en infraestructuras. El modelo concesional como palanca del crecimiento económico y social.
OPINION OF THE IEE. July. Good regulatory practices. A proposal for the Spanish electricity sector.
COYUNTURA ECONÓMICA. Julio. N.º 78. La incertidumbre política aumenta el riesgo de desaceleración de la economía española.
COLECCIÓN INFORMES. Julio. La libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2023.
OPINIÓN DEL IEE. Junio. Buenas prácticas regulatorias. Una propuesta para el sector eléctrico español.
OPINIÓN DEL IEE. Mayo. La subida de las cotizaciones sociales. Análisis y consecuencias en la economía española.
OPINIÓN DEL IEE. Abril. La competitividad fiscal de las entidades locales y de las comunidades autónomas. Factor determinante para su desempeño económico.
PUNTO DE VISTA. Marzo. Compromiso empresarial con la inversión: el rol de la empresa en la situación iberoamericana actual.
REVISTA DEL IEE. Enero. N.º 1/2023. El Impuesto sobre las Grandes Fortunas. Un análisis académico y doctrinal de su inconstitucionalidad.
COLECCIÓN INFORMES. Enero. La mejora de la calidad institucional del comercio en España: cuantificación de su impacto económico y social.
COLECCIÓN INFORMES. Enero. Competitividad fiscal 2022. España sigue perdiendo competitividad en el ámbito fiscal.



2022

COYUNTURA ECONÓMICA. Diciembre. N.º 77. La ralentización, principal riesgo de 2023.

REVISTA DEL IEE. Noviembre. N.º 4/2022. La unidad de mercado como reto pendiente para la libertad de empresa. Índice de Libertad Económica 2022.

OPINIÓN DEL IEE. Octubre. Los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

OPINIÓN DEL IEE. Octubre. Por una mejora de los incentivos fiscales a los planes de pensiones. Análisis comparado de la tributación actual del segundo y tercer pilar en Europa.

PUNTO DE VISTA. Octubre. Consolidar la recuperación. Aprovechar las oportunidades del crecimiento verde en América Latina.

COLECCIÓN INFORMES. Septiembre. Estudio preliminar sobre la adecuación a la Constitución y al Derecho Comunitario del gravamen temporal a entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.

COYUNTURA ECONÓMICA. Julio. N.º 76. La inflación y la incertidumbre frenan la recuperación de las empresas.

REVISTA DEL IEE. Julio. N.º 3/2022. La necesidad de garantizar la propiedad privada en España como condición para la mejora del mercado del alquiler. Índice Internacional de Derechos de Propiedad 2021.

REVISTA DEL IEE. Junio. N.º 2/2022. El impacto económico del sector de datos en España. Una propuesta de cuantificación.

INFORME IEE-CEIM. Abril. El crecimiento empresarial en la Comunidad de Madrid como factor de competitividad regional.

REVISTA DEL IEE. Marzo. N.º 1/2022. Por una mejora de la eficiencia del gasto público en España.

EDICIONES ESPECIALES. Febrero. Libro Blanco para la reforma fiscal en España. Una reflexión de 60 expertos para el diseño de un sistema fiscal competitivo y eficiente.

2021

COYUNTURA ECONÓMICA. Diciembre. N.º 75. Una coyuntura condicionada transitoriamente por la inflación.

COLECCIÓN INFORMES. Diciembre. Competitividad fiscal 2021. La competitividad fiscal como referencia obligada para la próxima reforma tributaria.

INFORME IEE-CEIM. Noviembre. El tamaño y el crecimiento empresarial en la Comunidad de Madrid como factor de competitividad regional.

OPINIÓN DEL IEE. Noviembre. Los Presupuestos Generales del Estado para 2022.

COLECCIÓN ESTUDIOS. Octubre. El Programa de Pago a Proveedores como instrumento de inyección de liquidez a la empresa.

COLECCIÓN INFORMES. Septiembre. Empresa, igualdad de oportunidades y progreso social. Indicador IEE de Igualdad de Oportunidades.

COYUNTURA ECONÓMICA. Julio. N.º 74. La recuperación de la economía española necesita de un clima empresarial favorable.

PUNTO DE VISTA. Junio. La situación actual y perspectivas de las inversiones energéticas y el sector eléctrico en América Latina.

REVISTA DEL IEE. Mayo. N.º 2/2021. La libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica 2021.

INFORME DE OPINIÓN. Abril. La competitividad fiscal de las comunidades autónomas. Condición necesaria para el desarrollo económico.

COLECCIÓN INFORMES. Marzo. La propiedad privada en España. La necesidad de reconocer los derechos de propiedad en materia de vivienda. Índice de Derecho de Propiedad 2020.

PUNTO DE VISTA. Enero. La situación actual de la economía en América Latina. Su incidencia sobre las empresas españolas.

REVISTA DEL IEE. Enero. N.º 1/2021. Adaptabilidad y flexibilidad para la recuperación económica.

2020

COYUNTURA ECONÓMICA. Diciembre. N.º 73. Más allá de los fondos europeos: la economía española necesita el impulso de las reformas estructurales.

INFORME IEE-FIAB. Diciembre. Impacto de la crisis del COVID-19 en la industria de alimentación y bebidas española.

INFORME DE OPINIÓN. Noviembre. Los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

INFORME DE OPINIÓN. Noviembre. Una propuesta de mejora para los incentivos fiscales a la I+D+i.

INFORME IEE-CEIM. Noviembre. La tributación del ahorro y su incidencia en la reactivación económica desde la perspectiva de la competitividad regional.

COLECCIÓN INFORMES. Octubre. Competitividad fiscal 2020. ¿Por qué no se pueden subir más los impuestos en España?

INFORME IEE-ASCOM. Octubre. Estudio sobre la función de Compliance en las empresas españolas.

INFORME DE OPINIÓN. Agosto. El marco fiscal de los planes de pensiones. La necesidad de fomentar el ahorro para la jubilación.

COLECCIÓN INFORMES. Julio. Libertad económica y libertad de empresa en España. Índice de Libertad Económica España 2020.

COYUNTURA ECONÓMICA. Julio. N.º 72. Crisis de la COVID-19 en la economía española: la recuperación no es posible sin confianza empresarial.

INFORME DE OPINIÓN. Junio. Impacto económico de las medidas adoptadas en el contexto de la presente crisis. Los casos de la financiación privada avalada y los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo.

INFORME DE OPINIÓN. Febrero. Eficiencia del gasto público. Medición y propuestas de mejora.

PUNTO DE VISTA. Enero. El Capitalismo. Cambio, evolución y progreso.

2019

COLECCIÓN INFORMES. Diciembre. La deuda pública en España. Implicaciones sobre la política económica.

COYUNTURA ECONÓMICA. Diciembre. N.º 71. Una política económica ortodoxa para revertir la desaceleración y reducir la incertidumbre.

INFORME DE OPINIÓN. Noviembre. Las buenas prácticas regulatorias.

COLECCIÓN INFORMES. Noviembre. La propiedad privada en España. Índice de Derecho de Propiedad 2019.

COLECCIÓN INFORMES. Octubre. Índice de Competitividad Fiscal 2019.

COYUNTURA ECONÓMICA. Junio. N.º 70. A mayor inestabilidad política, más incertidumbre económica.

INFORME DE OPINIÓN. Febrero. Los Presupuestos Generales del Estado para el 2019.





La libertad económica y la libertad de empresa son bases fundamentales para el desarrollo y el bienestar de las sociedades avanzadas. Ambas son pilares esenciales sobre los que se construye una economía dinámica, innovadora y capaz de generar bienestar social de forma sostenida. Para ello, las empresas deben poder operar en un entorno donde los incentivos estén alineados con la creación de valor a largo plazo, con un marco regulatorio eficiente y predecible, y donde se refuerce la seguridad jurídica, con el objetivo de favorecer la inversión, el crecimiento y la creación de empleo.

España ocupa el puesto 53 en el *ranking* mundial del Índice de Libertad Económica (ILE) 2026, con un valor de 66,8, la misma posición que en 2025. Nuestro país continúa situándose por detrás de la mayoría de los países de su entorno y mantiene una brecha notable respecto a la media de las economías avanzadas de la OCDE, al ocupar la posición 31 de los 38 países que conforman esta organización. España mantiene un entorno regulatorio y laboral relativamente competitivo dentro de la OCDE, pero arrastra debilidades estructurales en tamaño del Estado y en apertura de los mercados.

El tejido empresarial español actúa como principal motor de la inversión, la digitalización y la productividad, pero su capacidad de expansión sigue condicionada por los costes energéticos, la incertidumbre de política económica, la escasez de mano de obra cualificada y la inestabilidad política. Reducir estos obstáculos y avanzar en reformas que refuercen la libertad económica constituye la vía principal para elevar el crecimiento potencial de la economía española.



INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

Tel.: 917 820 580

iee@ieemadrid.com

www.ieemadrid.es